

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 115-2017-UNAM

Moquegua, 30 de marzo de 2017.

VISTOS, la Carta N°037-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL de 17 de octubre de 2016, Informe N°050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM de 11 de setiembre de 2015, Informe Legal N° 613-2016-UNAM-CO/OAL de 03 de noviembre de 2016, Informe N° 2150-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 11 de noviembre de 2016, Informe N° 138-2017-OPD/UNAM de 23 de febrero de 2017, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 16 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que con Carta N°037-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL de 17 de octubre de 2016, el Sr. Paul Castro Castro Titular Gerente reitera requerimiento de pago vía reconocimiento de deuda por servicio de demolición relacionados con la construcción según orden de servicio N°00639 de 08 de junio de 2015, según conformidad parcial otorgada por el Arq. Freddy Niebles Cuayla residente de la obra: "Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua".

Con Informe N°050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM de 11 de setiembre de 2015, el Arq. Freddy Niebles Cuayla residente de la actividad denominada: "Mantenimiento de infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", remite al Arq. Juan Carlos Albarracín Souto Mayor Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos la conformidad parcial del servicio requerido según Orden de Servicio N° 00639, a favor de la empresa Constructora EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. por la suma de S/ 6 633.91 Soles.

Que el numeral 5 del artículo 77 de la Ley 28411 Ley general del Sistema Nacional de presupuesto establece que para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar a procesos de selección, a que se refiere el artículo 12 del D. Leg. 1017 que aprueba la ley de Contrataciones del Estado. Se tomara en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y, en caso de ejecuciones contractuales que supere el año fiscal, el documento suscrito por el Jefe de la Oficina general de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes;

Que, en cumplimiento del numeral 4.2 del artículo 4° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017 que señala: "Todo acto administrativo, acto de administración o resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces sino cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la Entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, tomando en consideración las Opiniones N° 073-2011/DTN y N° 126-2012-DTN del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, establecen que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, este tendrá derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, incluso aun cuando la prestación del servicio pudiera haber sido obtenida sin observar las disposiciones de la normativa de las contrataciones del Estado, a fin de evitar el enriquecimiento indebido, contrariu sensu, en el caso de aquellos procedimientos que están enmarcados dentro del ordenamiento jurídico con mayor y exclusiva razón;

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;

Que, los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 115-2017-UNAM

Que, con Informe Legal N° 613-2016-UNAM-CO/OAL de 03 de noviembre de 2016, el Asesor Legal, opina que resulta PROCEDENTE el reconocimiento de deuda contraída a favor de la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL, por el servicio de demolición relacionados con la construcción en atención a la orden de servicio N° 00639 de 08 de junio de 2015, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR.

Que con Informe N° 2150-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 11 de noviembre de 2016, la Ing. Patricia Ojeda Romero Jefe de la Oficina de Logística remite el expediente a Dirección General de Administración para el tramite vía reconocimiento de deuda por la suma de S/ 6 633.91 Soles a favor de Constructora EDDU Contratistas Generales E.I.R.L. por el servicio de demolición relacionado con la construcción.

Que, mediante Informe N° 138-2017-OPD/UNAM de 23 de febrero de 2017, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, otorga disponibilidad presupuestal remitiendo la Certificación Presupuestal N° 00190, por el monto de S/ 6 633.91 soles; por concepto de Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa EDDU Contratistas Generales E.I.R.L., por la prestación del Servicio de demolición relacionado con la construcción.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria 16 de marzo de 2017, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa EDDU Contratistas Generales E.I.R.L., por la prestación del Servicio de demolición relacionado con la construcción; Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo, Ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo Región Moquegua, por el monto total de S/ 6 633.91 soles, en merito a la disponibilidad presupuestal.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 16 de marzo de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reconocimiento y pago de deuda, a favor de la Empresa **CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, por el monto de **S/ 6 633.91 soles**, por concepto de servicio de demolición relacionado con la construcción, conforme a la certificación presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Desarrollo y lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Dirección General de Administración adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR, a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos el cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable, así como la supervisión oportuna de las actividades planes de trabajo u obras ejecutadas por la Universidad Nacional de Moquegua en cumplimiento de las funciones y responsabilidades que se les confiere según su cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
OLOG
OLOG
OSLP
OTIN
Arch. (2)


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
INFORME N° 191 -2017-OPD/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
15 MAR 2017	
Hora: 12:41 pm	N° Reg: 1043
Firma: [Signature]	Folio: 164

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

DE : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REF. : HOJA DE COORDINACION N° 022-2017-SEGE-PRES-UNAM

FECHA : Moquegua, 14 de Marzo del 2017

Mediante el presente me dirijo a Ud. En función al documento de la referencia en el que nos solicita efectuar la revisión de la afectación presupuestal del reconocimiento de deuda en mención, al respecto se hace de su conocimiento que esta oficina realiza, previo a la apertura de metas, la revisión en los aplicativos presupuestales, el estado situacional de los proyectos o mantenimientos, a los que corresponden efectuar un reconocimiento de deuda, en consideración a ello, se han alcanzado las certificaciones presupuestales, (adjunto al presente) que validan, que se cuenta con los recursos para asumir y ejecutar dicho reconocimiento, que de no hacerlo, podrían dar paso a un proceso judicial. Por lo ya mencionado, se recomienda continuar con los trámites de aprobación que corresponda.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente realizar.

Atentamente,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Eco. Claudio Sanchez Perez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

PRESIDENCIA - UNAM	Prov. 1043
Folios: 164	Pase a: 66
Fecha: 16 MAR 2017	Para: SESION DE COMISION ORGANIZADORA



C.c. Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
16 MAR. 2017
Hora: 9:40
Firma: [Signature]
Folios: 164

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: [Signature]

FECHA : 20 MAR 2017

PASE A : S.C.O. / Abog. Silva

PARA : Comisión de Revisión



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HOJA DE COORDINACION N° 022-2017-SEGE-PRES/UNAM

A : Eco. **CLAUDIO SANCHEZ PEREZ**
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

DE : Abog. **GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO**
Secretario General

ASUNTO : Solicito revisión de afectación presupuestal - Reconocimiento de deuda
EMPRESA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

REFERENCIA : Informe N° 138-2017-OPD/UNAM

FECHA : Moquegua, 02 de Marzo del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
RECIBIDO	
02 MAR. 2017	
Hora: 10:36	N° Regi:
Firma: <i>[Signature]</i>	Folios: 02 folios

Por medio del presente, lo saludo cordialmente y en atención al documento de la referencia y conforme a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2017; se le solicita efectuar revisión de la afectación presupuestal del expediente de reconocimiento de deuda a favor de la EMPRESA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. por el servicio de demolición relacionados con la construcción para la Ficha "Mantenimiento de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo, Ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo Región Moquegua, cuyo monto asciende a S/. 6,633.91 soles; para lo cual adjunto el Informe N° 138-2017-OPD/UNAM en 79 folios.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. **Guillermo Santiago Kuong Cornejo**
SECRETARIO GENERAL

GSKC/SG
Ban/sec
cc.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV. N° FOLIOS

Pase a: **PRESUPUESTO**

Para: **ANULAR LO OBSERVADO POR LA COMISION ORGANIZADORA 03.03.2017**
Moquegua

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. **Claudio Sanchez Perez**
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO



"Folio del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 138 -2017-OPD/UNAM

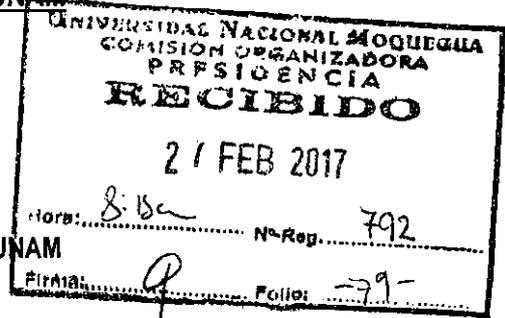
A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
 Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

DE : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REF. : HOJA DE COORDINACION N° 084-2017-OIGP-UNAM-RFRG

FECHA : Moquegua, 23 de Febrero del 2017

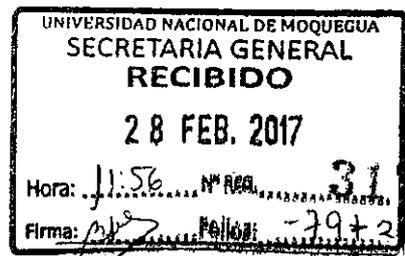


Mediante el presente me dirijo a Ud. En función al documento de la referencia en el que se solicita Disponibilidad Presupuestal para el reconocimiento de deuda asumido con la Empresa EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL, cuyo monto asciende a S/. 6,633.91 soles, Al respecto esta oficina otorga Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del reconocimiento de deuda en mención, para lo cual se adjunta la certificación presupuestal N° 000190.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente realizar.

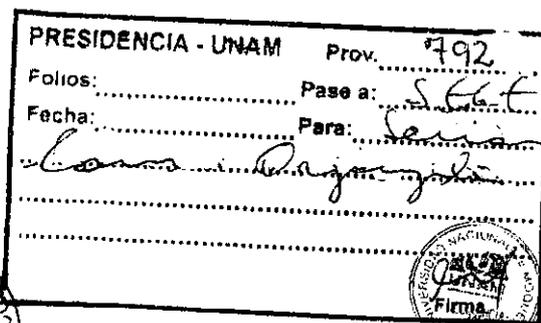
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Eco. Claudio Sanchez Perez
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL

C. PROVEIDO: 317
 FECHA: []
 PASE A: S.C.O. / secretario
 PARA: Derivar a OPD con H/c



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000190
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : FEBRERO
FECHA DE DOCUMENTO : 23/02/2017
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : 1

FECHA APROBACION : 23/02/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO HC. 084-2017-OIGP
RECONOCIMIENTO DE DEUDA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL , HOJ A COORDINACION N°

DETALLE DEL GASTO 084-2017-OIGP/UNAM-RFRG

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

9002 3999999 5002406 22 048 0109 PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	6,633.91
0110 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	6,633.91
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,633.91
5 GASTOS CORRIENTES	6,633.91
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,633.91
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	6,633.91
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	6,633.91
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	6,633.91
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	6,633.91

TOTAL	6,633.91
-------	----------

TOTAL CERTIFICACION	6,633.91
---------------------	----------

TOTAL NOTA	6,633.91
------------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudio Sánchez Perez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

HOJA DE COORDINACION N° 084 - 2017-OIGP/UNAM-RFRG #190

A : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA.
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO.

ASUNTO : SOLICITO APERTURA DE META PRESUPUESTAL Y CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL - RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

REFERENCIA : 1) INFORME N° 014-2017-OPD/UNAM.
2) INFORME N° 1362-2016-OPD/UNAM.
3) CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 1942.
4) HOJA DE COORDINACIÓN N° 926-2016-OAL/CO-UNAM.
5) INFORME N° 45-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
20 ENL. 2017
Hora: 3:56 N° Reg:
Firma: [Signature] Folios: 64+2f.

FECHA : MOQUEGUA, 26 DE ENERO DEL 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia 1), 2), 5), se remite la solicitud de **APERTURA DE META PRESUPUESTAL Y CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO** para el Ejercicio Presupuestal 2017, de la ficha de mantenimiento:

N°	NOMBRE DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO	MONTO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA:
01	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDÍN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO – REGIÓN MOQUEGUA.	S/. 6,633.91

Y proseguir con el reconocimiento de deuda a favor del proveedor CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. por el importe de S/. 6,633.91 Soles.

También se da a conocer que la conformidad parcial del servicio fue presentada por el responsable de la ficha de mantenimiento, Arq. Freddy Niebles Cuayla, con INFORME N° 050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM, de fecha 25 de Septiembre del 2015. Se sugiere siga el trámite de Reconocimiento de Deudas.

Es todo cuanto se solicita a usted para su atención respectiva.

Atentamente,

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
D.C. RENZO F. ROMERO GUERRA
CIP 82811
JEF. OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

c.c.:
Archivo (2)
JOIGP/RFRG

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
INFORME N° 014 -2017-OPD/UNAM

UNAM		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
RECIBIDO			
		10 ENE. 2017 00173	
HORA	4.06	N° REG.	
FIRMA	<i>[Firma]</i>	FOLIO	76

A : MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
 Director General de Administración

DE : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA-2015- "Constructora EDDU"

REFERENCIA : a) INFORME N° 1362-2016-OPD/UNAM
 b) Proveido N° 030-2016-DGA

FECHA : Moquegua, 10 de Enero del 2017.

Por medio del presente me dirijo a usted, de acuerdo lo señalado a los documentos de la referencia adjunto, el responsable de la Ficha: "Mantenimiento de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo, Ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo-Región Moquegua", debe efectuar la la previsión presupuestal y la conformidad de servicio de demolición relacionado con la construcción con cargo a dicho mantenimiento a fin para que proceda el tramite y pago de reconocimiento de deuda a favor del proveedor CONSTRUCTOR EDDU" por el importe de S/6,633.91 soles.

Al respecto, se sugiere se remita a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos a fin que el área usuaria se encargue de realizar las coordinaciones administrativas.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

[Firma]
 Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNAM		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	
11 ENE 2017 0058			
HORA	8:40	N° REG.	
FIRMA	<i>[Firma]</i>	FOLIOS	76

00173

UNAM		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
		Exp. N°.....	
Pase a:	016P		
Para:	elevar documento a solicitud de OPD		
Fecha:			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 V° B°

C.c.Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	
PROVEIDO.....	
PASE A:	ADA
PARA: COORDINAR CON FOTO SOBRE LAS COORD. ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS.	
Fecha:	12/01/17
Firma	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 V° B°
 JEFATURA
 OIGP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 158

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1362 -2016-OPD/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
 04 ENE. 2017
 Hora: 2:30 PM N° Reg: 04
 Firma: FOLIOS 75+2910

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
 Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

DE : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME LEGAL N° 926-2016-OAL/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 30 de Diciembre del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
RECIBIDO
 30 DIC 2016
 Hora: 15:45 N° Reg: 8154
 Firma: FOLIOS 75

Mediante el presente Me dirijo a Ud. de acuerdo al documento de la referencia en el que solicita la Disponibilidad Presupuestal, para el reconocimiento de deuda, asumida en el ejercicio 2015, con el proveedor "CONSTRUCTURA EDDU" cuyo monto asciende a S/. 6,633.91 soles, al respecto esta oficina remite la Certificación N° 001942, la cual respalda la ejecución de pago de dicho compromiso.

Por lo mencionado, se recomienda continuar con los tramites de aprobación mediante acto resolutivo.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente realizar.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 04 ENE. 2017
 HORA 12:10 N° REG. 00033
 FIRMA FOLIO 75.

00033

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
 Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
 JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Exp. N°.....
 Para: ORD
 Para: Expediente 00033
 Fecha: 30 Dic 2016

C.c. Arch. KIII



PRESIDENCIA-UNAM Fv. 8154
 Folios: 75
 Fecha: 04 ENE. 2017
 Para: DIGA
 Para: Archivo



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001942
(EN NUEVOS SOLES)

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 157
----------------------------	-------------------------------

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 30/12/2016
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIREL

N° DE DOCUMENTO HC. 926-2016-OAL

FECHA APROBACION : 30/12/2016
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5002406 22 048 0109 PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	6,633.91
0050 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	6,633.91
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,633.91
5 GASTOS CORRIENTES	6,633.91
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,633.91
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	6,633.91
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	6,633.91
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	6,633.91
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	6,633.91
TOTAL	6,633.91
TOTAL CERTIFICACION	6,633.91
TOTAL NOTA	6,633.91

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. *Jaébito Joel Flor Maquera*

Presupuesto y Planificación

Sello y Firma

UNAM

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
30 DIC. 2016
Hora: 10:39 N° Reg: 4690
Firma: [Signature] Para: Folios 73 + 1 file

HOJA DE COORDINACION N° 926-2016-OAL/CO-UNAM

Mg. CPCC. Edilberto Wilfredo Saira Quispe
Director General de Administración - UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
30 DIC. 2016
HORA: 10:32 N° REG: 11415
FIRMA: [Signature] FOLIO 73 + File

De : **Abog. Oscar L. Lagoz Calsín**
Asesor Legal de la UNAM

Asunto : **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**
CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Referencia : **Informe N° 2150-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM (original)**

Fecha : **Moquegua, 30 de diciembre de 2016.**

En atención al documento de la referencia, sobre reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del proveedor CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL. Al respecto, esta dependencia se ratifica en todos los extremos del INFORME LEGAL N° 613-2016-UNAM-CO/OAL, cuyo documento obra en el expediente de la referencia.

Sobre el particular, considero pertinente precisar que, todo acto administrativo que autoricen gastos no son eficaces si no cuenta con el crédito presupuestario correspondiente. Bajo esta premisa, se deberá remitir los actuados a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a fin de que emitan informe de disponibilidad y certificación presupuestal. Posterior a ello, se deberá elevarse los actuados a Sesión de Comisión Organizadora, para su conocimiento y aprobación.

Es cuanto cumplo con informar a vuestra Dirección, para los fines que corresponda.

Atentamente;

[Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

OLC/OAL
Jha/
c.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV. N° FOLIOS

Pase a: Presupuesto

Para: Disponibilidad
presupuestal

Moquegua 30 DIC. 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N°

Pase a: OPD

Para: [Signature]

Fecha:

11415





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección General de Administración
OFICINA DE LOGISTICA

UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 155

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 29 DIC. 2016
 HORA: 17:26 N° REG. 11407
 FIRMA: [Firma] FOLIO 72 + file

INFORME N° 2150-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

PARA : MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA
 Director General de Administración - UNAM

DE : ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO
 Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA
 CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

REF. : HOJA DE COORDINACION N° 770-2016-OIGP/UNAM-RFRG
 INFORME N° 1240-2016-OPD/UNAM
 INFORME N° 053-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM
 HOJA DE COORDINACION N° 526-2016-OIGP/UNAM-RFRG
 INFORME LEGAL N° 613-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, Diciembre 29, 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 30 DIC. 2016
 HORA: 8:36 FOLIO 92 + 01 file REG. 3204
 FIRMA: [Firma]

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos según el **HOJA DE COORDINACION N° 770-2016-OIGP/UNAM-RFRG** referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del **CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL** por el **SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION** para la Ficha: **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA"** por el monto de S/. **6,633.91** soles, se remite el Expediente para el trámite respectivo de **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** mediante Acto Resolutivo.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
 C.P. 116123
 JEFE OFICINA DE LOGISTICA

11407

DPOR/J-OLOG
 rrl/sec
 CC. Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Exp. N°
 Pase a: OAL
 Para: [Firma]
 Fecha:



59



HOJA DE COORDINACION N° 470 -2016-OIGP/UNAM-RFRG

OFICINA DE LOGISTICA		
UNAM RECIBIDO		
28 DIC 2016		
12294		
REG N°	FOLIOS	HORA
	414	16:71
FIRMA		

A : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA-UNAM

ASUNTO : INFORMO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : a) INFORME N° 131-2016-CRCV-RO-OIGP/UNAM/050
b) HOJA DE COORDINACION N° 2134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
c) HOJA DE COORDINACION N° 767-2016-OIGP/UNAM-RFRG

FECHA : MOQUEGUA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la Referencia c), la Arq. CLAUDIA VILCA CARDENAS Responsable de la Ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA", informa que para solucionar el problema de Disponibilidad Presupuestal para el pago mediante Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa "CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL", se ha procedido a realizar la anulación de Orden de Servicio que no fue atendida, para lo cual, se remitió a su despacho la HOJA DE COORDINACION N° 767-2016-OIGP/UNAM-RFRG el día 28.12.2016, con la finalidad de hacer la anulación de la Orden de Servicio N° 446 y así poder cubrir el monto faltante.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. GONZALO F. ROMERO GUERRA
CIP 22871
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

C.C.:
ARCHIVO (2)
OIGP/RFRG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N° 12294

PASE A:
FECHA:

PARA: Reunión OIGP

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 153

INFORME N° 131 - 2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/050

A : Ing. **RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA**
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : Arq. **CLAUDIA ROCIO VILCA CARDENAS**
Responsable de Mantenimiento

ASUNTO : EL QUE SE INDICA

REFERENCIA : MEMORANDUM N 071-2016/OIGP/UNAM
HOJA DE COORDINACION N 2134-2016-OLOG-DIGA/GO-UNAM

ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MOQUEGUA - REGION MOQUEGUA

FECHA : Ilo, 26 de Diciembre de 2016

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez, indicarle que en relación al documento de la referencia, donde se solicita implementar las acciones necesarias a fin de cumplir lo indicado en el Informe Legal y demás documentos adjuntos, se realizó las gestiones correspondientes.

Por lo tanto, es que se coordinó con el área de presupuesto a fin de ver qué orden de servicio se podría anular y certificar a fin de poder cubrir con el pago de Reconocimiento de deuda mediante Acto Resolutivo a favor de Constructora EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL), por lo cual con INFORME N° 130 - 2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/050, se solicitó la anulación de la O/S N° 00446 DE FECHA 31/03/2016, para la meta: 050 "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MOQUEGUA - REGION MOQUEGUA", para así poder cubrir el monto faltante.

Finalmente, se adjunta INFORME N° 130 - 2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/050, con lo cual se puede continuar con el trámite de reconocimiento de deuda a favor de la Constructora EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL.

Es todo lo que informo a Ud. para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Claudia R. Vilca Cardenas
Claudia R. Vilca Cardenas
ARQUITECTO
C.A.P. 8217

C.c. / Archivo
CRVC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Infraestructura y Gestión de Proyectos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

27 DIC 2016 5963

HORA: 16:16 N° REG.
FIRMA: [Firma] FOLIOS: 1/5

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 130 - 2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/050

A : Ing. RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : Arq. CLAUDIA ROCIO VILCA CARDENAS
Responsable de Mantenimiento

ASUNTO : ANULACION DE LA O/S N° 00446 DE FECHA 31/03/2016

REFERENCIA : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MOQUEGUA – REGION MOQUEGUA

FECHA : Ilo, 23 de Diciembre de 2016

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez, solicitarle la anulación de la O/S N° 00446 DE FECHA 31/03/2016, para la meta: 050 "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MOQUEGUA – REGION MOQUEGUA"

1.- DATOS REFERENCIALES

Razon Social : EDUANCA E.I.R.L.
R.U.C : 20532646970
Objeto : SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
Orden de Servicio : N°000446 - de fecha 31/03/2016

2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

Cantidad	Und.	Descripción	S/. Valor Total
01	SERV	IMPERMEABILIZACION DE TECHOS	5,400.72
TOTAL SI.			5,400.72

Por lo tanto, se solicita la anulación de la orden en mención, ya que ha pasado casi un año y el proveedor no se apersona y no presenta sus documentos para poder realizar el pago del servicio, y en vista que el mantenimiento en mención ya culminó en el mes de marzo, y al estar terminando el año y a fin que se pueda cubrir otras deudas pendientes (Reconocimiento de deuda mediante Acto Resolutivo a favor de Constructora EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL), es que se nos solicita implementar las acciones necesarias según Memorandum N 071-2016-OIGP/UNAM e Informe N 1240-2016-OPD/UNAM, por lo que se realiza la anulación mencionada líneas arriba.

Es todo lo que informo a Ud. para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]
Claudia Rocio Vilca Cardenas
ARQUITECTO
C.A.P. 8217

MEMORANDUM N° 091 -2016-OIGP/UNAM

A : ARQ. CLAUDIA VILCA CARDENAS.
RESPONSABLE DE FICHA.

ASUNTO : EL QUE SE INDICA.

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 2134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM.

FECHA : MOQUEGUA, 09 DE DICIEMBRE DEL 2016

Mediante el presente se le indica que de acuerdo al documento de la referencia deberá implementar las acciones necesarias según lo indicado en el Informe Legal y demás documentos adjuntos al presente, vinculadas a lo solicitado por la CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL. por el **SERVICIO DE DEMOLICIÓN RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN**, para la Ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDÍN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO-REGION MOQUEGUA", por el monto de S/6,633.91 Soles. En tal sentido sírvase sincerar el presupuesto de la Ficha Técnica antes mencionado y se proceda con el reconocimiento de deuda.

Es cuanto comunico para que se implemente las acciones necesarias y no incurrir en error, bajo cumplimiento y Responsabilidad.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
CIP 82871
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

cc.:
Archivo (2)

JOIG P/RFRG

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
21 NOV 2016
5050
15:52 N° REG.
FOLIOS: 68

HOJA DE COORDINACION N° 2134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

A : ING. RENZO ROMERO GUERRA
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO
Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA
CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

REF. : INFORME N° 1240-2016-OPD/UNAM
INFORME N° 053-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM
HOJA DE COORDINACION N° 526-2016-OIGP/UNAM-RFRG
INFORME LEGAL N° 613-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, Noviembre 21, 2016

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos según el **INFORME N° 1240-2016-OPD/UNAM** referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del **CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL** por el **SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION** para la Ficha: **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA"** por el monto de **S/. 6,633.91 soles**, la Oficina de Planificación y Desarrollo indica lo siguiente:

- Que previo análisis y revisión de los recursos asignados a la **Meta 0050 Mantenimiento de Infraestructura**, determina que no cuenta con saldo suficiente para atender lo solicitado y así mismo adjunta reporte en el cual indica que solo cuenta con **S/. 4,822.00 soles**.

Por lo cual se solicita que se haga las coordinaciones necesarias para la emisión de la **Certificación Presupuestal**, para el trámite respectivo al **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** mediante Acto Resolutivo.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
CIP. 116323
JEFE OFICINA DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 5050
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
PROVEIDO
PASE A: KARLA
PARA: COORDINAR AL
RESPECTO CON DEUDA
Fecha 21/11/16 Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Vº Bº
JEFE OFICINA DE LOGISTICA
CIGP

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1240 -2016-OPD/UNAM

A : MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
 Director General de Administración

DE : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : INFORME N° 1997-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 17 de Noviembre del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
RECIBIDO	
17 NOV. 2016	
HORA: 3:55	N° REG. 10313
FIRMA: <i>[Signature]</i>	FOLIO 67

Mediante el presente Me dirijo a Ud. de acuerdo al documento de la referencia en el que solicita la Disponibilidad Presupuestal, para el reconocimiento de deuda, asumida en el ejercicio 2015, con el proveedor "CONSTRUCTURA EDDU" cuyo monto asciende a S/. 6,633.91 soles, al respecto esta oficina previo análisis y revisión de los recursos asignados a la meta 0050 Mantenimiento de Infraestructura, determina que no cuenta con saldo suficiente para atender dicha solicitud, se adjunta resporte que indica que solo cuenta con S/. 4,822.00 soles.

Por lo mencionado, se recomienda derivar el presente, a la oficina de logística a fin de prever las coordinaciones que correspondan.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente realizar.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RECIBIDO		
18 NOV 2016		
REG N° 10686		
FOLIOS 67	HORA 10:53	FIRMA <i>[Signature]</i>

10313

C.c. Arch.
KIII

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO	
PROVEIDO N° 10686	FECHA:
PASE A: Sca	
PARA: Remite a d.u.	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
Pase a: O. Logística	Exp. N°
Para: conocimiento y acciones correspondientes	
Fecha:	



53

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1997-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

PARA : MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
 Director General de Administración - UNAM

DE : ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO
 Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA
 CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

REF. : INFORME N° 053-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM
 HOJA DE COORDINACION N° 526-2016-OIGP/UNAM-RFRG
 INFORME LEGAL N° 613-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, Noviembre 11, 2016

RECEBIDO
 10126
 2:37
 66
 14 NOV. 2016
 Hora: 8:06 N° Reg: 4353
 Folio: 66

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos según el **INFORME N° 053-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM**, referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del **CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL** por el **SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION** para la Ficha: **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA"**, se indica lo siguiente

- De los documentos de la Orden de Servicio N° 639-2015, se advierte que en la Sección Descripción de la Orden se ha considerado: el Servicio Objeto de la Orden, el Plazo de Entrega, el Tipo de Costo, el Proyecto y/o Meta; **mas no se ha establecido las Penalidades Aplicables en caso de atraso de la Prestación**, por tal razón no es posible poder realizar el Cálculo de Penalidad por día de atraso.

De acuerdo al **INFORME N° 613-2016-UNAM-CO/OAL** y en aplicación de la normativa y considerando la factibilidad de reconocer la deuda, teniendo los documentos que acrediten la prestación del servicio que se inició según fecha de notificación el 08 de junio de 2015, el mismo que deberá considerar lo siguiente:

DE LA VALORIZACION A CONSIDERAR SEGÚN RESIDENCIA:

26, 65 Partida Servicios

DESCRIPCION	PRIMERA VALORIZACION	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
SERVICIO DE DEMOLICION DE CIMENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO DE SOGA Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	DEMOLICION DE CIMENTO CON EQUIPO	M3	10.20	302.40	3,084.48
	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO, COLUMNA Y VIGA CON EQUIPO	M3	4.94	402.09	1,986.32
	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK SOGA	M3	97.93	13.75	1,346.54
	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE.MASTA 30 M	M3	29.83	7.26	216.57
TOTAL					6,633.91

Se sugiere que la presente documentación se derive a la **Oficina de Planificación y Desarrollo** con la finalidad que emita la **Certificación Presupuesta**, para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** mediante Acto Resolutivo.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Partida 232411 ± 1813

DPOR/J-OLOG
 dir/sec
 CC.
 Archivo (02)

UNAM
 Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
 CIP. 116323
 JEFE OFICINA DE LOGISTICA

(meta 0050)

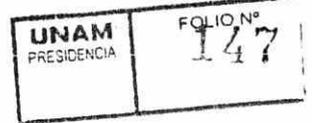
TITULO PRINCIPAL

Año: 2016
 Meta: 20160012300050 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA"

Prod/Proy. Fte.Fin. Meta A. Esp det	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado	Comprometido	Devengado
3.999999 SIN PRODUCTO	75,159	70,337.50	70,329.50	60,128.78
5 RECURSOS DETERMINADOS	75,159	70,337.50	70,329.50	60,128.78
0050 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA"	75,159	70,337.50	70,329.50	60,128.78
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	285	80.00	80.00	80.00
2.3.1.2.1.3 CALZADO	950	380.00	380.00	380.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,690	3,336.00	3,336.00	3,336.00
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	225	93.00	93.00	93.00
2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	5,000	3,095.50	3,087.50	3,087.50
2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,000			
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	64,009	63,353.00	63,353.00	53,152.28
TOTAL	75,159	70,337.50	70,329.50	60,128.78

INFORMACION AL 17/11/2016 08:28:32 AM
 17/11/2016 11:37
 ELABORADO POR: Melissa v2.0

4828



SI

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNAM OFICINA DE LOGISTICA		
RECIBIDO		
11 NOV 2016		
REG N° 10351		
FOLIOS	HORA	FIRMA
65	9:45	

INFORME N° 053-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM

PARA : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
Jefe de la Oficina de Logística - UNAM

DE : CPC. PERCY FERNANDO FLORES QUISPE
Especialista Administrativo III

ASUNTO : REMITO OPINION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA SOBRE EL
SERVICIO DE DEMOLICION.

REFERENCIA : (1) Hoja de Coordinación N° 526-2016-OIGP-UNAM-RFRG
(2) Informe legal N° 613-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, Noviembre.09 del 2016

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla y atención al documento de la referencia (1), sobre el Servicio de "DEMOLICION RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION" en el año 2015, para la ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, DISTRITO DE ILO - REGION MOQUEGUA", en tal sentido informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

PRIMERO:

Con fecha 08.06.2015, LA ENTIDAD, Notifico la Orden de Servicio N° 639-2015, por el Servicio de DEMOLICION DE CIMIENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, para la ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, DISTRITO DE ILO - REGION MOQUEGUA", por un monto de 10,300.00 soles y con un plazo de ejecución de 06 días calendario.

SEGUNDO:

Acorde a lo establecido en los Términos de referencia, en el numeral 10 dice: el pago del servicio se efectuara al 100% una vez que hayan sido verificados por el responsable de obra, realizándose así un informe técnico de conformidad de servicio.

TERCERO:

Que, mediante Carta N° 007-2015-CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES-2015, de fecha 03.09.2015, la empresa solicita conformidad de la orden de servicio Nro 639-2015, luego solicita el pago del servicio mediante diversas cartas.

CUARTO:

Que mediante, Informe N° 050-2015-RFM-RO/OIGP/UNAM, DEL 25.09.2015, EL Arq. Freddy Niebles Cuayla, Residente de Obra, emite la **CONFORMIDAD A PRIMERA VALORIZACION** de la O/S N° 639-2015, por haber realizado parcialmente el servicio correspondiente, a su vez señala que es procedente otorgar la primera valorización a la orden de servicio n° 639 por un monto de S/. 6,633.91 soles.

QUINTO:

Que mediante, Informe N° 160-2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/034, de fecha 20.09.2016, la Residente de Obra, Arq. Claudia Rocio Vilca Cárdenas, indica que según la documentación del anterior residente el Arq. Freddy Niebles Cuayla, encontrada en el legajo documentario del mantenimiento, se encuentra la conformidad emitida por el mismo con informe n° 050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM de primera valorización por S/ 6,633.91 soles. Por otro lado informa que en el cuaderno de mantenimiento no está registrado ninguna ocurrencia en las fechas indicadas en relación al servicio de demolición, **por lo que procedieron a verificar en campo la ejecución de las partidas correspondientes a la valorización presentada y**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CPC. PERCY FERNANDO FLORES QUISPE
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
MAT. N° 020-426/OJCE N° 2824-3056

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

avalada por el residente que estuvo a cargo en la ejecución del servicio, **pudiendo corroborar que se realizaron los trabajos según manifiestan, pero no se ejecutó el 100%**, faltando por cumplir la eliminación del desmonte. Finalmente solicita se dé trámite a su reconocimiento de deuda solo por el monto de S/. 6,633.91 soles, tal como se detalla según **PRIMERA VALORIZACION**

SEXTO:

Que mediante Informe N° 581-2016-OIGP/UNAM, de fecha 31.10.2016, el Ing. Renzo F. Romero Guerra, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, identifica que no se cumplió con los 6 días que correspondían al servicio materia de la presente, así mismo no se cumplió con la meta física, ya que en ninguno de sus extremos indica que se realizara pagos parciales. Finalmente solicita evaluación y opinión legal necesaria a efecto de determinarse la procedencia de pago.

SEPTIMO:

Que mediante Informe Legal N° 613-2016-UNAM-CO/OAL, del 03/11/2016, EL Abog. Oscar Lagoz Calsin, opina que es procedente el reconocimiento de deuda a favor de la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL. por el servicio de demolición, relacionados con la construcción en atención a la orden de servicio N° 639, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR y deducción del perjuicio económico que pudiera haber sufrido la entidad, en caso de corresponder, así como, el informe de disponibilidad presupuestal.

OCTAVO:

Que mediante Hoja de Coordinación N° 526-2016-OIGP/UNAM-RFRG del 08/11/2016, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de proyectos, Ing° Renzo F. Romero Guerra Residente de Obra, hace referencia al informe legal, e indica que resultaría procedente el Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa antes mencionada.

II. BASE LEGAL

PRIMERA:

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84- PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.

Que, según el Artículos 6° del procedimiento establece que el reconocimiento de la deuda es promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia

Que, según el Artículos 7° del procedimiento establece que: El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente

SEGUNDA:

Que, el numeral 37.1 del Artículo 37 de la Ley n.º28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afe ctarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente previa anulación del registro pre supuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos pre supuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
CPC. PERCY FERNANDO FLORES QUINTANA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
MAT. N° 020 - 426 / OSCE N° 2824 - 3056

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

TERCERA:

Según establece el numeral 12.6 de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, en donde indica que la respectiva O/C o O/S, deberá considerar, de ser el caso condiciones de entrega, plazos, penalidades y demás aspectos que considere relevante.

Así mismo en el numeral 22.9 de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, establece que no se podrá exigir características y/o especificaciones que no figuren en la orden de servicio o que no estén estipuladas en el expediente de contratación (contrato, bases, la oferta ganadora y documentos que establezcan obligaciones para las partes).

CUARTA:

Que, según el artículo IV de la Ley de Procedimiento Administrativa General N° 27444, estipula "EL procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin el perjuicio de la vigencia de otros principios generales de derecho administrativo."

Principios de verdad material: En el procedimiento, la autoridad administrativa competente deberá verificar plenamente los hechos que sirven de motivo a sus decisiones, para lo cual deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley, aun cuando no hayan sido propuestas por los administrados o hayan acordado eximirse de ellas.

III. CONCLUSIONES

PRIMERA:

Que, de los antecedentes mencionados en lo que se refiere a la acreditación del Servicio de DEMOLICION DE CIMIENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, adjuntando el Informe N° 050-2015-RFM-RO/OIGP/UNAM, en donde el Residente de Obra, Arq. Freddy Niebles Cuayla, otorga la CONFORMIDAD A PRIMERA VALORIZACION A LA ORDEN DE SERVICIO N° 639, con expediente SIAF N° 1545.

SEGUNDA:

Que, en la Carta N° 007-2015-CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES-2015, la empresa contratada adjunta fotos de las actividades realizadas de acuerdo al servicio al que fue contratado.

TERCERA:

De los Documentos de la Orden de Servicio N° 639-2015 se advierte que en la Sección Descripción de la Orden se ha considerado: el servicio objeto de la orden, el plazo de entrega, el tipo de costo, el Proyecto y/o Meta; mas no se ha establecido las Penalidades Aplicables en caso de atraso de la prestación

Teniendo en cuenta el Principio de verdad material, la entidad para calificar infracciones, imponer sanciones, **deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley**, en nuestro caso se evidencia que, la Orden de Servicio N° 639-2015 no está consignando la penalidad aplicable, **por tal razón no es posible poder realizar el cálculo de penalidad por día de atraso**, todo ello normado en los numerales 12.6 y 22.9 de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, en el cual establece que dichas consideraciones deberán de estar consignadas en la orden de servicio.

CUARTA:

Se sugiere que se realicen los **procedimientos administrativos** con el fin que dicho servicio cuente con la Certificación Presupuestal 2016, y con ello continuar con el procedimiento logístico y generar la orden de servicio por la DEMOLICION DE CIMIENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, adjudicado a la empresa **CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, por un monto de **S/. 6,633.91 soles**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
CIC. PERCY FERNANDO FLORES QUISEP
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
MAY N° 020-5426 / OSCE N° 2824 - 3066

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

QUINTA:

Bajo este contexto, y de acuerdo al informe legal N° 613-2016-UNAM-CO/OAL, y en aplicación de la normativa mencionada y considerando la factibilidad de reconocer la deuda, teniendo los documentos que acreditan la prestación del servicio que se inició según fecha de notificación el 08 de JUNIO del 2015 Sugiere **VIA ACTO RESOLUTIVO; EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA del Servicio de DEMOLICION DE CIMIENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO DE SOGA Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE**, el mismo que deberá considerar lo siguiente:

DE LA VALORIZACION A CONSIDERAR SEGÚN LA RESIDENCIA:

DESCRIPCION	PRIMERA VALORIZACION	UNID	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
SERVICIO DE DEMOLICION DE CIMIENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO DE SOGA Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	DEMOLICION DE CIMIENTO CON EQUIPO	M3	10.20	302.40	3,084.48
	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO. COLUMNAS Y VIGA CON EQUIPO	M3	4.94	402.09	1,986.32
	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK SOGA	M3	97.93	13.75	1,346.54
	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M	M3	29.83	7.26	216.57
TOTAL S/.					6,633.91

Es todo lo que tengo que informar a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

PFFQ/Esp. Adm.
 CC. archivo

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 CPC. PERCY FERNANDO FLORES QUISPE
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
 MAT. N° 020-428 / QSCCE N° 2824 - 3056

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO
 PROVEIDO N° **10351** FECHA: _____
 PASE A: *Sec.*
 PARA: *Remiter a Diez*



HOJA DE COORDINACION N° 526 -2016-OIGP/UNAM-RFRG

A : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA-UNAM

ASUNTO : REMITO OPINION LEGAL

REFERENCIA : INFORME LEGAL N° 613-2016-UNAM-CO/OA

FECHA : MOQUEGUA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2016

UNAM OFICINA DE LOGISTICA		
RECIBIDO		
08 NOV 2016		
REG N° 10232		
FOLIOS	HORA	FIRMA
14.12.16	15:35	

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la Referencia, la Oficina de Asesoría Legal ha emitido su opinión con respecto a la Empresa "CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL" que ha realizado el Servicio: "DEMOLICION RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION" en el año 2015, para la Ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA"; asimismo, indica que resultaría procedente el Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa antes mencionada.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
CIP 82871
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

C.C.:

ARCHIVO (2)

OIGP/RFRG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS	
PROVEIDO N° 10232	REC. Cr.
PASE A: CPC. Percy Flores	
PARA: Evaluación e Informe Técnico	
FIRMA	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

03 NOV 2016 17:56

HORA 3:47 N° REG. 3402 exp

FIRMA: [Signature] FOLIOS: 3 + 02 exp

INFORME LEGAL N° 613-2016-UNAM-CO/OAL

AL **ING. RENZO F. ROMERO GUERRA**
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos - UNAM

ASUNTO **Reconocimiento de deuda por el servicio de demolición, peticionado por Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL**

REF. **Informe N° 581-2016-OIGP/UNAM**

FECHA **Moquegua, 03 de noviembre de 2016**

Estando al asunto y documento de la referencia, sobre reconocimiento y pago de deuda contraída con la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL, por el servicio de demolición relacionados con la construcción por S/ 6,633.91, este despacho se permite precisar lo siguiente:

- De los actuados se tiene que, la empresa antes referido habría efectuado el servicio de demolición relacionado con la construcción, en mérito a la Orden de Servicio N° 0000639 de fecha 08.06.2015, servicio de demolición de cimicento, sobrecimiento, columna, viga, muro de ladrillo de sogá y la eliminación de material excedente (según términos de referencia), por S/ 10,300.00, cuyo plazo de ejecución es de seis (6) días.
- Las condiciones establecidas en la orden de servicio, no se habrían cumplido a cabalidad, siendo por ello que se solicita el pago parcial del mismo; sin embargo se formula observaciones en cuanto al plazo de ejecución, a la conformidad parcial y sobre la forma de pago.
- Conforme se tiene de los Términos de Referencia, el trabajo consiste en la demolición total de las estructuras y edificaciones existentes y posterior remoción y/o eliminación total de los escombros, el numeral 6 del mismo señala que la conformidad será dada por el inspector, estableciéndose como plazo de ejecución del servicio seis (6) días calendarios, el numeral 10 del mismo señala expresamente que el pago del servicio se efectuará al 100% una vez que hayan sido verificados por el responsable de obra e inspector de obra, realizándose así un informe técnico de conformidad de servicio. Si bien los Términos de Referencia (*condiciones contractuales*) establecen las condiciones para la ejecución del servicio contratado, no se ha cumplido por parte del contratista con el plazo de ejecución del contrato, entendiéndose que con ello se ha generado un perjuicio a la entidad, habiéndose omitido prever en dichos términos las consecuencias a dicho incumplimiento como podría ser la aplicación de penalidad; asimismo, si bien no se tiene establecido en los términos de referencia el supuesto de cumplimiento parcial del servicio, es perfectamente considerable la atención de pago por el trabajo efectivamente realizado, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR, vale decir, la conformidad o aprobación otorgado por el inspector del servicio prestado, verificación del responsable e inspector de obra del servicio prestado y la emisión de un informe técnico de conformidad de servicio, en esta última deberá determinarse el costo real por el servicio prestado.
- El numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, *Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, resultaría procedente el reconocimiento de deuda a favor de la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL, por el servicio de demolición relacionados con la construcción, en atención a la Orden de Servicio N° 0000639, de fecha 08.06.2015, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR - detallado en el considerando 3 del presente, consideración y deducción del perjuicio económico que pudiera haber sufrido la entidad, en caso corresponda, así como del informe sobre disponibilidad y certificación presupuestal.

Se sugiere que en posteriores contratos de servicios de similar naturaleza, se prevea la posibilidad de aplicación de penalidad en casos de incumplimiento de obligaciones de la empresa contratista.

Es cuanto cumpto con informar a su Dirección para los fines que estime conveniente.
Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Abog. OSCAR LEONIDAS LAOZ CALSIN
ICAR N° 1724
ASESOR LEGAL

Cc: Arch. 2016
Folios ()
REG. 2914

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú
Telef. 053-463514
Anexo: 207

INFORME N° 581-2016-OIGP/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
31 OCT. 2016
FOLIOS 127-128 REG. 1291
HORA: 2:52 FIRMA: [Firma]
UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 140

A : ABOG. OSCAR LAGOZ CALSIN
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL

ASUNTO : SOLICITO OPINION LEGAL Y COMUNICACIÓN AL ADMINISTRADO

REFERENCIA : 1. CARTA N° 037-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES
2. HOJA DE COORDINACION N°2017-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM.
3. HOJA DE COORDINACION N° 0259-2016-OSLP/UNAM/JCMS

FECHA : MOQUEGUA, 31 DE OCTUBRE DEL 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión respectiva según lo descrito a continuación:

1. ANTECEDENTES.

- ORDEN DE SERVICIO N° 0639, de fecha 08/06/2015, notificada al proveedor el 08/06/2015, para el cumplimiento del servicio en un plazo de 6 días (14/06/2015).
- TERMINOS DE REFERENCIA, elaborado por el residente de obra, en el cual se indica en el numeral 10 de dicho documento; aspectos necesarios a considerar, dice, el pago del servicio se efectuara al 100% una vez que hayan sido verificados por el responsable de obra e inspector de obra mediante un informe técnico de conformidad de Servicio.

2. SITUACION ACTUAL

De la existencia de documentación que no guarda relación con lo requerido tanto en los términos de referencia como en la Orden de Servicio como se detalla:

- INFORME N° 050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM, en el cual emite la conformidad parcial de fecha 25/09/2015, como puede evidenciarse que los plazos no fueron cumplidos al igual que la meta indicada en los términos de referencia.

3. ANALISIS.

- Por las fechas en las que se presenta la documentación se reitera que se puede identificar que no se cumplió con los 6 días que corresponde al plazo de ejecución de dicha partida ni con la meta física al 100% , y según los términos de referencia no cumplen con el numeral 10 del mismo, ya que en ninguno de sus extremos se indica que se realizaran pagos parciales para su conformidad, tomando en cuenta que el mantenimiento en su totalidad tiene un plazo de ejecución establecido y que vincula directamente al cumplimiento de los servicios al 100% para su culminación anual tanto presupuestalmente como también la meta física.

4. COCNLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De lo descrito en los párrafos anteriores y la documentación adjunta al presente, es que se solicita evaluación y opinión legal necesaria a efecto de que se determine si es procedente el pago requerido, así también se indique el procedimiento que corresponde

Es cuanto comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. RENZO F. ROMERO GUERRA
CIP 02671
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Cc.:
Archivo (2)
JOIGP/RFRG

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

HOJA DE COORDINACION N° 2017-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
PROVEIDO
24 OCT 2016 11:22 4538
HORA N° REG
FIRMA FOLIOS 04

A : **ING. RENZO ROMERO GUERRA**
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : **ING. PATRICIA OJEDA ROMERO**
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : **REMITO SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**

REF. : CARTA N° 037-2016/ CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

FECHA : Moquegua, Octubre 19 del 2016

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez se remite la solicitud de Reconocimiento de Deuda según **Orden de Servicio 639-2015**, a favor de la Empresa **CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL**, por el Servicio de Demolición Relacionados con la Construcción, para el “Mantenimiento de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua”, así mismo adjunta el INFORME N° 050-2015-EFM/RO/OIGP/UNAM, donde se da Conformidad Parcial a la O/S N° 639-2015 (Primera Valorización).

Por lo cual **SOLICITO** información respecto al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor de la Empresa **CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL**, en un plazo máximo de 02 días, para poder continuar con el trámite de acuerdo a la normatividad aplicable.

Sin otro particular y esperan la pronta atención del presente quedo de usted.

Atentamente,

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Patricia Ojeda Romero
Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
CIP. 116323
JEFE OFICINA DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
PROVEIDO
PASE A: 4538
PARA:
Fecha 24 OCT 2016 Firma



CONSTRUCTORA EDDU
Contratistas Generales E.I.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 MESA DE PARTES
RECIBIDO
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 FOLIO N° 03
 17 OCT. 2016
 Hora: 10:46 N° Reg: 7029
 Firma: [Firma] Folios: 03 PRESIDENCIA
 FOLIO 138

Carta N° 037 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 17 de octubre del 2016.

DOC: WASHINGTON ZEBALLOZ GAMEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 18 OCT. 2016
 HORA: 9:44 N° REG: 09408
 FIRM: [Firma] FOLIO: 03

COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

ASUNTO: REITERACION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle El pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimiento, vigas muro de ladrillo S/O N°0000639 CON FECHA 08/06/2015 donde con informe N° 050-RFM/RO/OIGP/UNAM el arquitecto FREDDY NIEBLES CUAYLA como residente de obra otorga una conformidad parcial del servicio N°0000639 con fecha 11 de setiembre del 2015 de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL" quien solicito el pago de mi deuda ya que desde el año pasado no se me paga por lo cual tengo problemas con mis trabajadores es por eso que recurro a su despacho para que mediante de sus oficios le autorice a la oficina correspondiente para que se Medea la solución de mi pago le estaré presentando la copia de la orden de servicio N°0000639 y copia del informe de la conformidad donde se izó los trabajos correspondiente de acuerdo a la conformidad ya desde el año pasado estoy solicitando el pago con cartas y sobre cartas de mi representada no hay alguna respuesta y le adjunto copias de cartas para poder tener la conformidad y la orden servicio solicitarle por ley de transparencia para que se me entregue para poder seguir solicitando el pago de mi representada ya que no hay respuesta áre la denuncia al poder judicial por los daños que me ocasionan a mi representada y pedir costa y costo de acuerdo a ley señor presidente de la comisión de la universidad nacional de Moquegua para su conocimiento

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi salud y estima personal.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
RECIBIDO
 17 OCT 2016
 Hora: 12:40 N° Reg: 7029
 Firma: [Firma] Folio: 3

CONSTRUCTORA "EDDU"
 CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
 PAUL CASTRO CASTRO
 TITULAR GERENTE

PRESIDENCIA - UNAM FOLIO: 7029
 Folios: - 3 - Pase a: [Firma]
 Fecha: 18 OCT. 2016 Para: [Firma]
 SEGUR. CORRESPONDIA

Asociación de vivienda villa el progreso MZ J lote 6 RUC: 20532369101 Celular - 953930521
 -960443424 correo electrónico: paul_alex1473@hotmail.com RUC N° 20532369101



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA	UNAM PRESIDENCIA	137
TRÁMITE DOCUMENTARIO		0001
FOLIO N° 107		

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME N° 050 - 2015-RFM/RO/OIGP/UNAM

25 SEP 2015 3105

A : ARQ. JUAN CARLOS ALBARRACIN SAULO MAIOR
 Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : ARQ. FREDDY NIEBLES CUAYLA
 Residente de Obra.

ASUNTO : CONFORMIDAD A PRIMERA VALORIZACION O/S N° 0000639

REFERENCIA : CARTA N° 007-2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES-2015

ACTIVIDAD : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MCAL. NIETO, REGION MOQUEGUA"

FECHA : MOQUEGUA, 11 DE SETIEMBRE DEL 2015.

137

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar a su despacho la CONFORMIDAD PARCIAL DEL SERVICIO N° 0000639, CON EXPEDIENTE SIAF N°00001545.

Cuyo proveedor la empresa CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., con RUC 20532369101, por el servicio que es detallado en el siguiente cuadro:

CANT	UND	DESCRIPCION	METRADO	P.U.	TOTAL
		SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION.			
		PRIMERA VALORIZACION.			
1.00	M3	- DEMOLICION DE CIMIENTO C/EQUIPO.	10.20	302.40	3,084.48
	M3	- DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO, COLUMNA Y VIGA C/EQUIPO.	4.94	402.09	1,986.32
	M2	- DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK SOGA.	97.93	13.75	1,346.54
	M3	- ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M.	29.83	7.26	216.57
TOTAL				S/. 6633.91	

TOTAL A PAGAR

SON SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Y 91/100 NUEVOS SOLES.

En tal sentido habiéndose realizado parcialmente el servicio correspondiente es procedente otorgar la PRIMERA VALORIZACION A LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, por el monto de S/. 6633.91 Nuevos soles. Así mismo dicho gasto será afectado a la Meta: 035 FICHA DE MANTENIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-REGION MOQUEGUA.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás trámites correspondientes.

Atentamente,

FREDDY NIEBLES CUAYLA
 ARQUITECTO
 CAP 6844
 Residente

C.c. Archivo.

ORDEN DE SERVICIO N° 0000639

N° Exp. SIAF : 0000001545

UNAM PRESIDENCIAL FOLIO N° 000035
 Día Mes Año 08 06 2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 FONDO N° 01

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIV Dirección : VILLA PROGRESO MZA. J LOTE. 06 SAN ANTONIO MOQUEGUA - MARIS 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC : 20532369101 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000667 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : INF. N° 647-2015-OIGP/UNAM-rzb - INF. N° 003-2015-RDRM-RA/OIGP/UNAM	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
110500040009	SERVICIO	SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION SERVICIO DE DEMOLICION DE CIMIENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO DE SOGA Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA). * PLAZO DE ENTREGA: 06 DIAS * TIPO DE COSTO: COSTO DIRECTO - META : 035 PLAN DE MANTENIMIENTO DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA REGION MOQUEGUA. CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes Moquegua 06 SEP 2015 Mg. Juan Carlos Clares Perca FEDATARIO ADSCRITO 01	10,300.00
***** (DIEZ MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) *****			

AFECTACION PRESUPUESTAL				Monto	
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto		S/.
0035	22.048.0109.9002.3999999.5002406	5 - 18	2.3.2 4.1 1		10,300.00

TOTAL S/ 10,300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	8,728.81
I.G.V. :	1,571.19
Total :	10,300.00



NOTIFICADO
 FIRMA: 08/06/15

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO	FREDDY ANGEL'S GUAYLA ARQUITECTO CAP 6844

CONSTRUCTORA EDDU
Contratistas Generales E.I.R.L.

RECIBIDO	LIMITA DOCUMENTARIO	FOLIO N° 03
17 OCT. 2016	Hora: 10:46	N° Reg: 7094
Firma: [Signature]	Folios: 03	UNAM PRESIDENCIA
		FOLIO N° 135

Carta N° 037 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 17 de octubre del 2016.

DOC: WASHINGTON ZEBALLOZ GAMEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 18 OCT. 2016
 9:47 N° REG. 09408
 FOLIO 03

COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

ASUNTO: REITERACION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDAD

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle El pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimiento, vigas muro de ladrillo S/O N°0000639 CON FECHA 08/06/2015 donde con informe N° 050-RFM/RO/OIGP/UNAM el arquitecto FREDDY NIEBLES CUAYLA como residente de obra otorga una conformidad parcial del servicio N°0000639 con fecha 11 de setiembre del 2015 de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL" quien solicito el pago de mi deuda ya que desde el año pasado no se me paga por lo cual tengo problemas con mis trabajadores es por eso que recurro a su despacho para que mediante de sus oficios le autorice a la oficina correspondiente para que se Medea la solución de mi pago le estaré presentando la copia de la orden de servicio N°0000639 y copia del informe de la conformidad donde se izó los trabajos correspondiente de acuerdo a la conformidad ya desde el año pasado estoy solicitando el pago con cartas y sobre cartas de mi representada no hay alguna respuesta y le adjunto copias de cartas para poder tener la conformidad y la orden servicio solicitarle por ley de transparencia para que se me entregue para poder seguir solicitando el pago de mi representada ya que no hay respuesta áre la denuncia al poder judicial por los daños que me ocasionan a mi representada y pedir costa y costo de acuerdo a ley señor presidente de la comisión de la universidad nacional de Moquegua para su conocimiento

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi salud o y estima personal.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
RECIBIDO
 17 OCT 2016
 12:40 N° Reg. 7024
 FOLIO -3-

Atentamente.

CONSTRUCTORA "EDDU"
 CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
 PAUL CASTRO CASTRO
 TITULAR GERENTE

PRESIDENCIA UNAM
 Folios: -3- Pase a: LIGA
 Fecha: 18 OCT. 2016 Para: [Signature]
 SEGUN CORRESPONDIENTE



Asociación de vivienda villa el progreso MZ J lote 6 RUC: 20532369101 Celular - 953930521 -960443424 correo electrónico: paul_alex1473@hotmail.com RUC N° 20532369101



MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME N° 050 - 2015-RFM/RO/OIGP/UNAM

A : ARQ. JUAN CARLOS ALBARRACIN SAULO MAIOR
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : ARQ. FREDDY NIEBLES CUAYLA
Residente de Obra.

ASUNTO : CONFORMIDAD A PRIMERA VALORIZACION O/S N° 0000639

REFERENCIA : CARTA N° 007-2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES-2015

ACTIVIDAD : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MCAL. NIETO, REGION MOQUEGUA"

FECHA : MOQUEGUA, 11 DE SETIEMBRE DEL 2015.

25 SEP 2015

15:17 N° Reg.

310

-38-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar a su despacho la CONFORMIDAD PARCIAL DEL SERVICIO N° 0000639, CON EXPEDIENTE SIAF N°00001545.

Cuyo proveedor la empresa CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., con RUC 20532369101, por el servicio que es detallado en el siguiente cuadro:

CANT	UND	DESCRIPCION	METRADO	P.U.	TOTAL
		SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION.			
		<u>PRIMERA VALORIZACION.</u>			
1.00	M3	- DEMOLICION DE CIMIENTO C/EQUIPO.	10.20	302.40	3,084.48
	M3	- DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO, COLUMNA Y VIGA C/EQUIPO.	4.94	402.09	1,986.32
	M2	- DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK SOGA.	97.93	13.75	1,346.54
	M3	- ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M.	29.83	7.26	216.57
TOTAL				S/.	6633.91

TOTAL A PAGAR

SON SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Y 91/100 NUEVOS SOLES.

En tal sentido habiéndose realizado parcialmente el servicio correspondiente es procedente otorgar la PRIMERA VALORIZACION A LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, por el monto de S/. 6633.91 Nuevos soles. Así mismo dicho gasto será afectado a la Meta: 035 FICHA DE MANTENIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-REGION MOQUEGUA.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás trámites correspondientes.

Atentamente,

FREDDY NIEBLES CUAYLA
ARQUITECTO
CAP 6844
Residente

ORDEN DE SERVICIO N° 0000639

N° Exp. SIAF : 0000001545

000091

Día	Mes	Año
08	06	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230



1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIV Dirección : VILLA PROGRESO MZA. J LOTE. 06 SAN ANTONIO MOQUEGUA - MARIS 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC : 20532369101 Teléfono : Fax : Concepto : INF. N° 647-2015-OIGP/UNAM-rzb - INF. N° 003-2015-RDRM-RA/OIGP/UNAM	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000667 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
---	---

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
110500040009	SERVICIO	SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION SERVICIO DE DEMOLICION DE CIMIENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO DE SOGA Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA). * PLAZO DE ENTREGA: 06 DIAS * TIPO DE COSTO: COSTO DIRECTO - META : 035 PLAN DE MANTENIMIENTO DE REGION MOQUEGUA.	10,300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
 Moquegua 06 SEP 2015
Favel
 Mg. Juan Carlos Clares Perca
 FEDATARIO ADSCRITO 01

***** (DIEZ MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) *****

AFECTACION PRESUPUESTAL				Monto	
Meta/Emónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	S/.	
035	22.048.0109.9002.3999999.5002406	5 - 18	2.3.2.4.1.1	10,300.00	

TOTAL S/.	10,300.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	8,728.81
I.G.V. :	1,571.19
Total :	10,300.00



NOTIFICADO
 FIRMA: 08/06/15

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RUC : 20449347448
 Dirección : CALLE A NCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR: JULIA LEÓN FLORES	ORDENACION DEL SERVICIO: 	CONFORMIDAD DEL SERVICIO: UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO	FREDDY FIGUEROA GUAYLA ARQUITECTO CAP 6844
-------------------------------------	------------------------------	--	--

Fecha
 Día Mes Año

**TERMINOS DE
REFERENCIA**



**“SERVICIO DE DEMOLICION DE
ESTRUCTURA EXISTENTE”**

**ACTIVIDAD : “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA**

MEMORIA DESCRIPTIVA

UNAM PRESIDENCIA	FO 131
---------------------	-----------

1. PROYECTO

"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CANON MINERO

3. UBICACION

REGION : Moquegua
PROVINCIA : Mariscal Nieto
DISTRITO : Moquegua

4. OBJETIVOS

Mejorar sustancialmente la prestación de servicios de la institución, mediante acciones de mantenimiento correctivo y rehabilitación de los pisos, así mismo mejorar la fisonomía mediante el pintado interno y externo.

Mejorar las condiciones de seguridad, confort y protección de los ambientes en el local institucional, mediante la reparación de las puertas de madera, y reposición del muro perimétrico y el mantenimiento del área verde.

5. POBLACIÓN BENEFICIADA

Se beneficiará a toda la población estudiantil universitaria, personal docente y administrativo.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

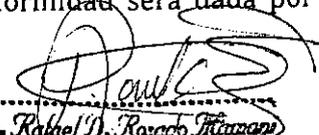
Este trabajo consiste en la demolición total de estructuras y edificaciones existentes y posterior remoción y/o eliminación también total de los escombros en las zonas que indiquen los documentos técnicos.

Las partidas que se ejecutaran son las siguientes:

a). DEMOLICION DE CIMIENTO C/EQUIPO

Comprende la demolición del concreto de cimiento del muro I y II, para posteriormente eliminar el material demolido. Se utilizara las herramientas y equipos adecuados para la demolicion.

La valorización será a la verificación de la cantidad de metros cúbicos de cimientos demolidos por el precio unitario de presupuesto, la conformidad será dada por el Inspector.


Ing. Rafael D. Rosado Múzquiz
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 88595


INGENIEROS QUAYLA
CONSEJO
CIP 5824

b). DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO, COLUMNA Y VIGA C/EQUIPO
Descripción

Esta partida comprende la demolición total o parcial del elemento de concreto como son las Columnas, vigas, estos trabajos se realizaran con herramientas manuales y con martillo neumático mediante una compresora neumática de ser el caso y personal de apoyo.
Se tomarán las providencias del caso respecto a la demolición, de manera que no se ponga en riesgo al personal que interviene.
La valorización se efectuará al precio unitario del Presupuesto; entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta partida.

c). DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK SOGA

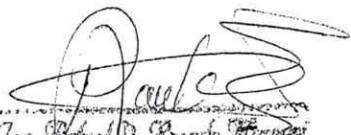
Descripción

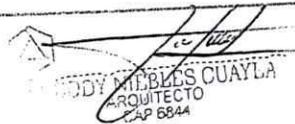
Consiste en la demolición de muros de ladrillo de sogá, estos trabajos se realizaran con herramientas manuales y personal de apoyo.
Se tomarán las providencias del caso respecto a la demolición, de manera que no se ponga en riesgo al personal que interviene.
La valorización será a la verificación de la cantidad de metros cuadrados de muros de ladrillo demolidos por el precio unitario de presupuesto, la conformidad será dada por el Inspector.

d). ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M. (A MANO USANDO CARRETILLA

Descripción

Consiste en el traslado del material demolido a un lugar permitido y aprobado por el Inspector.
El material excedente deberá ser eliminado en forma periódica a fin de que la obra permanezca siempre limpia. Tratándose de trabajos que se realizan en una zona poblada, no deberán apilarse los excedentes en forma tal que ocasionen innecesarias interrupciones al tránsito peatonal o vehicular. Se deberán minimizar las molestias con el polvo que genere las tareas de apilamiento, carga y transporte que forman parte de esta labor.
Además el ejecutor, una vez terminada la obra deberá dejar el terreno completamente limpio de desmonte u otros materiales.
La forma de pago será a la verificación de la cantidad de metros cúbicos de material acarreado y la aprobación del Inspector.


Ing. Rafael D. Pascual
RESIDENTE DE OBRA
C.P. 68595


RODDY MUEBLES CUAYLA
ARQUITECTO
C.P. 6844

ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE HASTA 5KM

UNAM
PRESIDENCIA

FOLIO N°

129

Comprende la evacuación del material proveniente de la demolición una vez concluida ésta, empleando maquinaria pesada (cargador, volquete).

7. META FÍSICA

DEMOLICION DE ESTRUCTURA	UND	METRADO
DEMOLICION DE CIMENTO C/EQUIPO	m3	16.55
DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO, COLUMNA Y VIGA C/EQUIPO	m3	4.94
DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK SOGA	m2	97.93
ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M. (A MANO USANDO CARRETILLA)	m3	56.08

8. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de 06 días calendario, cuya fecha de inicio es a partir de la emisión de la correspondiente orden de servicio.

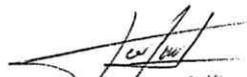
9. VALOR REFERENCIAL Y UNIDAD DE MEDIDA

El presupuesto referencial y unidad de medición esta dado de la siguiente manera:

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	01	GLB	SERVICIO DE DEMOLICION DE CIMENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA, VIGA, MURO DE LADRILLO DE SOGA Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA)	10,300.00	10,300.00
TOTAL S/.					10,300.00

10. ASPECTOS NECESARIOS A CONSIDERAR

El pago del servicio se efectuará al 100% una vez que hayan sido verificados por el Responsable de Obra e Inspector de Obra, realizándose así un informe técnico de conformidad de servicio.


FREDDY NIEVES GUAYÁN
ARQUITECTO
CIP 88585


Ing. Rafael D. Rasacho
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 88585

"Año del Buen servicio al Ciudadano"

INFORME N° 45. -2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM 17 ENE. 2017 00329

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
UNAM
HORA 10:44 N° REG. 00329
FIRMA [Firma] FOLIO 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS
UNAM
PARA [Firma]
18 ENE 2017
HORA 8:15 DE 0119
FIRMA [Firma] FOLIO B

CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Director General de Administración
ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA - CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Referencia : Informe N° 1163-2016-OIGP/UNAM-RFRC
Carta N° 040-2016/Constructora EDDU Contratistas Generales E.I.R.L.

FECHA : Moquegua, 17 de Enero del 2017

Por medio del presente le saludos y en atención a documentos de referencia debo señalar lo siguiente:

Que con fecha 28/12/2016, se recepciono Carta N° 40-2016 del proveedor Constructora EDDU Contratistas Generales E.I.R.L., mediante el cual solicita el pago por el servicio de demolición de cimientos sobre cimientos, vigas muro de ladrillo correspondiente a la O/S N° 0000639 de fecha 08/06/2015. Asi mismo precisa que con Informe N° 050-2015-RFM/OIGP/UNAM de fecha 25/09/2015, el Ing. Freddy Niebles Cuayla como responsable del Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua emitió conformidad parcial por el servicio señalado.

Por otra parte con fecha 30/12/2016, se recepciono Informe N° 1163-2016-OIGP/UNAM-RFRC, mediante el cual se pone de conocimiento que en atención a lo señalado en párrafo anterior, la Arq. Claudia Vilca Cardenas responsable de la ficha de Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo, Ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo - Región Moquegua, ha procedido a anular la O/S N° que no fue atendida, a fin de cubrir el monto faltante. Adjuntando a la misma copia de:

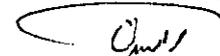
- Informe N° 050-2015-RFM/OIGP/UNAM de fecha 25/09/2015, mediante el cual el Ing. Freddy Niebles Cuayla, otorga conformidad parcial por el importe de **S/. 6,633.91** soles, correspondiente a la O/S N° 000639.
- Informe N° 613-2016-UNAM-CO/OAL mediante el cual el Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin emite **Opinión favorable de la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales E.I.R.L.**, por el servicio de demolición relacionados con la construcción, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR, consideración y deducción del perjuicio económico que pudiera haber sufrido la entidad, en caso corresponda, así como el informe de disponibilidad presupuestal.

Por lo expuesto y a efectos de dar inicio al trámite de reconocimiento de deuda vía **Acto Resolutivo**, se remite documentación señalada, para que el area usuaria se pronuncie sobre cumplimiento de prestación adjuntando toda la documentación sustentatoria y se adjunte el informe de disponibilidad presupuestal periodo 2017.

Es cuanto informo a usted para conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA

CC. Archivo
DPOR-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Exp. N°
Pase a [Firma]
Pase a [Firma]
Fecha

00329



INFORME N° 1163-2016-OIGP/UNAM-RFRG

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 127
----------------------------	------------------------

A : MG. C.P.C.C. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : INFORMO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : a) PROVEIDO N° 11295-2016-DIGA
b) CARTA N° 0040-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL
c) HOJA DE COORDINACION N° 770-2016-OIGP/UNAM-RFRG
d) INFORME N° 131-2016-CRCV-RO-OIGP/UNAM/050
e) HOJA DE COORDINACION N° 2134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

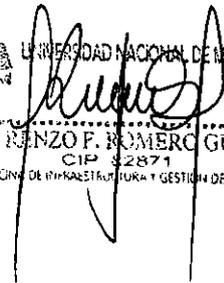
FECHA : MOQUEGUA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
RECIBIDO	
29 DIC. 2016	
HORA 12:36	11380
FIRMA	FOLIO 07

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la Referencia b), la Arq. CLAUDIA VILCA CARDENAS Responsable de la Ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA", informa que para solucionar el problema de Disponibilidad Presupuestal para el pago mediante Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa "CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL", se ha procedido a realizar la Anulación de Orden de Servicio N° 446 que no fue atendida, para lo cual, se remitió a la Oficina de Logística la HOJA DE COORDINACION N° 767-2016-OIGP/UNAM-RFRG el día 28.12.2016, con la finalidad de hacer la Anulación de la Orden y así poder cubrir el monto faltante.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


 LIC. RENZO F. ROMERO GUERRA
 CIP 22871
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

11380

OFICINA DE LOGISTICA RECIBIDO		
30 DIC. 2016		
12435		
REG N°	HORA	FIRMA
-3-	13:00	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
Exp. N°	
Pase a:	LOGISTICA
Para:	DE DEBITO
Fecha:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO	
PROVEIDO N°	FECHA:
12435	
PASE A:	
PARA:	



HOJA DE COORDINACION N° 470-2016-OIGP/UNAM-RFRG

A : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA-UNAM

ASUNTO : INFORMO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : a) INFORME N° 131-2016-CRCV-RO-OIGP/UNAM/050
b) HOJA DE COORDINACION N° 2134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
c) HOJA DE COORDINACION N° 767-2016-OIGP/UNAM-RFRG

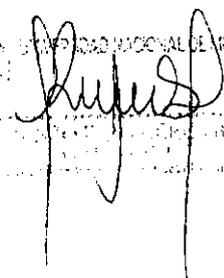
FECHA : MOQUEGUA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

UNAM ORIGINAL DE LA OFICINA	
UNAM PRESIDENCIA	
28 DIC 2016	
REG. N°	1312
FECHA	28/12/16

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la Referencia c), la Arq. CLAUDIA VILCA CARDENAS Responsable de la Ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA", informa que para solucionar el problema de Disponibilidad Presupuestal para el pago mediante Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa "CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL", se ha procedido a realizar la anulación de Orden de Servicio que no fue atendida, para lo cual, se remitió a su despacho la HOJA DE COORDINACION N° 767-2016-OIGP/UNAM-RFRG el día 28.12.2016, con la finalidad de hacer la anulación de la Orden de Servicio N° 446 y así poder cubrir el monto faltante.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


C.C.:

ARC JEMD (2)

WICH/BRAC

CONSTRUCTORA EDDU
Contratistas Generales E.I.R.L.

UNAM PRESIDENCIA	125
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA MESA DE PARTES RECIBIDO	
27 DIC. 2016	
Hora: 12:23	N° Reg: 8416
Firma: [Firma]	Folios: 05

Carta N° 0040 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 27 de diciembre del 2016.

DOC: WASHINGTON ZEBALLOZ GAMEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA.

ASUNTO: REITERACION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA PRESIDENCIA	
RECIBIDO	
27 DIC 2016	
Hora: 12:45	N° Reg: 8071
Firma: [Firma]	Folios: 05

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle El pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimiento, vigas muro de ladrillo S/O N°0000639 CON FECHA 08/06/2015 donde con informe N° 050-RFM/RO/OIGP/UNAM el arquitecto FREDDY NIEBLES CUAYLA como residente de obra otorga una conformidad parcial del servicio N°0000639 con fecha 11 de setiembre del 2015 con informe legal N°613-2016-UNAM-CO/OAL con fecha 03 de noviembre del 2016 en la parte de CONCLUSION :

En opinión resultaría procedente el reconocimiento de deuda a favor de mi representada de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL" que hace mas de 15 días se le paso la documentación a la ARQ: CLAUDIA ROCIO VILCA CARDENAS quien es la residente de la ficha de mantenimiento de la universidad nacional por lo cual son muchos días que no da su informe para el pago de mi deuda tengo entendido que la presentación es hasta el día de hoy martes 27 de diciembre 2016 estamos adías de finalizar el año y no nada su informe para poder seguir solicitando el pago de mi representada ya que no hay respuesta hare la denuncia al poder judicial por los daños que me ocasionan a mi representada y pedir costa y costo de acuerdo a ley señor presidente de la comisión de la universidad nacional de Moquegua para su conocimiento se acabo el día y no hay respuesta

UNAM	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE 2011
28 DIC 2016	
HORA: 11:02	N° REG: 5986
FIRMA: [Firma]	FOLIOS: 05

Asociación de vivienda villa el progreso MZ J lote 6 RUC: 20532369101 Celular - 953930521 -93744-3607 correo electrónico: paul_alex1473@hotmail.com RUC N° 20532369101

CONSTRUCTORA EDDU
Contratistas Generales E.I.R.L.

*Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi
saludo y estima personal.*

AACJUNTO: copia del informe de asesoría legal copia de la conformidad copia de la orden de
servicio

Atentamente.

CONSTRUCTORA EDDU
CONTRATISTAS GENERALES E.I.
Paul Castro Castro
TITULAR GERENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

03 NOV 2016 17:56

HORA: 3:47 N° REG. 13402 Exp

FIRMA: [Firma] FOLIOS: 13402 Exp

INFORME LEGAL N° 613-2016-UNAM-CO/OAL

AL **ING. RENZO F. ROMERO GUERRA**
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos - UNAM

ASUNTO **Reconocimiento de deuda por el servicio de demolición, peticionado por la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL**

REF. **Informe N° 581-2016-OIGP/UNAM**

FECHA **Moquegua, 03 de noviembre de 2016**

Estando al asunto y documento de la referencia, sobre reconocimiento y pago de deuda contraída con la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL, por el servicio de demolición relacionados con la construcción por S/ 6,633.91, este despacho se permite precisar lo siguiente:

1. De los actuados se tiene que, la empresa antes referido habría efectuado el servicio de demolición relacionado con la construcción, en mérito a la Orden de Servicio N° 0000639 de fecha 08.06.2015, servicio de demolición de cimiento, sobrecimiento, columna, viga, muro de ladrillo de soga y la eliminación de material excedente (según términos de referencia), por S/ 10,300.00, cuyo plazo de ejecución es de seis (6) días.
2. Las condiciones establecidas en la orden de servicio, no se habrían cumplido a cabalidad, siendo por ello que se solicita el pago parcial del mismo; sin embargo se formula observaciones en cuanto al plazo de ejecución, a la conformidad parcial y sobre la forma de pago.
3. Conforme se tiene de los Términos de Referencia, el trabajo consiste en la demolición total de las estructuras y edificaciones existentes y posterior remoción y/o eliminación total de los escombros, el numeral 6 del mismo señala que la conformidad será dada por el inspector, estableciéndose como plazo de ejecución del servicio seis (6) días calendarios, el numeral 10 del mismo señala expresamente que el pago del servicio se efectuará al 100% una vez que hayan sido verificados por el responsable de obra e inspector de obra, realizándose así un informe técnico de conformidad de servicio.

Si bien los Términos de Referencia (*condiciones contractuales*) establecen las condiciones para la ejecución del servicio contratado, no se ha cumplido por parte del contratista con el plazo de ejecución del contrato, entendiéndose que con ello se ha generado un perjuicio a la entidad, habiéndose omitido prever en dichos términos las consecuencias a dicho incumplimiento como podría ser la aplicación de penalidad; asimismo, si bien no se tiene establecido en los términos de referencia el supuesto de cumplimiento parcial del servicio, es perfectamente considerable la atención de pago por el trabajo efectivamente realizado, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR, vale decir, la conformidad o aprobación otorgado por el inspector del servicio prestado, verificación del responsable e inspector de obra del servicio prestado y la emisión de un informe técnico de conformidad de servicio, en esta última deberá determinarse el costo real por el servicio prestado.

4. El numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, *Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, resultaría procedente el reconocimiento de deuda a favor de la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL, por el servicio de demolición relacionados con la construcción, en atención a la Orden de Servicio N° 0000639, de fecha 08.06.2015, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR - detallado en el considerando 3 del presente, consideración y deducción del perjuicio económico que pudiera haber sufrido la entidad, en caso corresponda, así como del informe sobre disponibilidad y certificación presupuestal.

Se sugiere que en posteriores contratos de servicios de similar naturaleza, se prevenga la posibilidad de aplicación de penalidad en casos de incumplimiento de obligaciones de la empresa contratista.

Es cuanto cumpla con informar a su Dirección, para los fines que estime conveniente.
Atentamente:

C.A.A.N.
2016
Firma ()
REC. 2914

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LADIZ CALSIN
ICAR N° 1724
ASESOR LEGAL

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú
Telef. 053-463514
Anexo: 207



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNAM PRESIDENCIA 122 000103

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

INFORME N° 050 - 2015-RFM/RO/OIGP/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

25 SEP 2015 15:17 N° Reg. 3101 -38-

A : ARQ. JUAN CARLOS ALBARRACIN SAULO MAIOR
DE : ARQ. FREDDY NIEBLES CUAYLA
ASUNTO : CONFORMIDAD A PRIMERA VALORIZACION O/S N° 0000639
REFERENCIA : CARTA N° 007-2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES-2015
ACTIVIDAD : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MCAL. NIETO, REGION MOQUEGUA"
FECHA : MOQUEGUA, 11 DE SETIEMBRE DEL 2015.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar a su despacho la CONFORMIDAD PARCIAL DEL SERVICIO N° 0000639, CON EXPEDIENTE SIAF N°00001545.

Cuyo proveedor la empresa CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., con RUC 20532369101, por el servicio que es detallado en el siguiente cuadro:

Table with 6 columns: CANT, UND, DESCRIPCION, METRADO, P.U., TOTAL. It lists demolition services for concrete, brick walls, and material transport.

TOTAL A PAGAR SON SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Y 91/100 NUEVOS SOLES.

En tal sentido habiéndose realizado parcialmente el servicio correspondiente es procedente otorgar la PRIMERA VALORIZACION A LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, por el monto de S/. 6633.91 Nuevos soles. Así mismo dicho gasto será afectado a la Meta: 035 FICHA DE MANTENIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-REGION MOQUEGUA.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás trámites correspondientes.

Atentamente,

Signature of Freddy Niebles Cuayla, Arquitecto, Residente

Cc. Archivo.

ORDEN DE SERVICIO N° 0000639

N° Exp. SIAF : 0000001545

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIV Dirección : VILLA PROGRESO MZA. J LOTE. 06 SAN ANTONIO MOQUEGUA - MARIS 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC : 20532369101. Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000667 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : INF. N° 647-2015-OIGP/UNAM-rzb - INF. N° 003-2015-RDRM-RA/OIGP/UNAM	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
110500040009	SERVICIO	SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION SERVICIO DE DEMOLICION DE CIMIENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO DE SOGA Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA). * PLAZO DE ENTREGA: 06 DIAS * TIPO DE COSTO: COSTO DIRECTO - META : 035 PLAN DE MANTENIMIENTO DE REGION MOQUEGUA.	10,300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
 Moquegua 06 SEP 2015
 Mg. Juan Carlos Clares Perca
 FEDATARIO ADSCRITO 01

***** (DIEZ MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVES SOLES) *****

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
	22.048.0109.9002.3999999.5002406	5 - 18	2.3.2 4.1 1	10,300.00

TOTAL S/.	10,300.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	8,728.81
I.G.V. :	1,571.19
Total :	10,300.00



NOTIFICADO
 FIRMA: 08/06/15

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RUC : 20449347448
 Dirección : CALLE ANCA SH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	FREDDY ANIBALIS QUAYLA ARQUITECTO CAP 8844
		Fecha Día Mes Año

CONSTRUCTORA EDDU
Contratistas Generales E.I.R.L.

UNAM. FOLIO N° 120
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
27 DIC. 2016
Hora: 12:23 N° Reg: 8416
Firma: Folios: 05

Carta N° 0040 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 27 de diciembre del 2016

DOC: WASHINGTON ZEBALLOZ GAMEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA.

ASUNTO: REITERACION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
27 DIC 2016
Hora: 12:45 N° Reg: 8071
Firma: Folios: 05

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle El pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimiento, vigas muro de ladrillo S/O N°0000639 CON FECHA 08/06/2015 donde con informe N° 050-RFM/RO/OIGP/UNAM el arquitecto FREDDY NIEBLES CUAYLA como residente de obra otorga una conformidad parcial del servicio N°0000639 con fecha 11 de setiembre del 2015 con informe legal N°613-2016-UNAM-CO/OAL con fecha 03 de noviembre del 2016 en la parte de CONCLUSION :

En opinión resultaría procedente el reconocimiento de deuda a favor de mi representada de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL" que hace mas de 15 días se le paso la documentación a la ARQ: CLAUDIA ROCIO VILCA CARDENAS quien es la residente de la ficha de mantenimiento de la universidad nacional por lo cual son muchos días que no da su informe para el pago de mi deuda tengo entendido que la presentación es hasta el día de hoy martes 27 de diciembre 2016 estamos adías de finalizar el año y no nada su informe para poder seguir solicitando el pago de mi representada ya que no hay respuesta hare la denuncia al poder judicial por los daños que me ocasionan a mi representada y pedir costa y costo de acuerdo a ley señor presidente de la comisión de la universidad nacional de Moquegua para su conocimiento se acaba el día y no hay respuesta

Asociación de vivienda villa el progreso MZ J lote 6 RUC: 20532369101 Celular - 953930521 -9 37443607 correo electrónico: paul_alex1473@hotmail.com RUC N° 20532369101

CONSTRUCTORA EDDU
Contratistas Generales E.I.R.L.

*Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi
saludo y estima personal.*

AACJUNTO: copia del informe de asesoría legal copia de la conformidad copia de la orden de
servicio

Atentamente.

CONSTRUCTORA EDDU
CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Paul Castro Castro
TITULAR GERENTE

INFORME LEGAL N° 613-2016-UNAM-CO/OAL

AL **ING. RENZO F. ROMERO GUERRA**
 Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos - UNAM
 ASUNTO Reconocimiento de deuda por el servicio de demolición, peticionado por
 Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL.
 REF. Informe N° 581-2016-OIGP/UNAM
 FECHA Moquegua, 03 de noviembre de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 03 NOV 2016 17:56
 HORA 3:47 N° REG. 134028
 FIRMA [Firma] FOLIOS: 134028

Estando al asunto y documento de la referencia, sobre reconocimiento y pago de deuda contraída con la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL, por el servicio de demolición relacionados con la construcción por S/ 6,633.91, este despacho se permite precisar lo siguiente:

- De los actuados se tiene que, la empresa antes referido habría efectuado el servicio de demolición relacionado con la construcción, en mérito a la Orden de Servicio N° 0000639 de fecha 08.06.2015, servicio de demolición de cimiento, sobrecimiento, columna, viga, muro de ladrillo de soga y la eliminación de material excedente (según términos de referencia), por S/ 10,300.00, cuyo plazo de ejecución es de seis (6) días.
- Las condiciones establecidas en la orden de servicio, no se habrían cumplido a cabalidad, siendo por ello que se solicita el pago parcial del mismo; sin embargo se formula observaciones en cuanto al plazo de ejecución, a la conformidad parcial y sobre la forma de pago.
- Conforme se tiene de los Términos de Referencia, el trabajo consiste en la demolición total de las estructuras y edificaciones existentes y posterior remoción y/o eliminación total de los escombros, el numeral 6 del mismo señala que la conformidad será dada por el inspector, estableciéndose como plazo de ejecución del servicio seis (6) días calendarios, el numeral 10 del mismo señala expresamente que el pago del servicio se efectuará al 100% una vez que hayan sido verificados por el responsable de obra e inspector de obra, realizándose así un informe técnico de conformidad de servicio. Si bien los Términos de Referencia (condiciones contractuales) establecen las condiciones para la ejecución del servicio contratado, no se ha cumplido por parte del contratista con el plazo de ejecución del contrato, entendiéndose que con ello se ha generado un perjuicio a la entidad, habiéndose omitido prever en dichos términos las consecuencias a dicho incumplimiento como podría ser la aplicación de penalidad; asimismo, si bien no se tiene establecido en los términos de referencia el supuesto de cumplimiento parcial del servicio, es perfectamente considerable la atención de pago por el trabajo efectivamente realizado, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR, vale decir, la conformidad o aprobación otorgado por el inspector del servicio prestado, verificación del responsable e inspector de obra del servicio prestado y la emisión de un informe técnico de conformidad de servicio, en esta última deberá determinarse el costo real por el servicio prestado.
- El numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, *Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusión de responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, resultaría procedente el reconocimiento de deuda a favor de la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL, por el servicio de demolición relacionados con la construcción, en atención a la Orden de Servicio N° 0000639, de fecha 08.06.2015, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR - detallado en el considerando 3 del presente, consideración y deducción del perjuicio económico que pudiera haber sufrido la entidad, en caso correspondiente, así como del informe sobre disponibilidad y certificación presupuestal.

Se sugiere que en posteriores contratos de servicios de similar naturaleza, se prevea la posibilidad de aplicación de penalidad en casos de incumplimiento de obligaciones de la empresa contratista.

Es cuanto cumpla con informar a su Dirección para los fines que estime conveniente. Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 Abog. OSCAR LEONIDAS LAOZ CALSIN
 JEAF N° 1754
 ASESOR LEGAL

Gr. Anti
 2016
 Folio ()
 REC. 2914

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
 Moquegua 53, Perú
 Telef. 053-463514
 Anexo 207



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 117 00010

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME N° 050 - 2015-RFM/RO/OIGP/UNAM

25 SEP, 2015 15:17 N° Reg. 3101 -38-

A : ARQ. JUAN CARLOS ALBARRACIN SAULO MAIOR
DE : ARQ. FREDDY NIEBLES CUAYLA
ASUNTO : CONFORMIDAD A PRIMERA VALORIZACION O/S N° 0000639
REFERENCIA : CARTA N° 007-2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES-2015
ACTIVIDAD : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MCAL. NIETO, REGION MOQUEGUA"
FECHA : MOQUEGUA, 11 DE SETIEMBRE DEL 2015.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar a su despacho la CONFORMIDAD PARCIAL DEL SERVICIO N° 0000639, CON EXPEDIENTE SIAF N°00001545.

Cuyo proveedor la empresa CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., con RUC 20532369101, por el servicio que es detallado en el siguiente cuadro:

Table with 6 columns: CANT, UND, DESCRIPCION, METRADO, P.U., TOTAL. It lists demolition services with quantities and costs.

TOTAL A PAGAR SON SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Y 91/100 NUEVOS SOLES.

En tal sentido habiéndose realizado parcialmente el servicio correspondiente es procedente otorgar la PRIMERA VALORIZACION A LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, por el monto de S/. 6633.91 Nuevos soles. Así mismo dicho gasto será afectado a la Meta: 035 FICHA DE MANTENIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-REGION MOQUEGUA.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás trámites correspondientes.

Atentamente,

Signature of Freddy Niebles Cuayla, Arquitecto, Residente

C.c. Archivo

Día	Mes	Año
08	08	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIV Dirección : VILLA PROGRESO MZA. J LOTE. 08 SAN ANTONIO MOQUEGUA - MARIS 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC : 20532369101. Teléfono : Fax : Concepto : INF. N° 847-2015-OIGP/UNAM-rzb - INF. N° 003-2015-RDRM-RA/OIGP/UNAM	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000667 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
--	---

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
110500040009	SERVICIO	SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION SERVICIO DE DEMOLICION DE CIMIENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO DE SOGA Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA). * PLAZO DE ENTREGA: 06 DIAS * TIPO DE COSTO: COSTO DIRECTO - META : 035 PLAN DE MANTENIMIENTO DE REGION MOQUEGUA.	10,300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
 Moquegua 06 SEP 2015
 Mg. Juan Carlos Clares Perca
 FEDATARIO ADSCRITO 01

***** (DIEZ MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) *****

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
035	22.048.0109.9002.3999999.5002408	5 - 18	2.3.2.4.1.1	10,300.00



TOTAL S/. 10,300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	8,728.81
I.G.V. :	1,571.19
Total :	10,300.00

NOTIFICADO
 FIRMA: 08/06/15

Facturar a nombre de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección: CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 RUC: 20449347448

JULIA LEÓN FLORES 		UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	FREDDY RUILES CLAYLA ABG. ARQUITECTO CAP 6844 Fecha Día Mes Año
-----------------------	--	---	---

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
Para: 10 ENE. 2017 :
Hora: 4:00 N° Reg: 026
De Folios: 19

HOJA DE COORDINACION N° 009 -2017-OAL/CO-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
09 ENE. 2017
HORA: 12:05 N° REG: -00108
FIRMA: [Firma] FOLIO: 19

Mg. CPCC. Edilberto Wilfredo Saira Quispe
Director General de Administración - UNAM

Abog. Oscar L. Lagoz Calsín
Asesor Legal de la UNAM

Asunto : REMITE DOCUMENTOS PARA SU INCORPORACIÓN EN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Fecha : Moquegua, 09 de enero de 2017.

Me dirijo a usted, para manifestarle que, como es de su conocimiento mediante Hoja de Coordinación N° 926-2016-OAL/CO-UNAM, presentado a vuestra Dirección el día 30.12.2016, con el cual se remitió el expediente original, sobre obligaciones contraídas a favor del proveedor CONSTRUCTORA EDDU CONSTRATISTAS GENERALES EIRL.

Al respecto, mucho agradeceré se sirva incorporar la Hoja de Coordinación N° 004-2017-OIGP/UNAM-RFRG, al expediente administrativo generado mediante Hoja de Coordinación N° 926-2016-OAL/CO-UNAM, por tratarse de un mismo asunto. Para tal fin, anexo al presente en (016) folios la referida documentación, para su trámite.

Sin otro particular, le hago llegar las consideraciones de mi deferencia personal.

Atentamente:

[Firma manuscrita]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
TSAP N° 1724
ASESOR LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
12 ENE 2017
HORA: 3:57 N° REG: 0081
FIRMA: [Firma] FOLIOS: 19

00108

c.c.: Archivo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
N° PROV. N° FOLIOS
Pase a: OIGP
Para: Adjunta a expediente
Moquegua 12 ENE 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N°
Pase a: [Firma]
Para: Adjunta a Expediente
Fecha: [Firma]



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

HOJA DE COORDINACION N° 926-2016-OAL/CO-UNAM

Para : **Mg. CPCC. Edilberto Wilfredo Saira Quispe**
Director General de Administración - UNAM

De : **Abog. Oscar L. Lagoz Calsín**
Asesor Legal de la UNAM

Asunto : **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**
CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Referencia : **Informe N° 2150-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM (original)**

Fecha : **Moquegua, 30 de diciembre de 2016.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	
RECIBIDO	
30 DIC. 2016	
HORA: 10:32	N° REG.
FIRMA: <i>[Firma]</i>	FOLIO: 737 file

En atención al documento de la referencia, sobre reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del proveedor CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL. Al respecto, esta dependencia se ratifica en todos los extremos del INFORME LEGAL N° 613-2016-UNAM-CO/OAL, cuyo documento obra en el expediente de la referencia.

Sobre el particular, considero pertinente precisar que, todo acto administrativo que autoricen gastos no son eficaces si no cuenta con el crédito presupuestario correspondiente. Bajo esta premisa, se deberá remitir los actuados a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a fin de que emitan informe de disponibilidad y certificación presupuestal. Posterior a ello, se deberá elevarse los actuados a Sesión de Comisión Organizadora, para su conocimiento y aprobación.

Es cuanto cumplo con informar a vuestra Dirección, para los fines que corresponda.

Atentamente:

[Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
Abog. OSCAR LAGOZ CALSEN
C.A. N° 1774
ASESOR LEGAL

OLC/OAL
Jha/
c.c.: Archivo

HOJA DE COORDINACION N° 004-2017-OIGP/UNAM-RFRG

A : ABOG. OSCAR LAGOZ CALSIN
JEFE DE LA OFICINA ASESORIA LEGAL

ASUNTO : RESPUESTA A DOCUMENTO

REFERENCIA : a) HOJA DE COORDINACION N° 001-2017-OAL/CO-UNAM
b) HOJA DE COORDINACION N° 776-2016-OIGP/UNAM-RFRG
c) CARTA N° 0040-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONSTRATISTAS GENERALES EIRL
d) HOJA DE COORDINACION N° 2134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 04 DE ENERO DEL 2017



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez dar respuesta al documento a), al respecto se informa que ya se tiene un trámite Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa "CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL", de acuerdo al documento d) adjunto al presente, en el cual la Oficina de Logística informa que de acuerdo a lo coordinado con la Oficina de Planificación y Desarrollo no se contaba con el saldo suficiente para el trámite de reconocimiento de deuda, por lo cual, se remitió el mismo a la Responsable de la Ficha de Mantenimiento a fin de que revise y de solución para que se prosiga con el trámite.

Motivo por el cual, procedió a la realizar la anulación de la Orden de Servicio 446 que no fue atendida, para lo cual, se remitió a la Oficina de Logística la HOJA DE COORDINACION N° 767-2016-OIGP/UNAM-RFRG el día 28.12.2016, con la finalidad de hacer la Anulación de la Orden y así poder cubrir el monto faltante.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 DR. RENZO F. ROMERO GUERRA
 CIP 82871
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

C.C.:

ARCHIVO (2)

OIGP/RFRG

HOJA DE COORDINACION Nº 770-2016-OIGP/UNAM-RFRG

A : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA-UNAM

ASUNTO : INFORMO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : a) INFORME Nº 131-2016-CRCV-RO-OIGP/UNAM/050
b) HOJA DE COORDINACION Nº 2134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
c) HOJA DE COORDINACION Nº 767-2016-OIGP/UNAM-RFRG

FECHA : MOQUEGUA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

OFICINA DE LOGISTICA/UNAM		
RECIBIDO		
28 DIC 2016		
REG Nº	FOLIOS	HORA
	711r	16:21

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la Referencia c), la Arq. CLAUDIA VILCA CARDENAS Responsable de la Ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA", informa que para solucionar el problema de Disponibilidad Presupuestal para el pago mediante Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa "CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL", se ha procedido a realizar la anulación de Orden de Servicio que no fue atendida, para lo cual, se remitió a su despacho la HOJA DE COORDINACION Nº 767-2016-OIGP/UNAM-RFRG el día 28.12.2016, con la finalidad de hacer la anulación de la Orden de Servicio Nº 446 y así poder cubrir el monto faltante.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

LAURENCEO E. ROMERO GUERRA
CIP 52471
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

C.C.C

ARCHIVO (2)

JHIG-R/RMG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Infraestructura y Gestión de Proyectos

15

UNAM	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNAM	FOLIO N°
			111
27 DIC 2016		5964	
HORA	16:16	N° REG.	
FIRMA		FOLIOS	40-

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 131 - 2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/050

A : Ing. RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : Arq. CLAUDIA ROCIO VILCA CARDENAS
Responsable de Mantenimiento

ASUNTO : EL QUE SE INDICA

REFERENCIA : MEMORANDUM N 071-2016/OIGP/UNAM
HOJA DE COORDINACION N 2134-2016-OLOG-DIGA/GO-UNAM

ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MOQUEGUA - REGION MOQUEGUA

FECHA : llo. 26 de Diciembre de 2016

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez, indicarle que en relación al documento de la referencia, donde se solicita implementar las acciones necesarias a fin de cumplir lo indicado en el Informe Legal y demás documentos adjuntos, se realizó las gestiones correspondientes.

Por lo tanto, es que se coordinó con el área de presupuesto a fin de ver qué orden de servicio se podría anular y certificar a fin de poder cubrir con el pago de Reconocimiento de deuda mediante Acto Resolutivo a favor de Constructora EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL), por lo cual con INFORME N° 130 - 2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/050, se solicitó la anulación de la O/S N° 00446 DE FECHA 31/03/2016, para la meta: 050 "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MOQUEGUA - REGION MOQUEGUA", para así poder cubrir el monto faltante.

Finalmente, se adjunta INFORME N° 130 - 2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/050, con lo cual se puede continuar con el trámite de reconocimiento de deuda a favor de la Constructora EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL.

Es todo lo que informo a Ud. para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

C. Rocio Vilca

Claydia R. Vilca Cardenas
ARQUITECTO
C.A.P. 8217

C.c./Archivo
CRVC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Infraestructura y Gestión de Proyectos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 130 - 2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/050

23 DIC 2016 5963
HORA 16:16 N° REG. /S
FIRMA [Firma] /S

A : Ing. RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : Arq. CLAUDIA ROCIO VILCA CARDENAS
Responsable de Mantenimiento

ASUNTO : ANULACION DE LA O/S N° 00446 DE FECHA 31/03/2016

REFERENCIA : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MOQUEGUA - REGION MOQUEGUA

FECHA : llo, 23 de Diciembre de 2016

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez, solicitarle la anulación de la O/S N° 00446 DE FECHA 31/03/2016, para la meta 050 "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MOQUEGUA - REGION MOQUEGUA"

1.- DATOS REFERENCIALES

Razon Social : EDUANCA E.I.R.L.
R.U.C : 20532630970
Objeto : SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
Orden de Servicio : N°000446 - de fecha 31/03/2016

2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

Cantidad	Und.	Descripción	SI. Valor Total
01	SERV	IMPERMEABILIZACION DE TECHOS	5,400.72
TOTAL SI.			5,400.72

Por lo tanto, se solicita la anulación de la orden en mención, ya que ha pasado casi un año y el proveedor no se apersona y no presenta sus documentos para poder realizar el pago del servicio, y en vista que el mantenimiento en mención ya culminó en el mes de marzo, y al estar terminando el año y a fin que se pueda cubrir otras deudas pendientes (Reconocimiento de deuda mediante Acto Resolutivo a favor de Constructora EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL), es que se nos solicita implementar las acciones necesarias según Memorandum N 071-2016-OIGP/UNAM e Informe N 1240-2016-OPD/UNAM, por lo que se realiza la anulación mencionada líneas arriba.

Es todo lo que informo a Ud. para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]

Claudia R. Vilca Cardenas
ARQUITECTO
C.A.P. 8217



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS



MEMORANDUM N° 091 -2016-OIGP/UNAM

A : ARQ. CLAUDIA VILCA CARDENAS.
RESPONSABLE DE FICHA.

ASUNTO : EL QUE SE INDICA.

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 2134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM.

FECHA : MOQUEGUA, 09 DE DICIEMBRE DEL 2016

Mediante el presente se le indica que de acuerdo al documento de la referencia deberá implementar las acciones necesarias según lo indicado en el Informe Legal y demás documentos adjuntos al presente, vinculadas a lo solicitado por la CÓNSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL. por el **SERVICIO DE DEMOLICIÓN RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN**, para la Ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDÍN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO-REGION MOQUEGUA", por el monto de S/.6,633.91 Soles. En tal sentido sírvase sincerar el presupuesto de la Ficha Técnica antes mencionado y se proceda con el reconocimiento de deuda.

Es cuanto comunico para que se implemente las acciones necesarias y no incurrir en error, bajo cumplimiento y Responsabilidad.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. BENZO E. ROMERO GUERRA
CIP- 52471
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

CC.:
Archivo (2)

JOIGP/RFRG



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección General de Administración
OFICINA DE LOGISTICA

UNAM PRESIDENCIA
 FOLIO N° 108

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGISTICA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
 21 NOV 2016
 5050
 15:52 N° REG.
 FOLIOS: 18

HOJA DE COORDINACION N° 2134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

A : ING. RENZO ROMERO GUERRA
 Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO
 Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA
 CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

REF. : INFORME N° 1240-2016-OPD/UNAM
 INFORME N° 053-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM
 HOJA DE COORDINACION N° 526-2016-OIGP/UNAM-RFRC
 INFORME LEGAL N° 613-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, Noviembre 21, 2016

108

 Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos según el INFORME N° 1240-2016-OPD/UNAM referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL por el SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION para la Ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA" por el monto de S/. 6,633.91 soles. la Oficina de Planificación y Desarrollo indica lo siguiente:

- Que previo análisis y revisión de los recursos asignados a la Meta 0050 Mantenimiento de Infraestructura, determina que no cuenta con saldo suficiente para atender lo solicitado y así mismo adjunta reporte en el cual indica que solo cuenta con S/. 4,822.00 soles.

Por lo cual se solicita que se haga las coordinaciones necesarias para la emisión de la Certificación Presupuestal, para el trámite respectivo al RECONOCIMIENTO DE DEUDA mediante Acto Resolutivo.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
 CIP. 118323
 JEFE OFICINA DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO

PASE A: KALA

PARA: COORDINAR AL
 RESPECTO CON DEUDA

Fecha 21/11/16 Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNAM
PRESIDENCIA
FOLIO N°
107

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1240 -2016-OPD/UNAM

107

: MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
 Director General de Administración

: ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

UNTO : SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : INFORME N° 1997-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 17 de Noviembre del 2016.

UNAM		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
RECIBIDO		17 NOV. 2016	
HORA	3:55	N° REG.	10313
FIRMA	<i>[Firma]</i>	FOLIO	67

Mediante el presente Me dirijo a Ud. de acuerdo al documento de la referencia en el que solicita la Disponibilidad Presupuestal, para el reconocimiento de deuda, asumida en el ejercicio 2015, con el proveedor "CONSTRUCTURA EDDU" cuyo monto asciende a S/. 6,633.91 soles, al respecto esta oficina previo análisis y revisión de los recursos asignados a la meta 0050 Mantenimiento de Infraestructura, determina que no cuenta con saldo suficiente para atender dicha solicitud, se adjunta resporte que indica que solo cuenta con S/. 4,822.00 soles.

Por lo mencionado, se recomienda derivar el presente, a la oficina de logística a fin de prever las coordinaciones que correspondan.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente realizar.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
 Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNAM			OFICINA DE LOGISTICA		
RECIBIDO			18 NOV 2016		
REG N°			10686		
FOLIOS	HORA	FIRMA			
67	10:53	<i>[Firma]</i>			

10313

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS	
PROVEIDO N°	10686
PASE A:	Sca
PARA:	Remite a A.U.

UNAM		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		Exp. N°	
Pase a:		D. Logística	
Para:		Documento y acciones correspondientes	
Fecha:			

C.c Arch
KIII

N° 1997-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

: MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE 2:37 10126
 Director General de Administración - UNAM 66

: ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO
 Jefa de la Oficina de Logística

: **SUNTO** : RECONOCIMIENTO DE DEUDA.
 CONTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

: REF. : INFORME N° 053-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM
 HOJA DE COORDINACION N° 526-2016-OIGP/UNAM-RFRG 4353
 INFORME LEGAL N° 613-2016-UNAM-CO/OAL 66

: FECHA : Moquegua, Noviembre 11, 2016

 Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos según el **INFORME N° 053-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM**, referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del **CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL** por el **SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION** para la Ficha: **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA"**, se indica lo siguiente

- De los documentos de la Orden de Servicio N° 639-2015, se advierte que en la Sección Descripción de la Orden se ha considerado: el Servicio Objeto de la Orden, el Plazo de Entrega, el Tipo de Costo, el Proyecto y/o Meta; mas no se ha establecido las Penalidades Aplicables en caso de atraso de la Prestación, por tal razón no es posible poder realizar el Cálculo de Penalidad por día de atraso.

De acuerdo al **INFORME N° 613-2016-UNAM-CO/OAL** y en aplicación de la normativa y considerando la factibilidad de reconocer la deuda, teniendo los documentos que acrediten la prestación del servicio que se inició según fecha de notificación el 08 de junio de 2015, el mismo que deberá considerarse lo siguiente:

DE LA VALORIZACION A CONSIDERAR SEGÚN RESIDENCIA:

DESCRIPCION	PRIMERA VALORIZACION	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
SERVICIO DE DEMOLICION DE CIMIENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO DE SOGA Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	DEMOLICION DE CIMIENTO CON EQUIPO	M3	10.20	302.40	3,084.48
	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO, COLUMNA Y VIGA CON EQUIPO	M3	4.94	402.09	1,986.32
	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO K.K SOGA	M3	97.93	13.75	1,346.54
	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE MASTA 30 M	M3	29.83	7.25	216.57
TOTAL					6,633.91

Se sugiere que la presente documentación se derive a la **Oficina de Planificación y Desarrollo** con la finalidad de **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** mediante Acto Resolutivo.

UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 106
 106 106

105

HOJA DE COORDINACION N° 001-2017-OAL/CO-UNAM

105

Para : **Ing. Renzo Romero Guerra**
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos de la UNAM

De : **Abog. Oscar L. Lagoz Calsín**
Asesor Legal de la UNAM

Asunto : **Sobre reconocimiento de deuda por el servicio de demolición Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL**

Referencia : HOJA DE COORDINACIÓN N° 776-2016-OIGP/UNAM-RFRG (original)

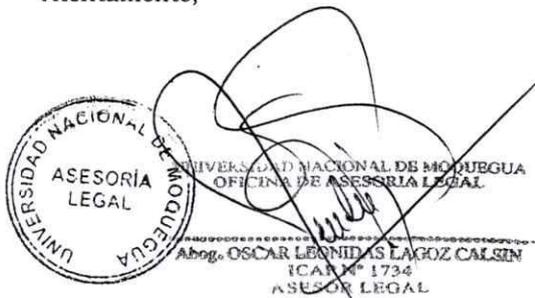
Fecha : Moquegua, 02 de enero de 2017

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y, en atención al documento de la referencia, sobre reconocimiento de deuda a favor de la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL, con el cual informan que para solucionar el problema de disponibilidad presupuestal, se ha procedido a realizar la anulación de Orden de Servicio N° 446 que no fue atendida.

Al respecto, conforme obra en los actuados se tiene la Carta N° 0040-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL, documento con el cual el Titular Gerente de Constructora EDDU, solicita reconocimiento de deuda de la O/S N° 639. En ese sentido, manifiesto a usted, que la petición de parte no guarda relación con el documento de la referencia. En consecuencia, se remite los actuados, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le hago llegar las consideraciones de mi deferencia personal.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAM N° 1734
ASESOR LEGAL

OLC/AL.
Jha/
c.c.: Archivo
Reg. 3200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

02 ENE 2017

HORA **11:05 Am.** N° REG. **002.**
FIRMA *[Signature]* FOLIO N° **09.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

Fecha _____ Firma _____



V° B°
JEFATURA
OIGP

09

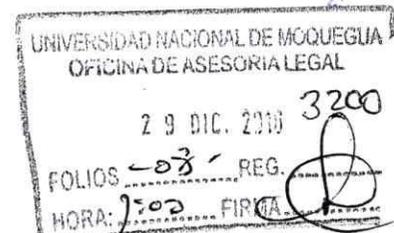
HOJA DE COORDINACION N° 776 -2016-OIGP/UNAM-RFRG

A : ABOG. OSCAR LAGOZ CALSIN
JEFE DE LA OFICINA ASESORIA LEGAL

ASUNTO : INFORMO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : a) HOJA DE COORDINACION N° 924-2016-OAL/CO-UNAM
b) CARTA N° 0040-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONSTRATISTAS GENERALES EIRL
c) HOJA DE COORDINACION N° 770-2016-OIGP/UNAM-RFRG
d) INFORME N° 131-2016-CRCV-RO-OIGP/UNAM/050
e) HOJA DE COORDINACION N° 2134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2016

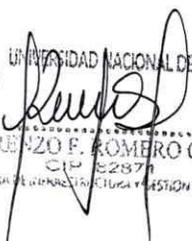


104

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la Referencia b), la Arq. CLAUDIA VILCA CARDENAS Responsable de la Ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA", informa que para solucionar el problema de Disponibilidad Presupuestal para el pago mediante Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa "CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL", se ha procedido a realizar la Anulación de Orden de Servicio N° 446 que no fue atendida, para lo cual, se remitió a la Oficina de Logística la HOJA DE COORDINACION N° 767-2016-OIGP/UNAM-RFRG el día 28.12.2016, con la finalidad de hacer la Anulación de la Orden y así poder cubrir el monto faltante.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
C.P. 5287
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

C.C.:

ARCHIVO (2)

OIGP/RFRG

HOJA DE COORDINACION N° 770-2016-OIGP/UNAM-RFRG

A : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA-UNAM

ASUNTO : INFORMO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : a) INFORME N° 131-2016-CRCV-RO-OIGP/UNAM/050
b) HOJA DE COORDINACION N° 2134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
c) HOJA DE COORDINACION N° 767-2016-OIGP/UNAM-RFRG

FECHA : MOQUEGUA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

OFICINA DE LOGISTICA
UNAM RECIBIDO
28 DIC 2016
REG N°
FOLIO N° 103
16:21

103

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la Referencia c), la Arq. CLAUDIA VILCA CARDENAS Responsable de la Ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA", informa que para solucionar el problema de Disponibilidad Presupuestal para el pago mediante Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa "CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL", se ha procedido a realizar la anulación de Orden de Servicio que no fue atendida, para lo cual, se remitió a su despacho la HOJA DE COORDINACION N° 767-2016-OIGP/UNAM-RFRG el día 28.12.2016, con la finalidad de hacer la anulación de la Orden de Servicio N° 446 y así poder cubrir el monto faltante.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

C.C.:

ARCHIVO (2)

OTRO NING

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
29 DIC 2016
HORA 10:26 N° REG. 6009
FOLIOS: 06

HOJA DE COORDINACION N° 924-2016-OAL/CO-UNAM

102

Para : **Ing. Renzo Romero Guerra**
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos de la UNAM

De : **Abog. Oscar L. Lagoz Calsín**
Asesor Legal de la UNAM

Asunto : **Sobre reconocimiento de deuda por el servicio de demolición
Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL**

Referencia : Carta N° 0040-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Fecha : Moquegua, 28 de diciembre de 2016

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y, en atención al documento de la referencia, presentado por el Gerente de la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL, sobre reconocimiento y pago de deuda, por el servicio de demolición relacionados con la Construcción por S/. 6,633.91 Soles.

Al respecto, conforme obra en los actuados, se tiene el Informe Legal N° 613-2016-UNAM-CO/OAL, mediante el cual esta dependencia, emitió opinión sobre el reconocimiento de deuda por el servicio de demolición, petitionado por el Gerente de la Empresa Constructora EDDU, en cuyos extremos nos ratificamos.

Por lo expuesto, resulta procedente continuar con el trámite administrativo, según corresponda. Se adjunta documento de la referencia.

Sin otro particular, le hago llegar las consideraciones de mi deferencia personal.

Atentamente;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
Abog. OSCAR LAGONNAS LAGOZ CALSIN
ICAP N° 1724
ASESOR LEGAL

6009

OLC/A.L.
Jha/
c.c.: Archivo
Reg. 3192

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

Fecha Firma



06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA MESA DE PARTES RECIBIDO	UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 101
27 DIC. 2016		
Hora: 12:23 N° Reg: 8416		
Firma: [Signature] Folios: 05		

101

Carta N° 0040 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 27 de diciembre del 2016

DOC: WASHINGTON ZEBALLOZ GAMEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA.

ASUNTO: REITERACION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA PRESIDENCIA RECIBIDO
27 DIC 2016
Hora: 12:45 N° Reg: 8071
Firma: [Signature] Folios: 05

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle El pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimiento, vigas muro de ladrillo S/O N°0000639 CON FECHA 08/06/2015 donde con informe N° 050-RFM/RO/OIGP/UNAM el arquitecto FREDDY NIEBLES CUAYLA como residente de obra otorga una conformidad parcial del servicio N°0000639 con fecha 11 de setiembre del 2015 con informe legal N°613-2016-UNAM-CO/OAL con fecha 03 de noviembre del 2016 en la parte de CONCLUSION :

En opinión resultaría procedente el reconocimiento de deuda a favor de mi representada de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL" que hace mas de 15 días se le paso la documentación a la ARQ: CLAUDIA ROCIO VILCA CARDENAS quien es la residente de la ficha de mantenimiento de la universidad nacional por lo cual son muchos días que no da su informe para el pago de mi deuda tengo entendido que la presentación es hasta el día de hoy martes 27 de diciembre 2016 estamos adías de finalizar el año y no nada su informe para poder seguir solicitando el pago de mi representada ya que no hay respuesta hare la denuncia al poder judicial por los daños que me ocasionan a mi representada y pedir costa y costo de acuerdo a ley señor presidente de la comisión de la universidad nacional de Moquegua para su conocimiento se acabó el día y no hay respuesta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE ASESORIA LEGAL
28 DIC. 2016
FOLIOS: -05- REG: 3192
HORA: 10:15 FIRMA: [Signature]

05

100

100



Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi saludo y estima personal.

AACJUNTO: copia del informe de asesoría legal copia de la conformidad copia de la orden de servicio

Atentamente.

CONSTRUCTORA EDDU
CONTRATISTAS GENERALES E.I.

Paul Castro Castro
TITULAR GERENTE

04

INFORME LEGAL N° 613-2016-UNAM-CO/OAL

AL ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos - UNAM
ASUNTO Reconocimiento de deuda por el servicio de demolición, peticionado por la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL.
REF. Informe N° 581-2016-OIGP/UNAM
FECHA Moquegua, 03 de noviembre de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
03 NOV 2016 17:56
HORA 3:47 N° REG. 134025
FIRMA [Firma] FOLIOS: 134025 exp

Estando al asunto y documento de la referencia, sobre reconocimiento y pago de deuda contraída con la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL, por el servicio de demolición relacionados con la construcción por S/ 6,633.91, este despacho se permite precisar lo siguiente:

- De los actuados se tiene que, la empresa antes referido habría efectuado el servicio de demolición relacionado con la construcción, en mérito a la Orden de Servicio N° 0000639 de fecha 08.06.2015, servicio de demolición de cimiento, sobrecimiento, columna, viga, muro de ladrillo de soga y la eliminación de material excedente (según términos de referencia), por S/ 10,300.00, cuyo plazo de ejecución es de seis (6) días.
- Las condiciones establecidas en la orden de servicio, no se habrían cumplido a cabalidad, siendo por ello que se solicita el pago parcial del mismo; sin embargo se formula observaciones en cuanto al plazo de ejecución, a la conformidad parcial y sobre la forma de pago.
- Conforme se tiene de los Términos de Referencia, el trabajo consiste en la demolición total de las estructuras y edificaciones existentes y posterior remoción y/o eliminación total de los escombros, el numeral 6 del mismo señala que la conformidad será dada por el inspector, estableciéndose como plazo de ejecución del servicio seis (6) días calendarios, el numeral 10 del mismo señala expresamente que el pago del servicio se efectuará al 100% una vez que hayan sido verificados por el responsable de obra e inspector de obra, realizándose así un informe técnico de conformidad de servicio.

Si bien los Términos de Referencia (condiciones contractuales) establecen las condiciones para la ejecución del servicio contratado, no se ha cumplido por parte del contratista con el plazo de ejecución del contrato, entendiéndose que con ello se ha generado un perjuicio a la entidad, habiéndose omitido prever en dichos términos las consecuencias a dicho incumplimiento como podría ser la aplicación de penalidad; asimismo, si bien no se tiene establecido en los términos de referencia el supuesto de cumplimiento parcial del servicio, es perfectamente considerable la atención de pago por el trabajo efectivamente realizado, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR, vale decir, la conformidad o aprobación otorgado por el inspector del servicio prestado, verificación del responsable e inspector de obra del servicio prestado y la emisión de un informe técnico de conformidad de servicio, en esta última deberá determinarse el costo real por el servicio prestado.

- El numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, *Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, resultaría procedente el reconocimiento de deuda a favor de la Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales EIRL, por el servicio de demolición relacionados con la construcción, en atención a la Orden de Servicio N° 0000639, de fecha 08.06.2015, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en los TDR - detallado en el considerando 3 del presente, consideración y deducción del perjuicio económico que pudiera haber sufrido la entidad, en caso corresponda, así como del informe sobre disponibilidad y certificación presupuestal.

Se sugiere que en posteriores contratos de servicios de similar naturaleza, se prevea la posibilidad de aplicación de penalidad en casos de incumplimiento de obligaciones de la empresa contratista.

Es cuanto cumpla con informar a su Dirección para los fines que estime conveniente.
Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

C. A. N. H.
2016
Folios ()
REC. 2914

www.unam.edu.pe Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú
Telef. 053-463514
Anexo: 207



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 098 02 000103

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME N° 050 - 2015-RFM/RO/OIGP/UNAM

25 SEP 2015 15:17 N° Reg. 3101 09, Cop. Folio -38-

A : ARQ. JUAN CARLOS ALBARRACIN SAULO MAIOR Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos
DE : ARQ. FREDDY NIEBLES CUAYLA Residente de Obra.
ASUNTO : CONFORMIDAD A PRIMERA VALORIZACION O/S N° 0000639
REFERENCIA : CARTA N° 007-2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES-2015
ACTIVIDAD : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MCAL. NIETO, REGION MOQUEGUA"
FECHA : MOQUEGUA, 11 DE SETIEMBRE DEL 2015.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar a su despacho la CONFORMIDAD PARCIAL DEL SERVICIO N° 0000639, CON EXPEDIENTE SIAF N°00001545.

Cuyo proveedor la empresa CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., con RUC 20532369101, por el servicio que es detallado en el siguiente cuadro:

Table with 6 columns: CANT, UND, DESCRIPCION, METRADO, P.U., TOTAL. Rows include: SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION, PRIMERA VALORIZACION, DEMOLICION DE CIMENTO C/EQUIPO, DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO, COLUMNA Y VIGA C/EQUIPO, DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK SOGA, ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M., and a TOTAL row showing S/. 6633.91.

TOTAL A PAGAR SON SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Y 91/100 NUEVOS SOLES.

En tal sentido habiéndose realizado parcialmente el servicio correspondiente es procedente otorgar la PRIMERA VALORIZACION A LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, por el monto de S/. 6633.91 Nuevos soles. Así mismo dicho gasto será afectado a la Meta: 035 FICHA DE MANTENIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA- REGION MOQUEGUA.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás trámites correspondientes.

Atentamente,

Signature of Freddy Niebles Cuayla, Arquitecto CAP 6344, Residente

Cc. Archivo.

ORDEN DE SERVICIO N° 0000639

N° Exp. SIAF : 0000001545

UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 097

0000091

Día	Mes	Año
08	06	2015

097

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIV Dirección : VILLA PROGRESO MZA. J LOTE. 08 SAN ANTONIO MOQUEGUA - MARIS 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC : 20532369101. Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000867 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : INF. N° 847-2015-OIGP/UNAM-rzb - INF. N° 003-2015-RDRM-RA/OIGP/UNAM	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
110500040009	SERVICIO	SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION SERVICIO DE DEMOLICION DE CIMIENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO DE SOGA Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA). * PLAZO DE ENTREGA: 06 DIAS * TIPO DE COSTO: COSTO DIRECTO - META : 035 PLAN DE MANTENIMIENTO DE REGION MOQUEGUA.	10,300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
 Moquegua 06 SEP 2015
 Mg. Juan Carlos Clares Perca
 FEDATARIO ADSCRITO 01

***** (DIEZ MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) *****

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Código	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
	22.048.0109.9002.3999999.5002406	5 - 18	2.3.2.4.1.1		10,300.00

TOTAL S/.	10,300.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	8,728.81
I.G.V. :	1,571.19
Total :	10,300.00



NOTIFICADO
 FIRMA: 08/06/15

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCA SH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 RUC : 20449347448

JULIA LEÓN FLORES 		UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	 FREDDY ANGLÉS GUAYLA ARQUITECTO CAP 8804 Fecha Día Mes Año
-----------------------	--	--	--

09

INFORME N° 018-2016-CNM-AT-OSLP/UNAM



98

096

A : ING. JOSE CARLOS MERMA SORIA
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

DE : ING. CARLOS NINA MAMANI.
Asistente Técnico del Mantenimiento de la Infraestructura de la UNAM

ASUNTO : SOBRE LIQUIDACION DE MANTENIMIENTO

REFERENCIA : 1) INFORME N° 104-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM
2) HOJA DE COORDINACION N°176-2016-OIGP/UNAM
3) HOJA DE COORDINACION N°151-2016-OSLP/UNAM/JCMS
5) HOJA DE COORDINACION N° 60-2016-OIGP/UNAM
5) INFORME N°139-2016.CRVC-RO-OIGP/UNAM

FECHA : Moquegua, 30 de Setiembre del 2016.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Previamente para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, se recomienda tomar en consideración lo siguiente:

- **SOBRE LIQUIDACION DE MANTENIMIENTO**

Según la DIRECTIVA N° 04-2014-UNAM/PRES-OSLP denominada "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EJECUTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", del procedimiento de culminación de la ficha técnica de mantenimiento, punto a. DEL INFORME FINAL DEL RESPONSABLE DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO, donde al pie de la letra dice: *"El responsable Técnico bajo Responsabilidad debe preparar paralelo a la ejecución del mantenimiento, un archivo destinado a este fin donde archivara toda la documentación requerida, así mismo complementara la información faltante. De encontrarse observaciones por parte del Inspector de la actividad al Informe Final. El Responsable Técnico deberá bajo responsabilidad levantar las observaciones en un plazo máximo de 03 días hábiles."*

El Responsable Técnico con la aprobación y V°B° al Informe final de parte del inspector solicitara mediante informe la recepción de la actividad a la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia en un plazo no mayor a 10 días hábiles."

Mediante la Hoja de Coordinación N°097-2016-OSLP/UNAM/JCMS, de fecha 04 de agosto del 2016, se remite, a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, las observaciones al Informe final de la Ficha de Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Mariscal Nieto, los cuales deben ser levantadas por el Responsable Técnico o quien haga de sus veces como tal, dentro de los plazos establecidos en la Directiva, una vez levantada será aprobada y visada por el inspector, lo que permitirá continuar con el procedimiento para la aprobación del Informe Final de la Ficha de Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, por consiguiente la liquidación técnica y financiera por parte de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.



- RESPECTO AL RESPECTO AL SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION REALIZADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Se emitió el Informe N° 017-2016-CNM-AT-OSLP/UNAM, con respecto al reconocimiento de deuda a favor de la CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Es todo cuanto informo para los fines que vea por conveniente.

Atentamente,

095

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. CARLOS NINA MAMANI
ASISTENTE TECNICO DE SUPERVISION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
PROVEIDO N° 1447
Pase a: ING. HENRY CORTA
Para: COORDINADOR CO-OPER-AL
Y LUEGO INFORMAR
MOQ. 03 DE OCT. DEL 20 16
FIRMA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS		UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 047
RECIBI		30 SET. 2016	

INFORME N° 017-2016-CNM-AT-OSLP/UNAM

FOT. 3/25 N.º 15
FIRM. F. FOLIO 15

A : ING. JOSE CARLOS MERMA SORIA
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

DE : ING. CARLOS NINA MAMANI.
Asistente Técnico del Mantenimiento de la Infraestructura de la UNAM

ASUNTO : SOBRE SERVICIO REALIZADO

REFERENCIA : 1) INFORME N° 105-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM
2) HOJA DE COORDINACIÓN N°281-2016-OIGP/UNAM
3) INFORME N° 160-2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/034
4) Carta N° 034-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

FECHA : Moquegua, 30 de Setiembre del 2016.

094

Mediante el presente me dirijo a Ud. Previamente para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, se recomienda tomar en consideración lo siguiente:

- Según la referencia 4), la CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL, solicita el pago por el servicio de demolición con Orden de servicio N° 0000639, cuyo servicio se realizó en el mes de Junio del 2015 (según fotos adjuntas), de los documentos adjuntos se observa que el Ex-Responsable del Mantenimiento, el Arq. Freddy Niebles Cuayla, mediante el INFORME N° 050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM dio la conformidad a la primera valorización de la O/S N° 0000639 por un monto de S/. 6633.91 Soles.
- Según la referencia 3), la Arq. Claudia Rocío Vilca Cardenas señala que el residente emitió el INFORME N° 050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM pago por la primera valorización con un monto de S/.6,633.91 Soles, el cual fue recepcionado por la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, de fecha 25 de Setiembre del 2015, y fue emitida por mencionada oficina al área de logística, en donde dicha Oficina devuelve con documento N° 1877-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM, indicando que en los términos de referencia no se encontraba contemplado pagos parciales y que al culminar el 100% del servicio el Residente e Inspector del Mantenimiento, de la fecha en que se realizó el servicio, darían la conformidad.

Asimismo en el tercer y cuarto párrafo del documento de la referencia 3), la Arq. Claudia Vilca Cardenas indica que el contratista a la fecha no ha cumplido con ejecutar el 100% de la orden de servicio.

- Cabe precisar con cuando asumo la inspección del Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Mariscal Nieto, no se me hizo la entrega de cargo formal del acervo documentario, así como el estado situacional del ficha de mantenimiento, a pesar que se pidió formalmente el acervo documentario, por lo que mi persona desconocía que se haya realizado el servicio de demolición y eliminación de material excedente por parte de la Empresa CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL. Asimismo hasta mi permanencia en la inspección de la ficha de mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Mariscal Nieto, el contratista no se acercó y tampoco presentó documentación respecto a la deuda que mantenía la entidad con dicha empresa.



093

RECOMENDACIONES

- De acuerdo al informe de la referencia 3), indica que en los términos de referencia no se encontraba contemplado pagos parciales y que se realizara el pago al culminar el 100% del servicio.
- Contada con la documentación que sustente la ejecución de servicio y la conformidad por parte de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se recomienda remitir la conformidad a la Oficina de Logística para que puedan realizar el trámite correspondiente.
- Es importante resaltar que toda la Información concerniente a la ejecución de la Ficha de Mantenimiento de la Universidad Nacional de Moquegua, se encuentra en la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, la cual fue remitida mediante Hoja de Coordinación N° 104-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM.

Es todo cuanto informo para los fines que vea por conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. CARLOS NINA MAMANI
ASISTENTE TECNICO DE SUPERVISION

18:23
9
HOJA DE COORDINACION N° 097-2016-OSLP/UNAM/JCMS

A : ING. RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA
Jefe de Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : ING. JOSÉ CARLOS MERMA SORIA
Jefe de Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

ASUNTO : REMITO INFORME FINAL DE FICHA DE MANTENIMIENTO

REFERENCIA : INFORME N° 069-2016-HCA-IO/OSLP

FECHA : MOQUEGUA, 04 DE AGOSTO DEL 2016

092

Mediante la presente es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, a la vez según documento de la referencia, el Inspector remite la Ficha: "Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Mariscal Nieto", en el que detalla que existe algunas observaciones el cual deberá ser subsanado a la brevedad posible con la finalidad de remitir al Área de Liquidaciones; a la vez recomienda realizar la entrega del Mantenimiento al Comité de Recepción a fin de establecer el acta de recepción para la Liquidación correspondiente.

Es todo cuanto cumplo con informar, para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.,



UNAM Ing. José Carlos Merma Soria
Jefe de Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

INFORME N° 069-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM

Hora 4:13

091

A : **ING. WUILMER C. MEDINA VIZCARRA**
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

DE : **ING. HENRY COAYLA APAZA**
Inspector de Proyecto

ASUNTO : REMITO INFORME FINAL DE FICHA DE MANTENIMIENTO

REFERENCIA : INFORME N° 034-2016-LMZC-LF-OSLP/UNAM/MOQ
MEMORANDO N°011-2016-OSLP/UNAM
Ficha : *Mantenimiento de la infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto.*

FECHA : Moquegua, 01 de Agosto del 2016

Mediante el presente me dirijo a Ud., con la finalidad de remitirle la ficha de mantenimiento el mismo que cuenta con algunas observaciones el cual deberá ser subsanado de forma inmediata a fin de remitir la presente al área de liquidaciones, a la vez señalar lo siguiente:

ANTECEDENTES

- + Con Resolución R.C.O N° 0299 - 2015- UNAM de fecha 22/04/2015 se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" con un plazo de ejecución de 60 días calendario con un presupuesto de S/. 363,325.90 Nuevos Soles.
- + Con fecha 04/MAY/2015, se inicia la ejecución de actividades, LA FICHA no cuenta con acta de entrega de terreno, acta de inicio de obra
- + Los encargados del Proyecto es decir las residencias estuvieron a cargo de:
 - 1.-Ing. Rafael Rosado Mamani desde Mayo 2015 @ Junio 2015
 - 2.-Ing. Yanet Cuayla Alejo desde Noviembre 2015 @ Diciembre 2015
 - 3.-Ing. Claudia Vilca Cárdenas desde Febrero 2016 @ Abril 2016Las Supervisiones estuvieron a cargo de:
 - 1.-Arq. Fredy Niebles Cuayla desde Mayo 2015 @ Junio 2015
 - 2.-Ing. Henry Coayla Apaza desde Noviembre 2015 @ Diciembre 2015
 - 3.-Ing. Carola Vargas Mori desde Febrero 2016 @ Marzo 2016
 - 4.-Ing. Carlos Nina Mamani desde Marzo 2016 @ Abril 2016
- + La ficha cuenta con Ampliación de Plazo N°01 del 04/JUL/2015 @ 25/DIC/2015 aprobado con Resolución C.O N° 1370 - 2015- UNAM.

CONCLUSIONES.

- + El cuaderno de Obra se encuentra legalizado notarialmente, existe la siguiente observación:
 - Falta el Acta de Inicio y acta de entrega de Terreno
 - Los asientos del residente (1) y supervisor (1) no se encuentran visados en todas sus páginas.
 - Los asientos del Supervisor (3) no se encuentran llenados ni visados.
 - El cuaderno de almacén no se encuentran visados por el encargado de mantenimiento y la almacenera o encargada de los materiales en el cual estuvo a cargo de la Srta. Analaura Chucuya.
- + Falta de Actas de internamiento de materiales de saldos de obra, y valorización correspondiente, así mismo firmados por el área de almacén y patrimonio respectivamente.
- + Con el Asiento N° 080 del Inspector con fecha 26/ABR/2016 solicita la conformación del Comité para la **recepción de la Obra**
- + Según el Informe final del Residente se tiene informado sobre **el Avance Físico** lo siguiente:

Valorización de Mantenimiento (Según Expediente Técnico)

Avance acumulado	Componente I	122,588.59	71.99%
	Componente II	109,054.33	96.98%
		231,642.90	81.93%

090

Valorización de Mantenimiento (Mayores Metrados)

Avance ejecutado	43,037.99	100%
------------------	-----------	------

Valorización de Mantenimiento (Partidas Nuevas)

Avance ejecutado	8,063.00	100%
------------------	----------	------

Deductivos

De acuerdo al Expediente Técnico 42,400.45

En Resumen el avance Fisico se ejecutó de la siguiente manera:

Partidas	Presupuesto Ficha Técnica Reprogramado		Acumulado - 2016		Saldo	
	S/.	%	Parcial S/.	%	Parcial S/.	%
FICHA TECNICA INICIAL	282,743.89	100.00%	231,642.90	81.93%	51,100.99	18
MAYOR METRADO	43,037.99	15.22%	43,037.99	100.00%	-	0
PARTIDAS NUEVAS	8,063.00	2.85%	8,063.00	100.00%	-	0
DEDUCTIVOS DE FICHA TECNICA						
MENOR METRADO	8,700.54	3.08%	-		8,700.54	-100
PARTIDAS NO EJECUTADAS	42,400.45	15.00%	-		42,400.45	100
COSTO DIRECTO	282,743.89	100.00%	282,743.89	100.00%	0.00	0.0
GASTOS DE DIRECCION TECNICA	12.0%	33929.27	33,929.27		0.00	
GASTOS DE ESTUDIOS	3.0%	8482.32	8,482.32		0.00	
GASTOS DE SUPERVISION	5.0%	14137.19	14,137.19		0.00	
GASTOS DE SEGURIDAD Y SALUD	2.0%	5654.88	5,654.88		0.00	
GASTOS DE LIQUIDACION	1.5%	4241.16	4,241.16		0.00	
GASTOS DE GESTION Y ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	5.0%	14137.19	14,137.19		0.00	
PRESUPUESTO TOTAL	363,325.90	100.00%	363,325.90	100.00%	0.00	0.0

Y Según el Informe final del Residente se tiene **el Avance Financiero** lo siguiente:

Valorización Financiera de Mantenimiento (Según Expediente Técnico)

Avance Financiero programado	282,743.89	100.00%
Avance Financiero Ejecutado	266,565.45	94.28%
Saldo	16,178.44	5.72%

- La presente Ficha de mantenimiento no cuenta con la Ampliación de Plazo N° 02 establecido en el Periodo febrero 2016 a Abril 2016
- La presente Ficha de mantenimiento falta el visado del informe final por el supervisor y/o Inspector. (4),
- De acuerdo a la directiva N° 04-2014-UNAM/PRES-OSLP, Del Procedimiento de culminación de la Ficha Técnica de Mantenimiento deberá cumplirse los ítems b, c y d;
- El informe Final presenta los Metrados Post-construcción y planos respectivos en A-4 por lo que deberá solicitarse la recepción al comité respectivo.
- El Informe Final consta de lo siguiente:
 - Arch. Documentos varios (Memos, Resoluciones, Actas, Reportes), cód 001 del 000 @ 030.
 - Arch. Documentos varios (Control de calidad), cód 002 del 000 @ 0166
 - Arch Cuaderno de Almacén cód 001 del 000 @ 0156



089

- Cuaderno de Obra cód 001 del 000 @ 0100
- Arch Ficha Técnica cód 001 del 000 @ 0170
- File. Informe Final cód 001 del 000 @ 0138
- Arch. Informe Emitidos Tomo I, II, III, IV cód 001,002, 003 y 004 del 000 @ 2166
- Arch. Comprobantes de pago Tomo I, II y III cód 001,002,003 del 000 @ 1566
- Arch. Órdenes de Compra y ordenes de servicio cód 001 del 000 @ 0184

RECOMENDACIONES.

- ↓ Se recomienda a la unidad ejecutora absolver las observaciones a fin de remitir la documentación a la unidad de liquidaciones.
- ↓ Se recomienda al área de Infraestructura realizar la entrega del mantenimiento al comité de recepción a fin de establecer el acta de recepción para la liquidación correspondiente, razón a que se tiene los metrados Post- Construcción y planos de replanteo previa aprobación del Inspector Anterior (4),

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

ING. HENRY COAYLA APAZA
Ing. Civil - CIP N° 82986
Inspector de Proyectos

Cc. Sec. OSLP
L Archivo



OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTO
RECIBIDO
 28 SET. 2016
 OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN PROYECTOS
 Hora: 4:36 N° ERG: 1419
 Firma: [Firma] FOLIO: 47

FOLIO 170
 UNAM PRESIDENCIA

AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU

INFORME N° 104-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM

A : **ING. JOSE CARLOS MERMA SORIA**
 Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

DE : **ING. HENRY COAYLA APAZA**
 Inspector de proyectos

ASUNTO : **SOBRE LIQUIDACION DE MANTENIMIENTO**

REFERENCIA : 1. HOJA DE COORDINACION N° 151-2016-OSLP/UNAM/JCMS
 2. HOJA DE COORDINACION N° 176-2016-OIGP/UNAM

FECHA : Moquegua, 26 de Setiembre del 2016.

088

Mediante el presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente:

- Con Informe N° 069-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM de fecha 01/AGO/2016 el suscrito **remitió El Informe final de Ficha de Mantenimiento** el mismo que se encuentra **OBSERVADO** faltando documentación el cual es remitido a la unidad Ejecutora para su Absolución.
- Con Memorando N° 030-2015-OSLP/UNAM/odgd de fecha 28/AGO/2015 me designaron la Inspección del Mantenimiento de la Infraestructura sede Mariscal Nieto hasta diciembre 2015. Periodo relativamente corto, donde **no fui el Inspector** para verificar el servicio.
- El presente servicio se ha ejecutado en el Periodo de 06/JUN/2015 al 24/JUN/2015 (según fotos) en ese entonces los encargados fueron:
 - ✓ Encargado de Mantenimiento **Ing. Rafael Rosado Mamani**
 - ✓ Inspector de Mantenimiento **Arq. Freddy Niebles Cuayla.**
- Para la culminación del Presente mantenimiento los responsables fueron:
 - Encargado de Mantenimiento **Arq. Claudia Vilca Cardenas**
 - Inspector de Mantenimiento **Ing. Carlos Nina Mamani.**

Por lo tanto; los Informes deben ser claros y precisos en vista que los últimos encargados todavía continúan en la Institución y son los que deberían determinar tal situación.

Se recomienda para efectuar una conformidad debería estar sustentada en la siguiente documentación:

Cuaderno de obra, informes de entrega de cargo e Informe final de mantenimiento; si trabajos fueron efectuados e indicar la falta de trámite de conformidad; los sustentos deben ser contundentes, para ello la unidad ejecutora deberá sustentar técnicamente y la unidad de supervisión verificar los sustentos.

Es todo cuanto comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
 PROVEIDO N° 1419
 Pase a: *Ing. Carlos Nina*
 Para: *Comunicar*
 MOQ. 28 DE SET. DEL 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM

 ING. HENRY COAYLA APAZA
 Ing. Civil - CIP N° 82986
 Inspector de Proyectos



MEMORANDO N° 030-2015-OSLP/UNAM/odgd

087

A : ING. HENRY COAYLA APAZA
INSPECTOR DE OBRA

DE : ARQ. PETER CARLOS MORENO RURUSH
JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ASUNTO : DESIGNACIÓN COMO INSPECTOR DE OBRA

REFERENCIA : FICHA: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNAM
SEDE MARISCAL NIETO"

FECHA : Moquegua, 28 de Agosto 2015

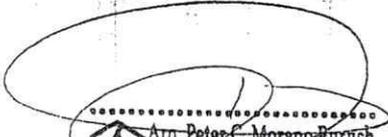
Mediante el presente se dispone que a partir del 17 de Agosto del año en curso, se le designa como Inspector de: "FICHA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNAM - SEDE MARISCAL NIETO"

En tal sentido deberá aplicar y cumplir entre otras las Normas y Directivas siguientes:

- ✓ Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.
- ✓ Directiva General del SNIP (Directiva N° 001-2011-EF/68.01) del 09 de Abril del 2011.
- ✓ Directiva N° 001-2014-UNAM/PRÉS-OPD) para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la UNAM aprobado mediante Resolución C.O N° 034-2014-UNAM del 03/02/2014.
- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones Vigente.
- ✓ La Ley y su Reglamento de Contrataciones del Estado-2012.

Por lo indicado deberá tomar las previsiones del caso para el cumplimiento de sus funciones bajo responsabilidad.

Atentamente.


Arq. Peter C. Moreno Rurush
Jefe Oficina de Supervisión
y Liquidación de Proyectos
CAP. 11804



01/09/2015.

HOJA DE COORDINACION N° 176 -2016-OIGP/UNAM

A : ING. JOSE CARLOS MERMA SORIA
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTO

ASUNTO : SOLICITO LIQUIDACION APROBADA DE FICHA DE MANTENIMIENTO

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N° 151-2016-OSLP /UNAM/JCMS

FECHA : MOQUEGUA, 02 DE SETIEMBRE DEL 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTO

RECIBIDO

05 SET. 2016

Hora: 7:00 N° ERG. 1229

Firma: JCMS FOLIO 39

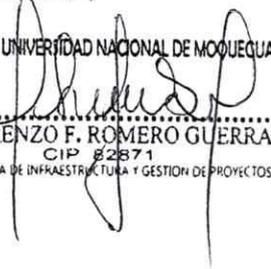
086

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que se viene solicitando información sobre el Servicio: "DEMOLICION RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION" ejecutado por la EMPRESA CONSTRUCTORA EDDU, con la finalidad de emitir una respuesta veraz, solicito a su despacho la Liquidación aprobada de la Ficha "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" - 2015. A fin de verificar si el mencionado servicio fue prestado.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
CIP 62871
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

C.C.:

ARCHIVO (2)

JOIGP/RFRG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

PROVEIDO N° 1229

Pase a: ING. HENRY DEYLA

Para: COORDINADOR REVISAR
E. INFRAE. AL RESPECTO

MOQ. 06 DE SET DEL 2016

FIRMA



HOJA DE COORDINACION N° 151-2016-OSLP/UNAM/JCMS

A : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

DE : ING. JOSÉ CARLOS MERMA SORIA
Jefe de Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

ASUNTO : OPINIÓN SOBRE EL SERVICIO DE ALQUILER DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN, O/S 639

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

24 AGO 2016
HORA 11:46
FIRMA [Signature]

085
-38-
085

REFERENCIA : 1) INFORME N° 081 -2016-HCA-IO/OSLP/UNAM
2) HOJA DE COORDINACIÓN N° 115- 2016-OSLP/UNAM/JCMS
3) INFORME N° 073 -2016-HCA-IO/OSLP/UNAM
4) HOJA DE COORDINACIÓN N° 060-2016-OIGP/UNAM
5) INFORME N° 139-2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 24 DE AGOSTO DEL 2016

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia 5), el residente: "Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua", solicita opinión sobre el servicio de Alquiler de Servicio de Demolición relacionado con la construcción por la empresa Constructora EDDU de fecha 08 de Junio del 2015.

En ese sentido la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos remitió la Opinión del Inspector con HOJA DE COORDINACIÓN N° 115- 2016-OSLP/UNAM/JCMS, de fecha 10 de Agosto del 2016 , de acuerdo al documento de la Referencia 3), Adjunto al presente.

Es cuanto cumpla con informar a Ud., para su atención y acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Ing. José Carlos Merma Soria
CIP: N° 52443
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

c.c. Arch
JCMS/OSLP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO

PASE A: Sr. AUA

PARA: SOLICITAR LA LIQUIDACIÓN APROBADA DE DICHO MANTENIMIENTO A EFECTO DE QUE LA RESPONSABLE DE MONT. PUEDA VERIFICAR DICHO SERV. EN LA DOC. EXISTENTE.

[Signature]

HOJA DE COORDINACIÓN N° 115- 2016-OSLP/UNAM/JCMS

A : **ING. RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA**
Jefe de Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : **ING. JOSÉ CARLOS MERMA SORIA**
Jefe de Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

ASUNTO : **OPINIÓN SOBRE EL SERVICIO DE ALQUILER DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN, O/S 639**

REFERENCIA : 1) INFORME N° 073-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM
2) HOJA DE COORDINACION N° 770 -2016-OIGP/UNAM
3) INFORME N° 0139-2016-CRVC- RO-OIGP/UNAM

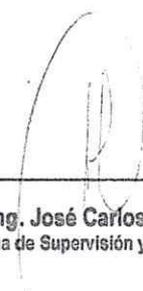
FECHA : **MOQUEGUA, 10 DE AGOSTO DEL 2016**

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez según el documento de la referencia 1), emitido por el Inspector del Mantenimiento: "**Ficha de Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua**", remito la Opinión Sobre el Servicio de Alquiler del Servicio de Demolición según Orden de Servicio N° 0000639 correspondiente al mes de Junio 2015, en el que indica que los responsables de la ejecución en la fecha en el que se realizó el servicio debieron informar en su momento oportuno el servicio correspondiente y su estado en el que se encontraba.

Por lo expuesto el inspector recomienda al área usuaria determinar la Veracidad del Caso, razón a que se presentan documentos generales (Copias) no establecidas el sustento respectivo. Asimismo de acuerdo a la Directiva N° 004-2014-UNAM/PRES-OSLP Ítem V, Disposiciones Específicas 5.2 Funciones del Responsable del Mantenimiento Párrafo c y e, la Unidad Ejecutora determinara la actividad y conformidad respectiva para que luego la supervisión verifique y avale los actuados en el periodo establecido.

Es todo cuanto cumplo con informar, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.,


UNAM **Ing. José Carlos Merma Soria**
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

c.c. Arch
JCMS/OSLP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

RECIBIDO

23 AGO. 2016

Hora: 15:35 N° ERG. 1136
Firma: FOLIO 36

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

083

INFORME N° 081-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM

A : **ING. JOSE CARLOS MERMA SORIA**
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

DE : **ING. HENRY COAYLA APAZA**
Inspector de Proyecto

ASUNTO : SOBRE SERVICIO DE DEMOLICION

REF. : a) INFORME N° 139-2016-CRVC-RO/OIGP/UNAM.
b) HOJA DE COORDINACION N° 060-2016 OIGP/UNAM
c) PROVEIDO N° 1095 -2016 OSLP/UNAM/fpv

FECHA : Moquegua, 22 de Agosto del 2016.

Mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarlo y al mismo tiempo comunicarle que con INFORME N° 073-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM el suscrito remitió la Opinión al respecto, el mismo que fue presentado con fecha 09/AGO/2016.

En tal sentido, adjunto al presente copia del Informe respectivo (INFORME N° 073-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM), para su verificación; Asi mismo la unidad ejecutora deberá pronunciarse al respecto y notificar a los responsables quienes fueron encargados en el periodo determinado.

Es cuanto informo a Usted: para su conocimiento y fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM



ING. HENRY COAYLA APAZA
Ing. Civil - CIP N° 82986
Inspector de Proyectos

Cc. Sec. OSLP
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO N° 1136

Pase a: Sec. Legal

Para: Reiterar respuesta
secpn informe

MOQ. 23 DE 08 DEL 20 16.

FIRMA



**AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
INFORME N° 073-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM**

082

RECIBIDO
09 AGO. 2016
A
DE

ING. JOSE CARLOS MERMA SORIA

Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

ING. HENRY COAYLA APAZA

Inspector de proyectos

ASUNTO : OPINION SOBRE EL SERVICIO

REFERENCIA : 1. INFORME N° 139-2016-CRCV-RO-OIGP/UNAM
2. HOJA DE COORDINACION N° 770-2016-OIGP/UNAM

FECHA : Moquegua, 09 de Agosto del 2016.

Mediante el presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

- Con Memorando N° 030-2015-OSLP/UNAM/odgd de fecha SET/2015 se designó la Inspección del Presente Mantenimiento. Cabe mencionar que a la fecha indicada la actividad se encontraba paralizado.
- Desde que se asumió la supervisión del presente, se solicitó Información sobre el estado del situacional del Mantenimiento, donde la unidad ejecutora señaló que el anterior encargado Ing. Rafael Rosado Mamani no entregó la información respectiva.
- Cabe señalar que; desde Setiembre 2015 a Octubre 2015 el presente mantenimiento se encontró paralizado e reiniciándose en Noviembre 2015 a Diciembre 2015 periodo en el cual estuvo a cargo de la Ing. Yanet Cuayla Alejo como residente y el suscrito como inspector.
- La Inspección con informes INFORME N° 064-2015-HCA-IO/OSLP/UNAM e INFORME N° 071-2015-HCA-IO/OSLP/UNAM respectivamente solicito reiterativamente la información del estado situacional a la Unidad ejecutora donde no informo oportunamente.

CONCLUSION.-

- Respecto al servicio según Orden N° 1545 corresponde al mes de Junio 2015 periodo en el cual fueron otros los encargados quienes debieron informar en su momento sobre el servicio correspondiente y su estado en el cual se encuentra, no habiendo dicha información no es posible remitir opinión al respecto.
- Así mismo; quien debería determinar toda ejecución y posterior determinación de la conformidad es el área Usuaria o Unidad ejecutora, y la supervisión simplemente verifica in situ con la documentación correspondiente para su V°B°.
- Y Con respecto al Informe de la referencia (1) a cargo de la Arq. Claudia Vilca señala que la documentación se encuentra en proceso de liquidación y no tiene acceso a la documentación; es necesario señalar que en el periodo que fue responsable de la ejecución la Inspección estuvo a cargo del Ing. Carlos Nina como se observa en el cuaderno de Ocurrencias

Por lo tanto:

Se recomienda a la Unidad ejecutora determinar la veracidad del caso razón a que se presentan documentos generales (Copias) no estableciéndose el sustento respectivo. Así mismo de acuerdo a la directiva N° 004-2014-UNAM/PRES-OSLP Item V Disposiciones Específicas 5.2. Funciones del Responsable del Mantenimiento párrafo c y e La unidad ejecutora determinara la actividad culminación y conformidad respectiva para luego la supervisión verifique y avale los actuados en el periodo establecido.

Es todo cuanto comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM


ING. HENRY COAYLA APAZA
Ing. Civil - CIP N° 82986
Inspector de Proyectos

HOJA DE COORDINACION N° 060 -2016-OIGP/UNAM

081

A : ING. JOSE CARLOS MERMA SORIA
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTO

ASUNTO : OPINION SOBRE SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADO CON LA
CONSTRUCCION POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA EDDU

REFERENCIA : INFORME N° 139-2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 16 DE AGOSTO DEL 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTO

RECIBIDO

7 AGO. 2016

Hora. 11:51 N° ERG. 1095

Firma. [Firma] FOLIO -34-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la Referencia la Arq. CLAUDIA VILCA CARDENAS, solicita OPINION del Inspector Ing. HENRY COAYLA APAZA quien estuvo a cargo al momento de la ejecución del servicio DE DEMOLICION RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA EDDU, de fecha 08 de Junio del 2015, que realizo para la Ficha "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
ING. RENZO A. ROMERO GUERRA
CIP 82871
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

C.C.:

ARCHIVO (2)

JOIGP/RFRG
SE/AMCCY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

PROVEIDO N° 1095

Pase a: Ing. Henry Coayla

Para: [Firma]

MOQ. 17 DE Agosto DEL 2016

FIRMA [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA SUPERVISION
LIQUIDACION DE
PROYECTOS

UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 033
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
08 AGO 2016 2938
HORA 16:30 N° RES. -33-
FIRMA: [Signature] FOLIOS: -33-

INFORME N° 139 - 2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM

A : Ing. RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : Arq. CLAUDIA ROCIO VILCA CARDENAS
Residente de Obra

ATENCION : Arq. HENRY COAYLA APAZA
Inspector del Mantenimiento

ASUNTO : OPINION SOBRE SERVICIO DE ALQUILER DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN
RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN O/SP N° 0000639

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 1575-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
CARTA N° 025-2016/CONSTRUCTORA EDDU

FECHA : Ilo, 05 de Agosto del 2016

080

Me dirijo a Ud. para saludarlo y a la vez hacerle llegar la información solicitada mediante documento de la Referencia Carta N° 025-2016 del Proveedor Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales E.I.R.L., quien solicita Pago al **SERVICIO DEMOLICIÓN RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN O/S N° 0000639** de fecha 08/06/2015, que realizaron para la obra: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Cabe indicar, que mi persona asume la residencia del Mantenimiento el 15 de Febrero del presente año, concluyen con las actividades y partidas faltantes el 26 de Abril del presente; por lo que esta residencia, una vez terminados los trabajos con Informe N° 018-2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM, del 13/05/2016, presento el informe final del Mantenimiento, el cual se encuentra en este momento en etapa de Liquidación.

Así mismo, se indica que mi persona no tiene conocimiento sobre la ejecución del servicio ya que en las fechas que supuestamente se ejecutaron el residente a cargo era el Arq. Freddy Niebles y el Inspector del Mantenimiento era el Ing. Henry Coayla Apaza, por lo que no puedo avalar o dar fé a este servicio, indicando las siguientes observaciones:

- a) La carta N° 025-2016 de la referencia, del Proveedor Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales E.I.R.L.; fue presentada recién el día 15 de Junio y se me derivó con fecha 22 de Junio del presente, fecha en la cual el mantenimiento estaba culminado y en proceso de Liquidación.
- b) El proveedor (carta N° 025-2016 de la referencia); adjunta la copia de la orden de Servicio N° 0000639 de fecha 08/06/2015; la cual indica **SERVICIO DEMOLICIÓN RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN**: Servicio de demolición de cimiento, columna, viga muro de ladrillo de soga y la eliminación de material excedente.
- c) El proveedor adjunta también la Carta N°007-2015/CONSTRUCTORA EDDU CONSTRATISTAS GENERALES-2015 de fecha 03 de Setiembre del 2015 (copia simple), solicitando la conformidad de acuerdo al cuadro adjunto, valorización; por determinados metrados por cada partida ejecutada, pero no se indica nada sobre la eliminación de material excedente; parte del servicio a realizar, por lo que se deduce que este servicio no fue ejecutado al 100%.
- d) Los metrados indicados en dicha valorización (copia simple), no pueden ser verificados por que toda la documentación se encuentra en el Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ya que el Proyecto se encuentra en etapa de liquidación y mi persona no tiene acceso a la documentación; tales como cuaderno de obra y copia de requerimiento y términos de referencia del Servicio, para poder verificar si está sustentado en dichos documentos.
- e) Los metrados indicados en el cuadro de valorización (copia simple) que presenta el proveedor, carece de valor pues no está avalado ni por el residente ni por el Inspector que estuvieron encargados en ese momento, no tiene firma ni sellos respectivos.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Claudia R. Vilca Cardenas
ARQUITECTO
C.A.P. 8217

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

79

Cabe indicar, que por los motivos antes mencionados mi persona no puede avalar dicho pago, por lo que se solicita opinión al Inspector que estuvo a cargo al momento de ejecución del mencionado servicio, Ing. Henry Coayla Apaza, quien actualmente se encuentra laborando en la entidad.

079

Es todo lo que informo a Ud. para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Claudia N. Vilca Cuz Venas
ARQUITECTO
C.A.P. 8217

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS

25 JUL 2016
HORA: 11:37 N° REG: 2761
FIRMA: [Firma] FOLIOS: 31

078

HOJA DE COORDINACION N° 1575-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

A : ING. JAVIER C. FUENTES SUCAPUCA
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : RÉMITO SOLICITUD

REF. : CARTA N° 026-2016/CONSTRUCTORA EDDU

FECHA : Moquegua, Julio 22 del 2016

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el documento de la referencia presentada por el Proveedor **CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** Empresa ganadora del otorgamiento de la buena pro de la **Orden de Servicio N° 639 Servicio de Demolición Relacionados con la Construcción**, donde solicita el **Pago de sus Servicios**, por tal motivo solicitamos pueda agilizar el trámite correspondiente de acuerdo a la normatividad aplicable.

Sin otro particular y esperan la pronta atención del presente quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
C.P. 116323
JEFE OFICINA DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROVEIDO N° 2761
Folios: -31- Pase a: Ana Vilca
Fecha: 25 JUL 2016 Para: CONOCIM.

Y ACCION NECESARIA.





30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA MESA DE PARTES RECIBIDO	UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 030
08 JUL. 2016	
Hora: 10:18 N° Reg: 8253	
Firma: <i>[Signature]</i> Folios: 30	

077

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA TRÁMITE DOCUMENTARIO FOLIO N° 30

CARTA N°026-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L

Moquegua 8 de julio del 2016.

SEÑOR:

DOCTOR: WACHINTON ZEBALLOZ GAMEZ

RESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA PRESIDENCIA RECIBIDO	
08 JUL 2016	
Hora: 12:53 pm	4968
N° Reg.	
Firma: <i>[Signature]</i>	Folio: -30-

ASUNTO: SOLICITO PAGO DEL SERVICIO

De Mi Mayor Consideración:

Por medio de la presente es grato para saludarlo y a la vez para solicitarle el pago del servicio realizado según la orden de servicio N° 000639 con fecha 8 de junio del 2015 donde hay una conformidad quien era el Arq. FREDDY NIEBLES CUAYLA quien era el residente de obra del mantenimiento y el Ing. HENRY COAYLA APAZA quien era el supervisor de obra del mantenimiento de la infraestructura de la universidad nacional de Moquegua quien se presentó la documentación correspondiente donde hace los recorridos por las diferente oficinas correspondientes y al llegar a la oficina de logística la regresa a la oficina de infraestructura para corregir los términos de referencia y esta el momento no hay respuesta es por eso que recurro a su despacho para que por medio de su persona llame al jefe de la oficina de infraestructura para que se me dea la solución de mi pago o mi deuda del servicio prestado a la universidad nacional de Moquegua

Sin otro particular me despido de usted no sin antes exprésale mi saludo y estima personal

Atentamente.

CONSTRUCTORA "EDDU"
CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

[Signature]
PAUL CASTRO CASTRO
TITULAR GERENTE

Folios: -30-	Pase a: 016A
Fecha: 11 JUL. 2016	Para: CONCILIACION
y. F.I.R.L.S.	



76/29

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 029
---------------------	-----------------



076

CARTA N° 025 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 14 de junio del 2016.

SEÑOR: ING JAVIER FUENTES SUCAPUCA
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

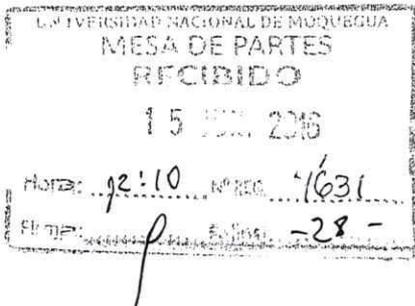
ASUNTO: SOLICITO PAGO DEL SERVICIO

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle el pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimientos, vigas, muro de ladrillo de soga S/O N° 0000639 con fecha 10/09/2015 donde hay una conformidad que la firma el Residente arquitecto Freddy Niebles y el Ing. Henry Coayla Apaza quien era supervisor de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFREESTRUCRURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" y con el carta N° 007/2015 la empresa constructora Eddu contratistas generales E.I.R.L quien solicita el pago del servicio correspondiente quien la documentación hace el recorrido por diferentes oficinas para quienes ponen sus vistos a los documentos pero cuando llega a la oficina de logística la regresa a la oficina de infraestructura para corregir los términos de referencia pero desde que fue a dicha oficina no hay respuesta alguna mi representada solicita el pago correspondiente para lo cual le adjunto las copias de cartas y las fotos y la copia de la factura y la copia de la orden de servicio

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi saludo y estima personal:

Atentamente.



27
#

074



CARTA N° 018 -2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 4 de abril del 2016.

SEÑORA: ING: YSABEL ESCARJE VELASQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

ASUNTO: SOLICITO PAGO DEL SERVICIO

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle El pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimiento, vigas muro de ladrillo S/O N°0000639 CON FECHA 08/06/2015 donde hay una conformidad que la firma el Residente de obra el supervisor de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL" y con carta N° 007-2015 constructora Eddu contratistas generales E.I.R.L quien con fecha 3 de setiembre del 2015 quien solicita la conformidad de la orden de servicio mediante la valoración para el pago correspondiente quien la documentación hace para los vistos buenos de las diferentes oficinas correspondientes y en la oficina de logística la regresa a la oficina de infraestructura para corregir los términos de referencia pero no hay respuesta yo solicito el pago correspondiente para lo cual le ajunto las copias de las cartas y copia de la orden de servicio y copia de la factura copia de las fotos quien tengo problemas con la sunat señora Ing. Ysabel Escarjel Velásquez que autorice a la residenta para que se pague el trabajo realizado por mi representada quien el plazo de 48 horas es mi segunda carta si no hay respuesta are mi denuncias así el órgano correspondiente por daños u perjuicio así mi representada :

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi saludo y estima personal.

Atentamente.

CONSTRUCTORA "EDDU"
CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
PAUL CASTRO CASTRO
TITULAR GERENTE

8:35
P.
1865
96.

26
78

073



CARTA N° 017 -2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 20 de julio del 2015.

SEÑOR: ING: RAFAEL DANTE ROSADO MAMANI
RESIDENTE DE OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

ASUNTO: SOLICITO LA CONFORMIDAD S/O N°0000639

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle la conformidad del servicio de demolición de cimientos, sobre cimientos, vigas, muro de ladrillo de soga para para su trámite correspondiente

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi saludo y estima personal.

NOTA: adjunto ORDEN DE SERVICIO

Atentamente.


CONSTRUCTORA "EDDU"
CONTRATISTAS/GENERALES E.I.R.L.
PAUL CASTRO CASTRO
TITULAR GERENTE

N° Exp. SIAF : 0000001545

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
N.P.O. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIV Dirección : VILLA PROGRESO MZA. J LOTE. 06 SAN ANTONIO MOQUEGUA - MARIS- 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC : 20532369101 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000667 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : INF. N° 647-2015-OIGP/UNAM-rzb - INF. N° 003-2015-RDRM-RA/OIGP/UNAM	

072

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
110500040009	SERVICIO	SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION SERVICIO DE DEMOLICION DE CIMIENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO DE SOGA Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA). * PLAZO DE ENTREGA: 06 DIAS * TIPO DE COSTO: COSTO DIRECTO - META : 035 PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA- REGION MOQUEGUA.	10,300.00
* * * * * (DIEZ MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) * * * * *			

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
0035	22.040.0109.9002.3999999.5002406	5 - 18	2.3.2 4.1 1	10,300.00

TOTAL S/.	10,300.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	8,728.81
I.G.V. :	1,571.19
Total :	10,300.00



NOTIFICADO
 FIRMA: 08/06/15

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DE SERVICIO
JULIA LEÓN FLORES 	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	ADJG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE INEF. DE LA OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Día Mes Año

OTA IMPORTANTE :
 El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 Este Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 130° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

CARTA N° 02 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 21 de enero del 2016.

SEÑOR: Arq.: Juan Carlo Albarracín Souto Maior
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

ASUNTO: SOLICITO PAGO DEL SERVICIO

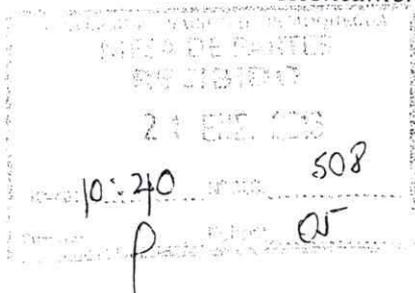
De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle El pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimientos, vigas, muro de ladrillo de soga S/O N° 0000639 donde hay una conformidad que la firma Arq. Freddy niebles y el Ing.: supervisor de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFREESTRUCRURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" quien solicito el pago correspondiente ya que a mi representa se está perjudicando con el pago correspondiente es por eso recurro a su despacho para que ordene a la Ing. Yanne cuayla el pago correspondiente mi representa no hará ningún tipo de trabajo y caso que 24 horas no se me pague are la denuncia correspondiente ante la OSCE de acuerdo reglamento de la ley de contrataciones del estado por daños y perjuicios desde el año pasado no se paga señor :
Ar: -Carlo Albarracín le pido el pago correspondiente

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi saludo y estima personal.

NOTA: adjunto COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO COPIA DE LA FACTURA N° 00111Y 00112 Y CARTA

Atentamente.



CONSTRUCTORA "EDDU"
CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

(Signature)

PAUL CASTRO CASTRO
TITULAR GERENTE

CARTA N° 013 -2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 023
----------------------------	------------------------

Moquegua, 19 de junio del 2015.

SEÑOR: CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LA UNAM.

070

ASUNTO: SOBRE LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez hago de su conocimiento que el día 16 de Junio del presente a horas 3:30 de la tarde, fui debidamente notificado por parte de la entidad para efectuar el servicio concordante a la Orden de Servicio N° 0000639 por consiguiente aclaro Ud., a que a partir de esta fecha (16 de Junio del 2015) corre mi plazo de 06 días hábiles, el cual vencería el día lunes 22 de Junio del 2015. Debo indicar también que el rotulo de notificado que aparece en la copia de la O/S N° 0000639 elaborado por la entidad, presenta una fecha del 08 de Junio del 2015, sin embargo, mi empresa no fue notificado con esa fecha, por consiguiente y en uso de mi derecho remito la presente aclaración y comunicación del real inicio del servicio, para efectos del control correspondiente.

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi saludo y estima personal.

NOTA: adjunto la orden de servicio

Atentamente.


CONSTRUCTORA "EDDU"
CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
PAUL CASTRO CASTRO
TITULAR GERENTE

Con Atención a: Ing. Julio Rodas Mendoza
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Moquegua, 03 de Setiembre del 2015

CARTA N° 007 – 2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES - 2015

069

SEÑOR: ARQ. FREDDY NIEBLES CUAYLA
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITO CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, MEDIANTE PRIMERA VALORIZACION.

Presente:

De mi especial consideración:

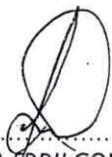
Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que se ha cumplido parcialmente con la prestación del SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRA. Según la Orden de Servicio N° 0000639.

Por lo que tengo a bien a solicitarle se realice la CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, MEDIANTE PRIMERA VALORIZACION, para lo cual adjunto el cuadro siguiente:

CANT.	UND.	DESCRIPCION	METRADO	P.U.	TOTAL
		PRIMERA VALORIZACION			
		SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION.			
1.00	M3	- DEMOLICION DE CIMIENTO C/EQUIPO.	10.20	302.40	3084.48
	M3	- DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO, COLUMNA Y VIGA C/EQUIPO.	4.94	402.09	1986.32
	M3	- DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK SOGA.	97.93	13.75	1346.54
	M3	- ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M.	56.08	7.26	407.14
TOTAL				S/.	6824.48

Por lo que tengo a bien a solicitarle se realice la CONFORMIDAD DEL SERVICIO, para que se proceda con el pago correspondiente.

Atentamente


 CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES
 RUC 20532369101

Recibido
 P. J. Bao
 09.25 am.
 11/09/2015

21

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Moquegua, 03 de Setiembre del 2015

CARTA N° 007 – 2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES - 2015

068

SEÑOR: ARQ. FREDDY NIEBLES CUAYLA
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITO CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, MEDIANTE PRIMERA VALORIZACION.

Presente:

De mi especial consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que se ha cumplido parcialmente con la prestación del SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRA. Según la Orden de Servicio N° 0000639.

Por lo que tengo a bien a solicitarle se realice la CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, MEDIANTE PRIMERA VALORIZACION, para lo cual adjunto el cuadro siguiente:

CANT.	UND.	DESCRIPCION	METRADO	P.U.	TOTAL
PRIMERA VALORIZACION					
SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION.					
1.00	M3	- DEMOLICION DE CIMIENTO C/EQUIPO.	10.20	302.40	3084.48
	M3	- DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO, COLUMNA Y VIGA C/EQUIPO.	4.94	402.09	1986.32
	M3	- DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK SOGA.	97.93	13.75	1346.54
	M3	- ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M.	56.08	7.26	407.14
TOTAL				S/.	6824.48

Por lo que tengo a bien a solicitarle se realice la CONFORMIDAD DEL SERVICIO, para que se proceda con el pago correspondiente.

Atentamente



 CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES
 RUC 20532369101


 P. J. Bae
 09/25 an.
 11/09/2015



86

066





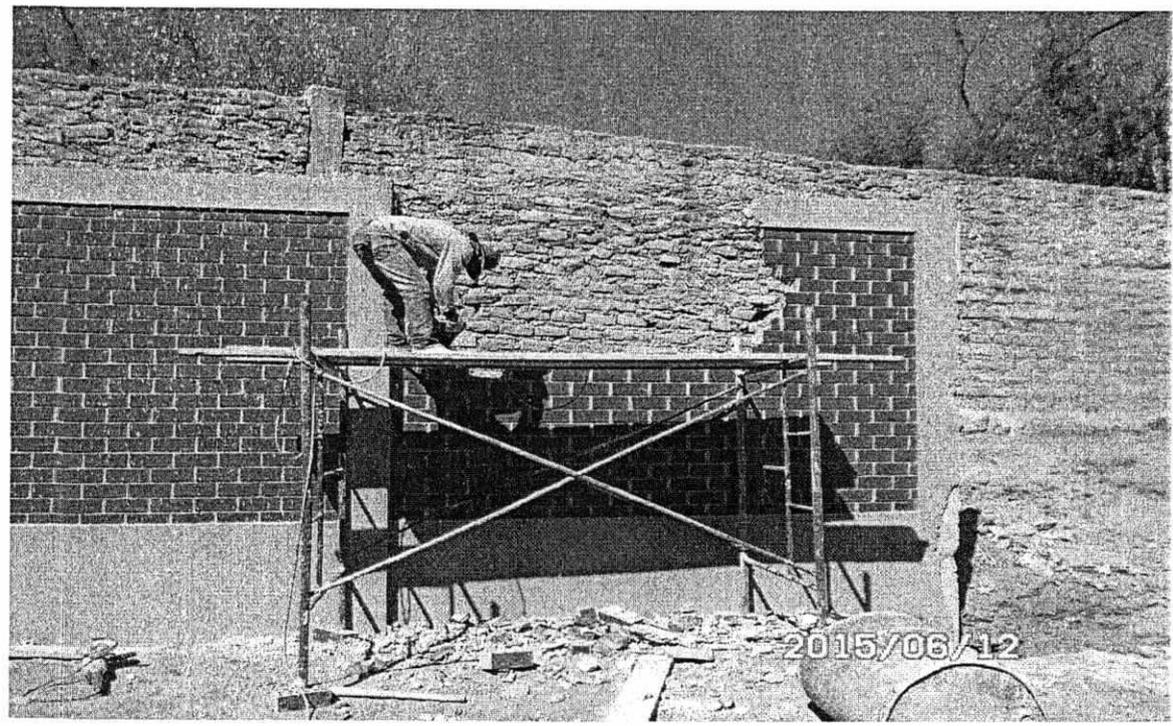
17

064



163

063



6

062



44
φ

061



60/13

UNAM
PRESIDENCIA

FOLIO N°
013

060





39

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 011
---------------------	-----------------

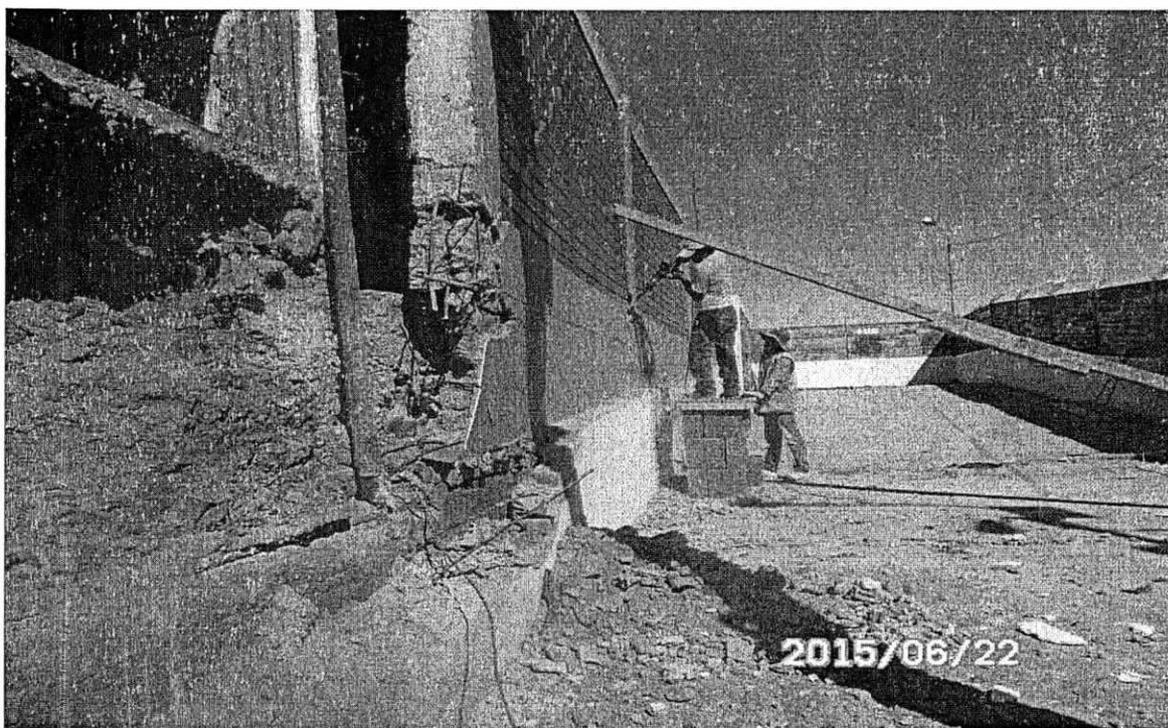
058



705

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 010
---------------------	----------------------------

057



256

056



055



754

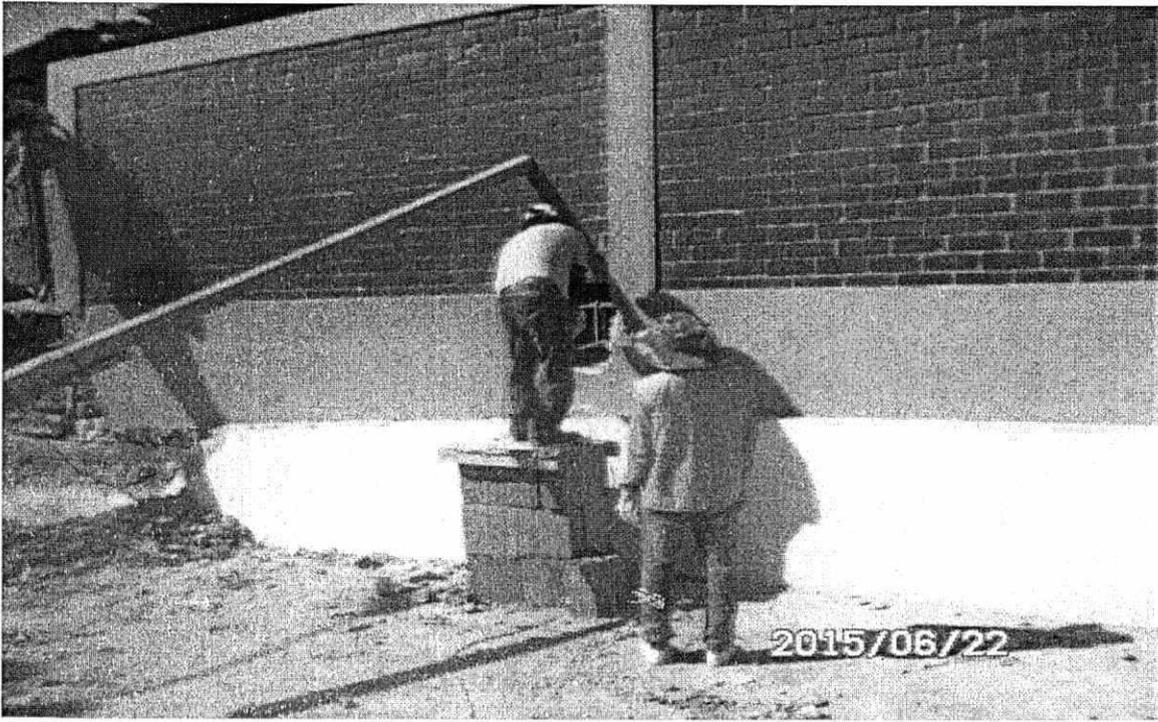
054



653

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 006
---------------------	-----------------

053



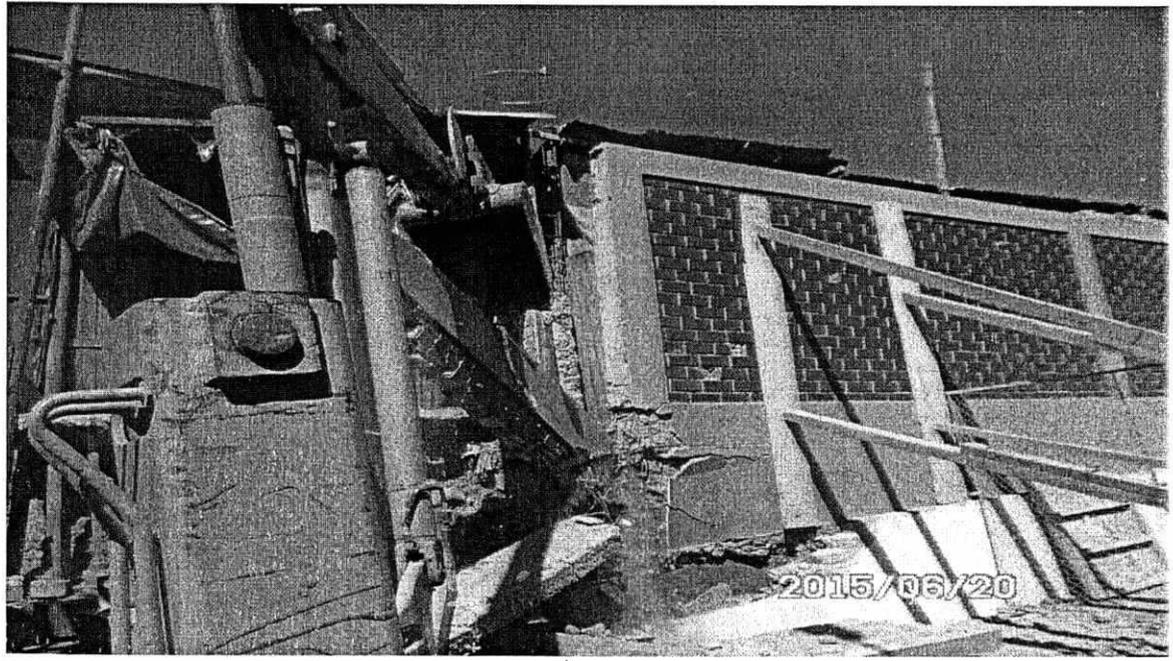
557

052



451

051





249

049



149

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 001
---------------------	-----------------

048



2015/06/06

HOJA DE COORDINACION N° 0259-2016-OSLP/UNAM/JCMS

047

A : ING. RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA
Jefe de Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

ASUNTO : SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR SERVICIO REALIZADO Y LIQUIDACION DE FICHA: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SEDE MARISCAL NIETO", - CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. DURANTE AÑO 2015

REFERENCIA : INFORME N° 017-2016-CNM-AT-OSLP/UNAM
INFORME N° 105-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM
HOJA DE COORDINACION N° 281-2016-OIGP/UNAM-RFRG
INFORME N° 160-2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/034
CARTAN°034-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
INFORME N°018-2016-CNM-AT-OSLP/UNAM
HOJA DE COORDINACION N° 097-2016-OSLP/UNAM/JCMS
INFORME N° 069-2016-HCA-IO/OSLP
INFORME N° 104-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM
HOJA DE COORDINACION N° 176-2016-OIGP/UNAM

FECHA : Moquegua, 04 de Octubre del 2016

UNAM		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS		RECEPCIONADO	
05 OCT 2016		4135	
HORA: 9:29	N° REG.		
FIRMA: [Signature]	FOLIOS: 46	[Signature]	



Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a los documentos de la referencia, sobre el pedido de Reconocimiento de Deuda de la Empresa **Constructora EDDU Contratistas Generales E.I.R.L.** por el "SERVICIO DE DEMOLICION", realizado durante el año 2015 para la Ficha de "Mantenimiento de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto", indicar lo siguiente:

- Visto el **INFORME N° 105-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM**, emitido por el actual Inspector Henry Coayla Apaza, previamente al Reconocimiento de Deuda, deberá contener el sustento técnico considerando que el Expediente no tiene documentación sustentatoria como es original y/o copia fedateada del cuaderno de obra y/o cuaderno de ocurrencias, que señale el servicio realizado, informe de entrega de cargo del Residente anterior y/o carta de conformidad de servicio, debidamente sustentado-panel fotográfico del servicio y posteriormente se deberá remitir el Expediente a la Oficina de Logística de la UNAM a fin de Autorizar el pago por el trabajo realizado y se deberá tener en consideración el **INFORME N°160-2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/034** emitido por la Residente de Obra actual e **INFORME N°050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM** emitido por el Residente de Obra anterior.
- Visto el **INFORME N° 017-2016-CNM-AT-OSLP/UNAM**, emitido por el ex Inspector Ing. Carlos Nina Mamani, manifiesta que durante su permanencia como Inspector no se le hizo alcance de la entrega de cargo así como el estado situacional de la Ficha de Mantenimiento en mención, y que en los términos de referencia no se encontraba contemplado pagos parciales y que el pago se realizaría una vez culminado al 100% de servicio realizado, sin embargo recomienda una vez adjunto el sustento técnico se deberá proseguir con el Reconocimiento de Deuda por el pago por el Servicio Realizado vía Acto Resolutivo.

Por lo tanto, se remite la presente a fin de que la Unidad de Ejecutora determine y sustente el servicio realizado, tomando en consideración las recomendaciones realizadas por el Inspector con el **INFORME N° 10-5-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM** y adjuntar la documentación sustentatoria.

46
046

Respecto al Expediente de Liquidación de la Ficha "Mantenimiento de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto", con HOJA DE COORDINACION N° 097-2016-OSLP/UNAM/JCMS, de fecha 04 de Agosto del presente, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyecto remite las **OBSERVACIONES** al **INFORME FINAL** de la Ficha "Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto", para la absolución de las mismas las cuales deben ser absueltas por la Unidad Ejecutora dentro de los plazos establecidos según **DIRECTIVA N° 04-2014-UNAM/PRES-OSLP** denominada "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS TECNICAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

En tal sentido, como en ambos expedientes solicitan el Reconocimiento de Deuda, se adjunta al presente para su determinación, se anexa:

- INFORME N° 017-2016-CNM-AT-OSLP/UNAM, 45 folios.
- INFORME N° 018-2016-CNM-AT-OSLP/UNAM, 52 folios.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Ing. José Carlos Merma Soria
CIP: N° 52443
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

C.c. Archivo
JCMS/OSLP

454 45

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	
RECIBIDO	
30 SET. 2016	
Hora. 3:25	N° ERG. 1440
Firma. [Signature]	FOLIO 45

45

INFORME N° 017-2016-CNM-AT-OSLP/UNAM

A : ING. JOSE CARLOS MERMA SORIA
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

DE : ING. CARLOS NINA MAMANI.
Asistente Técnico del Mantenimiento de la Infraestructura de la UNAM

ASUNTO : SOBRE SERVICIO REALIZADO

REFERENCIA : 1) INFORME N° 105-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM
2) HOJA DE COORDINACION N°281-2016-OIGP/UNAM
3) INFORME N° 160-2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/034
4) Carta N° 034-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

FECHA : Moquegua, 30 de Setiembre del 2016.

045

Mediante el presente me dirijo a Ud. Previamente para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, se recomienda tomar en consideración lo siguiente:

- Según la referencia 4), la CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL, solicita el pago por el servicio de demolición con Orden de servicio N° 0000639, cuyo servicio se realizó en el mes de Junio del 2015 (según fotos adjuntas), de los documentos adjuntos se observa que el Ex-Responsable del Mantenimiento, el Arq. Freddy Nieblés Cuayla, mediante el INFORME N° 050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM dio la conformidad a la primera valorización de la O/S N° 0000639 por un monto de S/. 6633.91 Soles.
- Según la referencia 3), la Arq. Claudia Rocío Vilca Cardenas señala que el residente emitió el INFORME N° 050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM pago por la primera valorización con un monto de S/.6,633.91 Soles, el cual fue recepcionado por la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, de fecha 25 de Setiembre del 2015, y fue emitida por mencionada oficina al área de logística, en donde dicha Oficina devuelve con documento N° 1877-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM, indicando que en los términos de referencia no se encontraba contemplado pagos parciales y que al culminar el 100% del servicio el Residente e Inspector del Mantenimiento, de la fecha en que se realizó el servicio, darían la conformidad.

Asimismo en el tercer y cuarto párrafo del documento de la referencia 3), la Arq. Claudia Vilca Cardenas indica que el contratista a la fecha no ha cumplido con ejecutar el 100% de la orden de servicio.

- Cabe precisar con cuando asumo la inspección del Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Mariscal Nieto, no se me hizo la entrega de cargo formal del acervo documentario así como el estado situacional del ficha de mantenimiento, a pesar que se pidió formalmente el acervo documentario, por lo que mi persona desconocía que se haya realizado el servicio de demolición y eliminación de material excedente por parte de la Empresa CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL. Asimismo hasta mi permanencia en la inspección de la ficha de mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Mariscal Nieto, el contratista no se acercó y tampoco presento documentación respecto a la deuda que mantenía la entidad con dicha empresa.



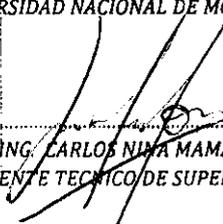
RECOMENDACIONES

- De acuerdo al informe de la referencia 3), indica que en los términos de referencia no se encontraba contemplado pagos parciales y que se realizara el pago al culminar el 100% del servicio.
- Contada con la documentación que sustente la ejecución de servicio y la conformidad por parte de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se recomienda remitir la conformidad a la Oficina de Logística para que puedan realizar el trámite correspondiente.
- Es importante resaltar que toda la Información concerniente a la ejecución de la Ficha de Mantenimiento de la Universidad Nacional de Moquegua, se encuentra en la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, la cual fue remitida mediante Hoja de Coordinación N° 104-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM.

Es todo cuanto informo para los fines que vea por conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


ING. CARLOS NINA MAMANI
ASISTENTE TECNICO DE SUPERVISION

Cc.
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS PROVEIDO N° 1440 Pase a: <u>ING. HE-24</u> <u>CR. BY TA</u> Para: <u>Coordinar con ATCP - A L -</u> <u>y WCA - Personal</u> MOQ. 03 DE OCT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

RECIBIDO

28 SET. 2016

Hora: 9.01 N° ERG. 1415
 Firma: [Firma] FOLIO 43

043

UNAM
 PRESIDENCIA

FOLIO N°
 092

AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

INFORME N° 105-2016-HCA-IO/OSLP/UNAM

A : ING. JOSE CARLOS MERMA SORIA
 Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

DE : ING. HENRY COAYLA APAZA
 Inspector de proyectos

ASUNTO : OPINION SOBRE SERVICIO REALIZADO

REFERENCIA : 1. HOJA DE COORDINACION N° 281-2016-OSLP/UNAM/RFRG
 2. INFORME 160-2016-CRVC-RO/OIGP/UNAM/034

FECHA : Moquegua, 26 de Setiembre del 2016.

Mediante el presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Según Informe de la Referencia (2) la encargada del presente Mantenimiento realiza el informe, mediante el cual indica efectuar el **reconocimiento de Deuda via acto resolutivo**, por el monto de **S/. 6,633.91** soles, teniendo como referencia el informe N° 050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM emitido por el Arquitecto Freddy Niebles Cuayla, en su condición de Ex Residente de dicho mantenimiento.
- Al respecto, como es de su conocimiento dicho expediente ha sido remitido a esta inspección, para opinión. Sin embargo, considero oportuno precisar que mediante **Memorando N° 030-2015-OSLP/UNAM/odgd** de fecha 28/AGO/2015, designaron al suscrito la Inspección del referido Mantenimiento hasta diciembre de 2015. Sin embargo, según documentación anexa se observa que la orden de servicio N° 0639 fue ejecutado en el Periodo de 06/JUN/2015 al 24/JUN/2015 (según fotos adjuntados en el expediente). En consecuencia, durante la ejecución del referido servicio el suscrito no ha sido **Inspector de dicho mantenimiento. Sin embargo, considero oportuno señalar que los encargados durante dicho periodo fueron:**

- ✓ Encargado de Mantenimiento **Ing. Rafael Rosado Mamani**
- ✓ Inspector de Mantenimiento **Arq. Freddy Niebles Cuayla.**

Para la culminación del Presente Mantenimiento los responsables fueron:

- Encargado de Mantenimiento **Arq. Claudia Vilca Cardenas**
- Inspector de Mantenimiento **Ing. Carlos Nina Mamani.**

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda remitir el presente expediente a los últimos encargados del mantenimiento, teniendo en consideración que tienen vínculo laboral vigente con la Institución, para que se sirva presentar el sustento técnico, considerando que el expediente no tiene documentación sustentatoria para emitir la conformidad respectiva, tales como:
 - Copia fedateada del cuaderno de obra y/o cuaderno de ocurrencias, que señale el servicio realizado por el proveedor.



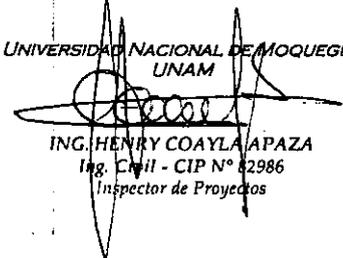
- Informe de entrega de cargo del Residente anterior y/o carta de conformidad de servicio, debidamente sustentado-panel fotográfico del servicio.
- Presentar documentos originales y/o copia fedateada del Informe N° 050-2015-RFM/RO/DIGP/UNAM.
- Tomar en consideración la opinión del informe de la referencia (2) del último párrafo donde señala reconocimiento de Deuda vio acto resolutivo

2. Posteriormente, con el respectivo sustento técnico de la Residencia e Inspección, se deberá remitir el expediente a la Oficina de Logística de la UNAM, con el propósito de que se sirva conceder el trámite respectivo, según corresponda.

Es todo cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM



ING. HENRY COAYLA APAZA
Ing. Civil - CIP N° 42986
Inspector de Proyectos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS	
PROVEIDO N° 1415	
Pase a: Ing. Coayla Apaza	
Para: Control de Proyecto	
MOQ. 28 DE SET DEL 2016	
FIRMA	



HOJA DE COORDINACION Nº 281 -2016-OIGP/UNAM-RFRG

41
041

A : ING. JOSE CARLOS MERMA SORIA
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ASUNTO : SOLICITO OPINION DEL INSPECTOR DE FICHA.

REFERENCIA : a) INFORME Nº 160-2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/034
b) CARTA Nº 034-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

FECHA : MOQUEGUA, 21 DE SETIEMBRE DEL 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
RECIBIDO
22 SET. 2016
Hora: 11:19 N° ERG: 1377
FOLIO: 40

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la Referencia, la Arq. CLAUDIA VILCA CARDENAS Responsable de la Ficha: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA", informa que la Empresa "CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL" ha realizado el Servicio: "DEMOLICION RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION" en el año 2015, para la Ficha antes mencionada; asimismo, solicita se realice el trámite de Reconocimiento de Deuda vía acto resolutivo por el monto de S/. 6,633.91 Soles. Por tal motivo, solicita la opinión y aprobación del Inspector que estuvo a cargo ING. HENRY COAYLA APAZA.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS
ING. RENZO E. ROMERO GUERRA
CIP 82671

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
PROVEIDO Nº 1377
Pase a: ING. HENRY COAYLA
Para: OPINION, EVALUACION E INFORMAR
MOQ. 22 DE SET. DEL 2016
FIRMA

C.C.:
ARCHIVO (2)
JOIGP/RFRG



UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 40
---------------------	----------------

INFORME N° 160 - 2016-CRVC-RO-OIGP/UNAM/034

A : Ing. RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : Arq. CLAUDIA ROCIO VILCA CARDENAS
Residente de Obra

ATENCION : Arq. HENRY COAYLA APAZA
Inspector del Mantenimiento

ASUNTO : **SUSTENTO DE RECONOCIMIENTO DE PAGO AL PROVEEDOR EDDU**

REFERENCIA : CARTA N° 034-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

FECHA : Ilo, 19 de Setiembre del 2016

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 089
20 SEP 2	8818
HORA 16:09	N° REG. 89
FIRMA	

040

Me dirijo a Ud. para saludarlo y a la vez hacerle llegar la información solicitada mediante documento de la Referencia Carta N° 034-2016 del Proveedor Empresa Constructora EDDU Contratistas Generales E.I.R.L., quien desde el año pasado está solicitando el Pago al **SERVICIO DEMOLICIÓN RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN O/S N° 0000639** de fecha 08/06/2015, que realizaron para el Proyecto: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINICA MCAL. NIETO, REGIO MOQUEGUA.

Cabe indicar, que según la documentación del anterior residente el Arq. FREDDY NIEBLES CUAYLA, encontrada en el legajo documentario del Mantenimiento; se encuentra la conformidad que emitió el mismo, con Informe N° 050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM de Primera Valorización con el monto de S/. 6,633.91 Soles, recepcionada por la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos el 25 de Setiembre del 2015, quienes emitieron el Informe N° 633-2015-OIGP/UNAM siendo esta derivada al área de Logística, quienes devolvieron con Hoja de Coordinación N° 1877-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM por el Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe jefe de la Oficina de Logística, quien determina que en los Términos de Referencia no contempla pagos parciales y que al finalizar el servicio al 100% recién se daría conformidad final siempre y cuando sean verificados por el Residente y el Inspector de Obra.

Asimismo, hacemos de conocimiento que con toda la documentación tramitada anteriormente por el residente que estuvo a cargo, se observó que el proveedor realizo el servicio parcialmente, pero en los términos de Referencia no indica pagos parciales y hasta la fecha la Constructora EDDU EIRL no ha cumplido con la totalidad del Servicio de Eliminación, estando este servicio incompleto.

Por otro lado, se informa que al hacer la revisión en cuaderno de Mantenimiento sobre los trabajos ejecutados, estos no figuran en los asientos de cuaderno de Obra de la fecha en que se indica que se realizó dichos trabajos; más aún en esas fechas el Mantenimiento estuvo paralizado, no registrando ninguna ocurrencia en el cuaderno en esos días. Por lo que se procedió a verificar en campo la ejecución de las partidas correspondientes a la valorización presentada y avalada por el Residente que estuvo a cargo al momento de la ejecución de los trabajos, pudiendo corroborar que se realizaron los trabajos según se manifiesta, pero no se ejecutó al 100% la orden de servicio, faltando cumplir con el servicio de Eliminación de desmonte, el cual todavía se observa en la zona del Mantenimiento del muro, lo cual sería necesario que se concluyera por parte del proveedor, caso contrario dependería del área de Logística la posibilidad de que proceda su conformidad parcial.

Por lo antes mencionado es que, solicito se le dé tramite a su Reconocimiento de Deuda via acto resolutivo solo por el monto de S/. 6,633.91 Soles tal como se detalla en el Informe N° 050-2015-RFM/RO/OIGP/UNAM y en la VALORIZACIÓN visada por el residente y el Inspector de Obra, a lo que se adjunta copias para sustento, previo opinión y aprobación del Inspector que estuvo a cargo Ing. Henry Coayla Apaza, y opinión de Logística.

Es todo lo que informo a Ud. para su conocimiento, fines y Evaluación correspondientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
C. Cardenas
Claudia R. Vilca Cardenas
ARQUITECTO
C.A.P. 0217



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 MESA DE PARTES
 RECIBIDO
 13 SET. 2016
 Hora: 09:46 N° Reg: 6546
 Firma: [Firma] Folios: 39

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 FOLIO N° 39

UNAM PRESIDENCIA
 FOLIO N° 088

Carta N° 034 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

039

Moquegua, 12 de setiembre del 2016.

DOC: WASHINGTON ZEBALLOZ GAMEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
 RECIBIDO
 13 SEP 2016 6430
 Hora: 12:40 pm N° Reg: []
 Firma: [Firma] Folio: - 39

ASUNTO: RECONOCIMIENTO DE DEUDA

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle El pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimiento, vigas muro de ladrillo S/O N°0000639 CON FECHA 08/06/2015 donde con informe N° 050-RFM/RO/OIGP/UNAM el arquitecto FREDDY NIEBLES CUAYLA como residente de obra otorga una conformidad parcial del servicio N°0000639 con fecha 11 de setiembre del 2015 de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL" quien solicito el pago de mi deuda ya que desde el año pasado no se me paga por lo cual tengo problemas con mis trabajadores es por eso que recurro a su despacho para que mediante de sus oficios le autorice a la oficina correspondiente para que se Medea la solución de mi pago le estaré presentando la copia de la orden de servicio N°0000639 y copia del informe de la conformidad y fotos donde se izó los trabajos correspondiente de acuerdo a la conformidad ya desde el año pasado estoy solicitando el pago con cartas y sobre cartas de mi representada no hay alguna respuesta y le adjunto copias de cartas para poder tener la conformidad y la orden servicio solicitarle por ley de transparencia para que se me entregue para poder seguir solicitando el pago de mi representada ya que no hay respuesta área la denuncia al poder judicial por los daños que me ocasionan a mi representada y pedir costa y costo de acuerdo a ley señor presidente de la comisión de la universidad nacional de Moquegua para su conocimiento

Copia de conformidad

Copia de orden de servicio

Copia de cartas

Copia de fotos de los trabajos

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
 RECIBIDO
 14 SEP 2016 3689
 HORA: 11:22 N° REG: []
 FIRMA: [Firma] FOLIOS: 39

CONSTRUCTORA EDDU
Contratistas Generales E.I.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL
HONDURAGA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 138

UNAM
PRESIDENCIA
FOLIO N°
~~087~~

038

*Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi
saludo y estima personal.*

Atentamente.

CONSTRUCTORA "EDDU"
CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
PAUL CASTRO CASTRO
TITULAR GERENTE

6430

PRESIDENCIA - UNAM

Folios: 39 Pase a: 016P

Fecha: 14 SET, 2016 Para: CONOCIMIENTO

y fines

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HONDURAS
UNAM
Firma
PRESIDENCIA



MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

INFORME N° 050 - 2015-RFM/RO/OIGP/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
FOLIO N° 127
25 SEP 2015
UNAM PRESIDENCIAL
FOLIO N° 086
N° REG. 38

A : ARQ. JUAN CARLOS ALBARRACIN SAULO MAIOR
 Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos
 DE : ARQ. FREDDY NIEBLES CUAYLA
 Residente de Obra.
 ASUNTO : CONFORMIDAD A PRIMERA VALORIZACION O/S N° 0000639
 REFERENCIA : CARTA N° 007-2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES-2015
 ACTIVIDAD : "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DEL
 DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MCAL. NIETO, REGION MOQUEGUA"
 FECHA : MOQUEGUA, 11 DE SETIEMBRE DEL 2015.

037

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar a su despacho la CONFORMIDAD PARCIAL DEL SERVICIO N° 0000639, CON EXPEDIENTE SIAF N°00001545.

Cuyo proveedor la empresa CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., con RUC 20532369101, por el servicio que es detallado en el siguiente cuadro:

CANT	UND	DESCRIPCION	METRADO	P.U.	TOTAL
		SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION. <u>PRIMERA VALORIZACION.</u>			
1.00	M3	- DEMOLICION DE CIMIENTO C/EQUIPO.	10.20	302.40	3,084.48
	M3	- DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO, COLUMNA Y VIGA C/EQUIPO.	4.94	402.09	1,986.32
	M2	- DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK SOGA.	97.93	13.75	1,346.54
	M3	- ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M.	29.83	7.26	216.57
TOTAL				S/. 6633.91	

TOTAL A PAGAR

SON SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Y 91/100 NUEVOS SOLES.

En tal sentido habiéndose realizado parcialmente el servicio correspondiente es procedente otorgar la PRIMERA VALORIZACION A LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, por el monto de S/. 6633.91 Nuevos soles. Así mismo dicho gasto será afectado a la Meta: 035 FICHA DE MANTENIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-REGION MOQUEGUA.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás trámites correspondientes.

Atentamente,

FREDDY NIEBLES CUAYLA
 ARQUITECTO
 CAP 6844
 Residente

C.c. Archivo.

ORDEN DE SERVICIO N° 0000639

N° Exp. SIAF : 0000001545

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 FOLIO N° 0000001

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 FOLIO N° 0000001

UNAM PRESIDENCIA

NIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 RO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIV Dirección: VILLA PROGRESO MZA. J LOTE. 06 SAN ANTONIO MOQUEGUA - MARIS 18 01 01 - MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC : 20532369101 Teléfono : Fax : Concepto : INF. N° 647-2015-OIGP/UNAM-rzb - INF. N° 003-2015-RDRM-RA/OIGP/UNAM	N° Cuadro Adquisic: 000667 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :

036

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
110500040009	SERVICIO	SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION SERVICIO DE DEMOLICION DE CIMENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURC DE LADRILLO DE SCCR Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA). * PLAZO DE ENTREGA: 06 DIAS * TIPO DE COSTO: COSTO DIRECTO - META : 025 FLAN DE MANTENIMIENTO DE UN VENTANAS DAN AGUJERAS DE MOQUEGUA REGION MOQUEGUA.	10,300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines correspondientes.
 Moquegua
 Mg. Juan Carlos Clares Perca
 FEDATARIO ASCRITO CI

***** (DIEZ MIL TRESCIENTOS Y 007100 NUEVOS SOLES) *****

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rd	Clasif. Gasto	Monto S/.
35	22.048.0109.9002.3999999.5002406	5 - 18	2.3.2.4.1.1	10,300.00

TOTAL S/. 10,300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	8,728.81
I.G.V. :	1,571.19
Total :	10,300.00



NOTIFICADO
 FIRMA: 08/06/16

Facturar a nombre de: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
 Dirección: **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**
 RUC : 20449347448

PROBADORS	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
JULIA LEÓN FLORES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA ABDO IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	 FREDDY HUAYLLA APURTECTOR CAP 8344 Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento
 (Art. 132° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARÍA GENERAL

"Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Conciliación del Mar de Grau"

UNAM
SECRETARÍA GENERAL
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 135
UNAM
PRESIDENCIA
FOLIO N° 084

Moquegua, 06 de Setiembre de 2016 -

035

CARTA N° 044-2016-SEGE-PRES-UNAM

Señor
Paul Castro Castro
Asociación de Vivienda Villa El Progreso Mz J Lote 6
Ciudad.-

ASUNTO : Respuesta a información solicitada por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REFERENCIA : Carta N° 032-2016/C de fecha 31.08.2016

Por medio del presente la saludo cordialmente, y en atención a su carta presentada con fecha 24.08.2016, en la cual solicita información, en amparo de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", le comunico que con respecto a los puntos: 1 y 2 la información obra en dos folios y le será entregada conforme al TUPA vigente de la Universidad Nacional de Moquegua.

Asimismo debo señalar que lo solicitado en el punto 3, sólo se le puede brindar una copia simple de la Factura, la misma que obra en 01 folio; debiendo ser solicitada la devolución de la Factura ORIGINAL a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, por corresponder.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARÍA GENERAL

GSKC/SG
Bam/sec.
C.c. Archivo

CONSTRUCTORA EDDU
Contratistas Generales EIRL

UNIVERSIDAD NACIONAL
MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 139

034

UNAM
PRESIDENCIA
FOLIO N° 083

CARTA N° 032 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 24 de agosto del 2016.

DOC: WASHINGTON ZEBALLOS GAMES
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA.

SOLICITO INFORMACION AL AMPARO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted a fin de solicitarle se sirva disponer se me proporcione la información que adelante detallo y que requiero para mi pago.

1-¿SOLICITO TODOS LOS INFORMES DE CORFOMIDAD EMITIDOS DEL ARQ: FREDDY NIEBLES CUAYLA DE LA FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 CUANDO ERA RESIDENTE OBRA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

2-¿SOLICITO COPIA FEDATEADA DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639 CON FE 08 DE JUNIO DEL 2015

3-¿SOLICITO LA DE VOLUCION DE LA FACTURA ORIGINAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALAES QUE PRESENTE PARA EL PAGO DEL SERVICIO REALIZADO CON N°00112.

En tal sentido conforme a ley cumpla con tramitar mi pedido de información arreglo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el texto único Ordenado de la ley N° 27806, ley de transparencia y Acceso a la información Publica. Artículo.10

Asociación de vivienda villa el progreso MZ J lote 6 RUC: 20532369101 Celular - 953930521
960443424-937443607 correo electrónico: paul_alex1473@hotmail.com

CONSTRUCTORA EDDU
Contratista General E.R.L.

32

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 133

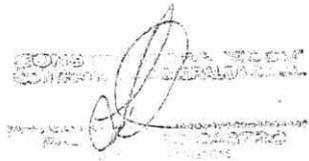
UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 082
---------------------	-----------------

033

Cabe precisar que la información proporcionada deberá ser oficial y no copias simples, con forme a la ley,

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi saludo y estima personal:

Atentamente.





UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO FOLIO N° 132

31
032

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 081
---------------------	----------------------------

24 AGR. 2010
09:39 6120

CARTA N° 033 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L

Moquegua, 24 de agosto del 2016.

DOC: WASHINGTON ZEBALLOZ GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

ASUNTO: REITERACION DE PAGO

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle El pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimiento, vigas muro de ladrillo S/O N°0900639 CON FECHA 08/06/2015 donde hay una conformidad que la firma el Residente de obra el supervisor de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL" y con carta N° 007-2015 constructora Eddu contratistas generales E.I.R.L quien con fecha 3 de setiembre del 2015 quien solicita la conformidad de la orden de servicio mediante la valoración para el pago correspondiente quien la documentación hace para los vistos buenos de las diferentes oficinas correspondientes y en la oficina de logística la regresa a la oficina de infraestructura para corregir los términos de referencia pero no hay respuesta yo solicito el pago correspondiente para lo cual le ajunto las copias de las cartas y copia de la orden de servicio y copia de la factura copia de las fotos quien tengo problemas con la sunat que autorice a la residenta para que se pague el trabajo realizado por mi representada quien el plazo de 48 horas es mi segunda carta si no hay respuesta are mi denuncias así el órgano correspondiente por daños y perjuicio así mi representada :

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi salu do y estima personal.

Atentamente.

CONSTRUCTORA EDDU
CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
PAUL ALEXANDER CASTRO
DIRECCION GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA	30
TRÁMITE DOCUMENTARIO FOLIO N° 31	

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 030
---------------------	-----------------

031

CARTA N° 02 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 21 de enero del 2016.

SEÑOR: Arq.: Juan Carlo Albarracín Souto Maior
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

ASUNTO: SOLICITO PAGO DEL SERVICIO*De nuestra Consideración:*

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle El pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimientos, vigas, muro de ladrillo de soga S/O N° 0000639 donde hay una conformidad que la firma Arq. Freddy niebles y el Ing.: supervisor de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFREESTRUCRURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" quien solicito el pago correspondiente ya que a mi representa se está perjudicando con el pago correspondiente es por eso recurro a su despacho para que ordene a la Ing. Yanne cuayla el pago correspondiente mi representa no hará ningún tipo de trabajo y caso que 24 horas no se me pague are la denuncia correspondiente ante la OSCE de acuerdo reglamento de la ley de contrataciones del estado por daños y perjuicios desde el año pasado no se paga señor :

Ar: -Carlo Albarracín le pido el pago correspondiente

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi salud y estima personal.

NOTA: adjunto COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO COPIA DE LA FACTURA N° 00111Y 00112 Y CARTA

Atentamente.

10:20
P
508
EJ

CONSTRUCTORA "EDDU"
CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
PAUL CASTRO CASTRO
TITULAR GERENTE

Asociación de vivienda villa el progreso MZ J lote 6 RUC: 20532369101 Celular - 953930521
 960443424 correo electrónico: paul_alex1473@hotmail.com



29

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO FOLIO N° 130

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 079
---------------------	-----------------

CARTA N° 018 -2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

030

Moquegua, 4 de abril del 2016.

SEÑORA: ING: YSABEL ESCARJE VELASQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

ASUNTO: SOLICITO PAGO DEL SERVICIO

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle El pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimiento, vigas muro de ladrillo S/O N°0000639 CON FECHA 08/06/2015 donde hay una conformidad que la firma el Residente de obra el supervisor de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL" y con carta N° 007-2015 constructora Eddu contratistas generales E.I.R.L quien con fecha 3 de setiembre del 2015 quien solicita la conformidad de la orden de servicio mediante la valoración para el pago correspondiente quien la documentación hace para los vistos buenos de las diferentes oficinas correspondientes y en la oficina de logística la regresa a la oficina de infraestructura para corregir los términos de referencia pero no hay respuesta yo solicito el pago correspondiente para lo cual le ajunto las copias de las cartas y copia de la orden de servicio y copia de la factura copia de las fotos quien tengo problemas con la sunat señora Ing. Ysabel Escarjel Velásquez que autorice a la residenta para que se pague el trabajo realizado por mi representada quien el plazo de 48 horas es mi segunda carta si no hay respuesta are mi denuncias así el órgano correspondiente por daños u perjuicio así mi representada :

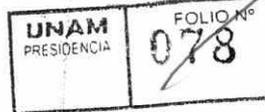
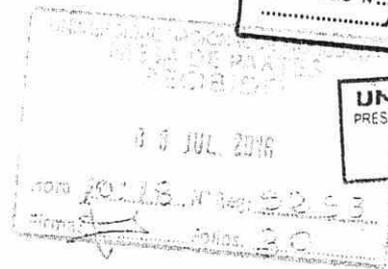
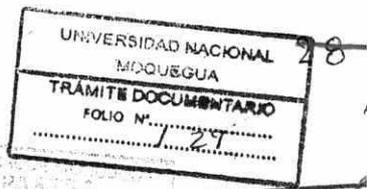
Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi saludo y estima personal.

Atentamente.

CONSTRUCTORA EDDU
CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
PAUL CASTRO CASTRO
TALLER GERENTE

8-30
P

1865
96



029

CARTA N°026-2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L

Moquegua 8 de julio del 2016.

SEÑOR:

DOCTOR: WACHINTON ZEBALLOZ GAMEZ

RESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ASUNTO: SOLICITO PAGO DEL SERVICIO

De Mi Mayor Consideración:

Por medio de la presente es grato para saludarlo y a la vez para solicitarle el pago del servicio realizado según la orden de servicio N° 000639 con fecha 8 de junio del 2015 donde hay una conformidad quien era el Arq. FREDDY NIEBLES CUAYLA quien era el residente de obra del mantenimiento y el Ing. HENRY COAYLA APAZA quien era el supervisor de obra del mantenimiento de la infraestructura de la universidad nacional de Moquegua quien se presentó la documentación correspondiente donde hace los recorridos por las diferente oficinas correspondientes y al llegar a la oficina de logística la regresa a la oficina de infraestructura para corregir los términos de referencia y esta el momento no hay respuesta es por eso que recurro a su despacho para que por medio de su persona llame al jefe de la oficina de infraestructura para que se me dea la solución de mi pago o mi deuda del servicio prestado a la universidad nacional de Moquegua

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expésale mi saludo y estima personal

Atentamente.



028

27

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 128

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 077
---------------------	-----------------

CARTA N° 025 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 14 de junio del 2016.

SEÑOR: ING JAVIER FUENTES SUCAPUCA
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

ASUNTO: SOLICITO PAGO DEL SERVICIO

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle el pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimientos, vigas, muro de ladrillo de soga S/O N° 0000639 con fecha 10/09/2015 donde hay una conformidad que la firma el Residente arquitecto Freddy Niebles y el Ing. Henry Coayla Apaza quien era supervisor de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFREESTRUCRURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" y con el carta N° 007/2015 la empresa constructora Eddu contratistas generales E.I.R.L quien solicita el pago del servicio correspondiente quien la documentación hace el recorrido por diferentes oficinas para quienes ponen sus vistos a los documentos pero cuando llega a la oficina de logística la regresa a la oficina de infraestructura para corregir los términos de referencia pero desde que fue a dicha oficina no hay respuesta alguna mi representada solicita el pago correspondiente para lo cual le adjunto las copias de cartas y las fotos y la copia de la factura y la copia de la orden de servicio

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi saludo y estima personal:

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
15 JUN 2016
hora: 12:10
fecha: 1631
firmado: [Signature]
folio: -28-



CONSTRUCTORA EDDU
CONTRATISTAS GENERALES EIRL

UNIVERSIDAD NACIONAL
MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 128

UNAM
PRESIDENCIA
03 JUL 2016
C.I.E. N° 0252
Firma: [Firma] Folio: 30

FOLIO N°
076

027

CARTA N° 025 -2016/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 08 de julio del 2016.

SEÑOR: ING JAVIER FUENTES SUCAPUCA
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

ASUNTO: RETERACION DEL PAGO DEL SERVICIO

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para reitérarle el pago del servicio de demolición de cimientos, sobre cimientos, vigas, muro de ladrillo de saga S/O N° 0000639 con fecha 10/09/2015 donde hay una conformidad que la firma el Residente arquitecto Freddy Niebles y el Ing. Henry Coayla Apaza quien era supervisor de la "OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFREESTRUCRURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" y con el carta N° 007/2015 y con carta 017-2015 con carta 007-2015 y con carta 013-2015 carta 02-2016 carta 18-2016 carta 25-2016 todas cartas son pidiendo el pago por qué tanto tiempo ha pasado esta la actualidad la última carta presentada por mi representa y decepcionada por mesa de partes de universidad nacional de Moquegua donde pasa a la oficina de infraestructura y pasa a la arquitecta Claudia quien fue la última residente obra de mantenimiento de la infraestructura de la universidad nacional del ficha 2015 quien no da respuesta a la carta presentada por mi empresa no hay respuesta la empresa constructora Eddu contratistas generales ya que mi representa viene presentando cartas y fotos de los trabajos que se hizo desde el año 2015 no hay respuesta alguna sobre pago ya que no hay respuesta me veré en la obligación de hacer la denuncia ante el poder judicial y el órgano correspondiente para poder pedir costa y costo por que mi representada está haciendo perjudicada y yo como empresario de moqueguano también en el término de 48 horas para que se haga el pago correspondiente estoy presentando copias de todas las cartas presentada y copia de orden de servicio y copia de fotos y copia de la factura N° 00112 estoy pidiendo una cita con el presidente de la comisión de la universidad nacional de Moquegua para hablar y que pueda ver que sus funcionarios no pueden resolver el problema de mi pago desde el año pasado hasta la actualidad no ninguna preocupación de la parte de la oficina de infraestructura esperando el pago a la

CONSTRUCTORA EDDU

CONSTRACCIONES GENERALES S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
FOLIO N° 126	
UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 125

026

brevidad posible caso contrario me veré en la obligación de hacer mi denuncia ante el poder judicial y poder cobrar con todo los intereses costa y costo de cuerdo a ley

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi saludo y estima personal:

Atentamente.

CONSTRUCTORA EDDU
CONSTRACCIONES GENERALES S.R.L.
FALL CASTRO CASTRO
TITULAR GERENTE



24

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO FOLIO N° 25

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 074
---------------------	-----------------

CARTA N° 017 -2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

025

Moquegua, 20 de julio del 2015.

SEÑOR: ING: RAFAEL DANTE ROSADO MAMANI
RESIDENTE DE OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

ASUNTO: SOLICITO LA CONFORMIDAD S/O N°0000639

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle la conformidad del servicio de demolición de cimientos, sobre cimientos, vigas, muro de ladrillo de soga para para su trámite correspondiente

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi saludo y estima personal.

NOTA: adjunto ORDEN DE SERVICIO

Atentamente.

CONSTRUCTORA EDDU
CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
PAUL ALEXANDRO ROSADO
DIRECCION GENERAL

Recibido
20/06/15
[Signature]

024

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
FOLIO N° 24	

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 073
---------------------	-----------------



CARTA N° 017 -2015/CONTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EIRL

Moquegua, 20 de julio del 2015.

SEÑOR: ING: RAFAEL DANTE ROSADO MAMANI
RESIDENTE DE OBRA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

ASUNTO: SOLICITO LA CONFORMIDAD S/O N°0000639

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente Es grato saludarlo y a la vez para solicitarle la conformidad del servicio de demolición de cimientos, sobre cimientos, vigas, muro de ladrillo de soga para para su trámite correspondiente

Sin otro particular me despido de usted no sin antes expresarle mi salud y estima personal.

NOTA: adjunto ORDEN DE SERVICIO

Atentamente.

CONSTRUCTORA "EDDU"
CONTRATISTAS/GENERALES EIRL
PAUL CASTRO CASTRO
TITULAR GERENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 123

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

N° Exp. SIAF : 0009001545

UNAM 08 00 02015
PRESIDENCIA 072

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es): CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIV Dirección: VILLA PROGRESO MZA. J LOTE. 06 SAN ANTONIO MOQUEGUA - MARISCAL NIETO / MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA RUC: 20532369101 Teléfono: Fax:		N° Cuadro Adquisic: 000007 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/.	
Concepto: INF. N° 047-2015-OIGP/UNAM-rzb - INF. N° 003-2015-RDRM-RA/OIGP/UNAM		TIC:	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
110500040000	SERVICIO	SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION SERVICIO DE DEMOLICION DE CIMENTO, SOBRECIMIENTO, COLUMNA VIGA, MURO DE LADRILLO DE SOGA Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA). * PLAZO DE ENTREGA: 06 DIAS * TIPO DE COSTO: COSTO DIRECTO - META : 035 PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA- REGION MOQUEGUA.	10,300.00
..... (DIEZ MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)			

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto
0035	22.048.0109.9002.3009990.5002406	5 - 10	2.3.2.4.1.1
			Monto S/.
			10,300.00

TOTAL S/.	10,300.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	8,728.81
I.G.V. :	1,571.19
Total :	10,300.00



NOTIFICADO
FECHA: 00/06/15

Facturar a nombre de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección: CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

RUC: 20440347448

JULIA LEÓN FLORES			UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA ABG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISEP JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
				Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 13º del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado)

Moquegua, 03 de Setiembre del 2015

CARTA N° 007 - 2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES - 2015

022

SEÑOR: ARQ. FREDDY NIEBLES CUAYLA
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITO CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, MEDIANTE PRIMERA VALORIZACION.

Presente:

De mi especial consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que se ha cumplido parcialmente con la prestación del SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRA. Según la Orden de Servicio N° 0000639.

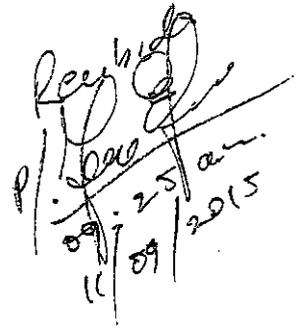
Por lo que tengo a bien a solicitarle se realice la CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, MEDIANTE PRIMERA VALORIZACION, para lo cual adjunto el cuadro siguiente:

CANT.	UND.	DESCRIPCION	METRADO	P.U.	TOTAL
		PRIMERA VALORIZACION			
		SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION.			
1.00	M3	- DEMOLICION DE CIMIENTO C/EQUIPO.	10.20	302.40	3084.48
	M3	- DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO, COLUMNA Y VIGA C/EQUIPO.	4.94	402.09	1986.32
	M3	- DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK SOGA.	97.93	13.75	1346.54
	M3	- ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M.	56.08	7.26	407.14
TOTAL				S/. 6824.48	

Por lo que tengo a bien a solicitarle se realice la CONFORMIDAD DEL SERVICIO, para que se proceda con el pago correspondiente.

Atentamente


.....
CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES
RUC 20532369101


P. Niebles Cuayla
09/09/2015

Moquegua, 03 de Setiembre del 2015

CARTA N° 007 - 2015/CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES - 2015

021

SEÑOR: ARQ. FREDDY NIEBLES CUAYLA
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITO CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, MEDIANTE PRIMERA VALORIZACION.

Presente:

De mi especial consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que se ha cumplido parcialmente con la prestación del SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRA. Según la Orden de Servicio N° 0000639.

Por lo que tengo a bien a solicitarle se realice la CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 0000639, MEDIANTE PRIMERA VALORIZACION, para lo cual adjunto el cuadro siguiente:

CANT.	UND.	DESCRIPCION	METRADO	P.U.	TOTAL
PRIMERA VALORIZACION					
SERVICIO DE DEMOLICION RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION.					
1.00	M3	- DEMOLICION DE CIMIENTO C/EQUIPO.	10.20	302.40	3084.48
	M3	- DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO, COLUMNA Y VIGA C/EQUIPO.	4.94	402.09	1986.32
	M3	- DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO KK SOGA.	97.93	13.75	1346.54
	M3	- ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30 M.	56.08	7.26	407.14
TOTAL				S/.	6824.48

Por lo que tengo a bien a solicitarle se realice la CONFORMIDAD DEL SERVICIO, para que se proceda con el pago correspondiente.

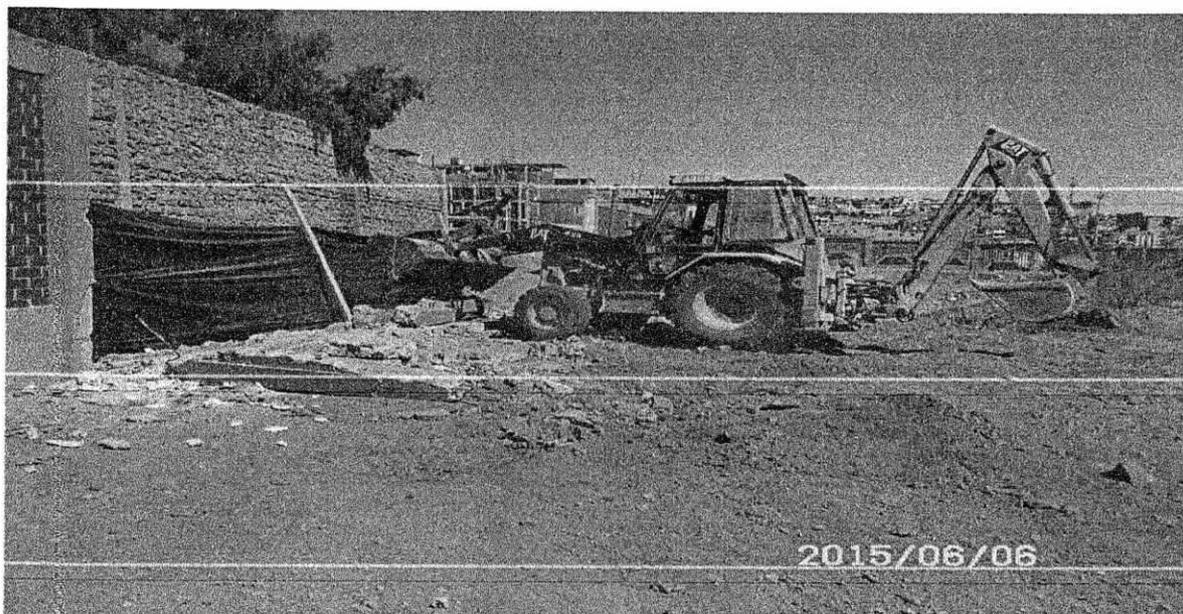
Atentamente


 CONSTRUCTORA EDDU CONTRATISTAS GENERALES
 RUC 20532369101


 09/09/2015

19

020



019





017

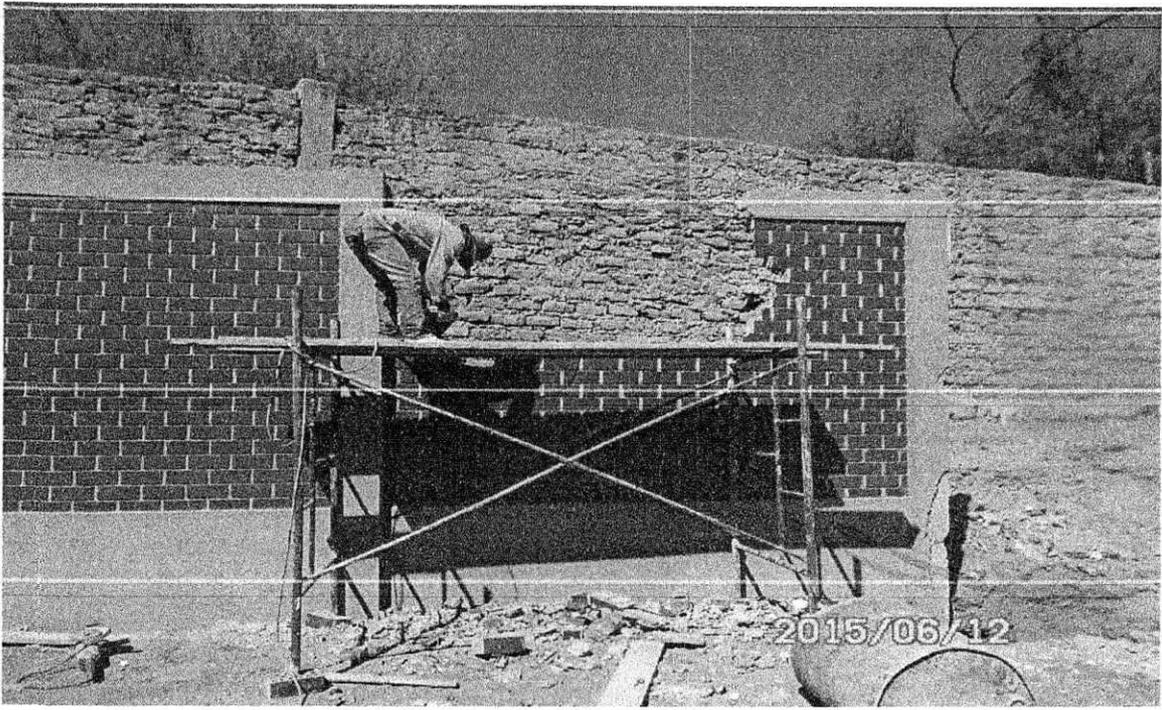


15

UNIVERSIDAD NACIONAL
MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 116

UNAM
PRESIDENCIA
FOLIO N°
065

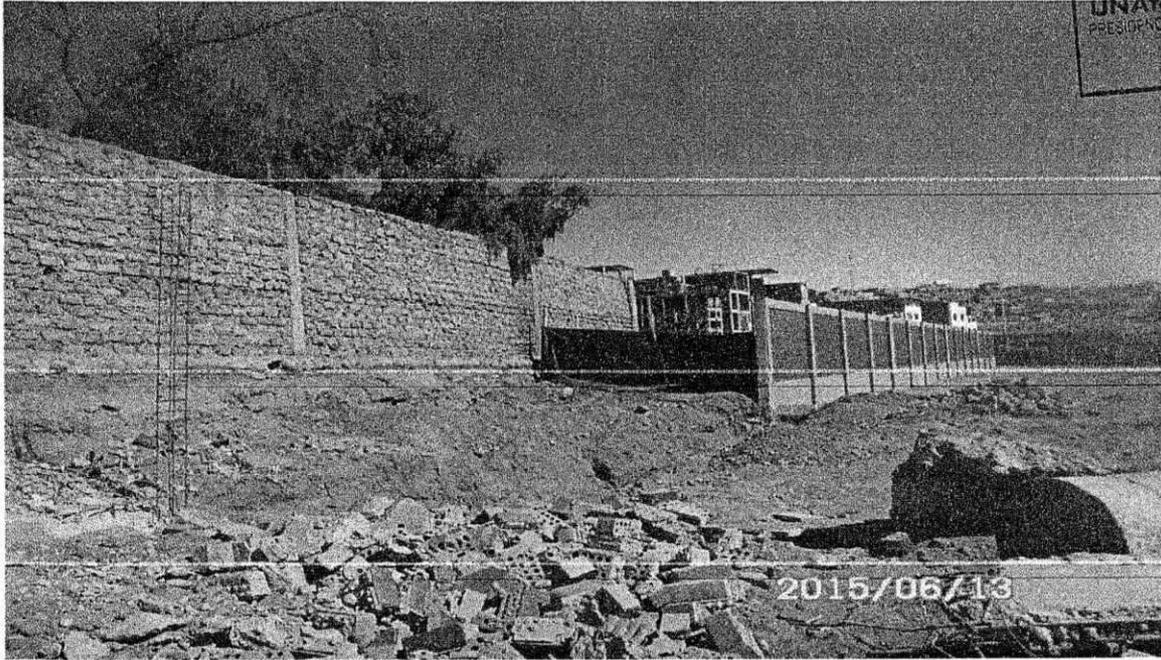
016



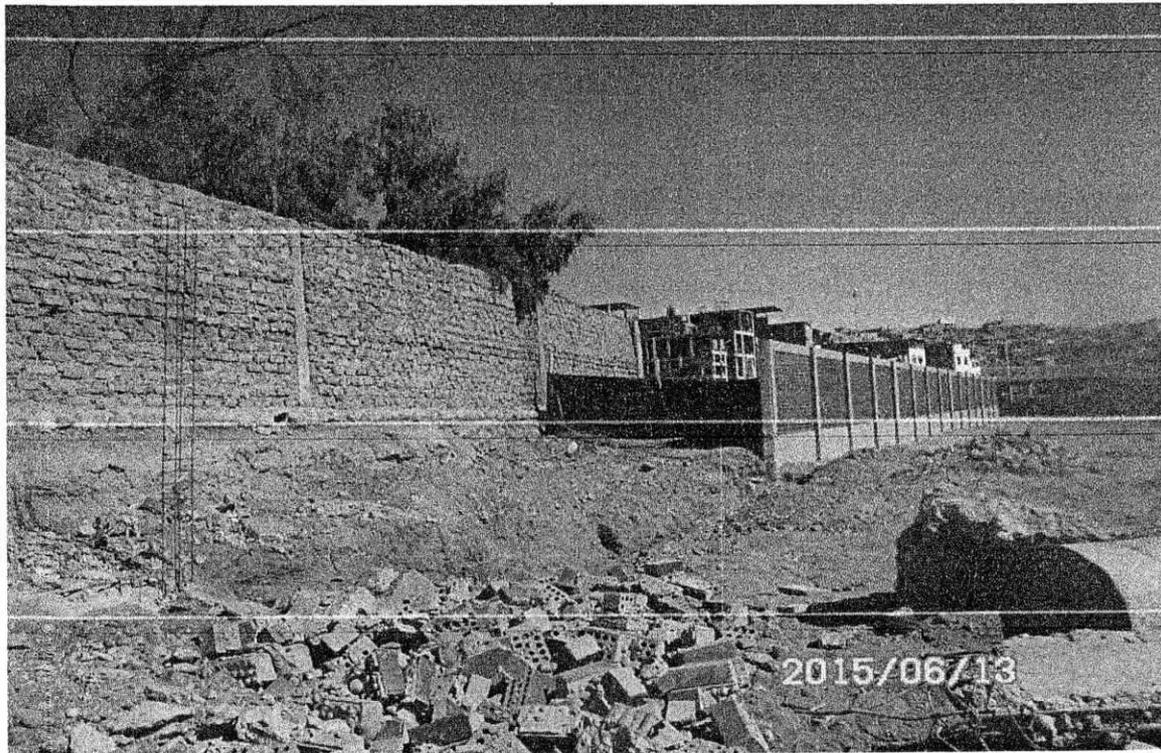
14

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 119

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 084
---------------------	----------------------------



015

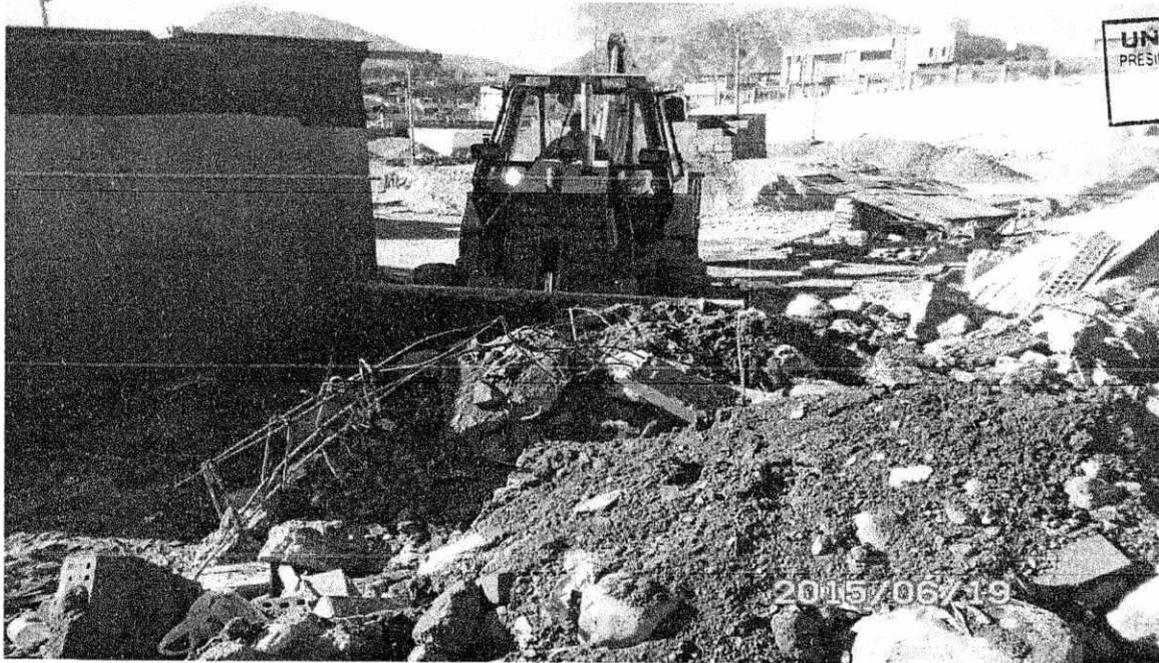




014



12



013





012





011



010



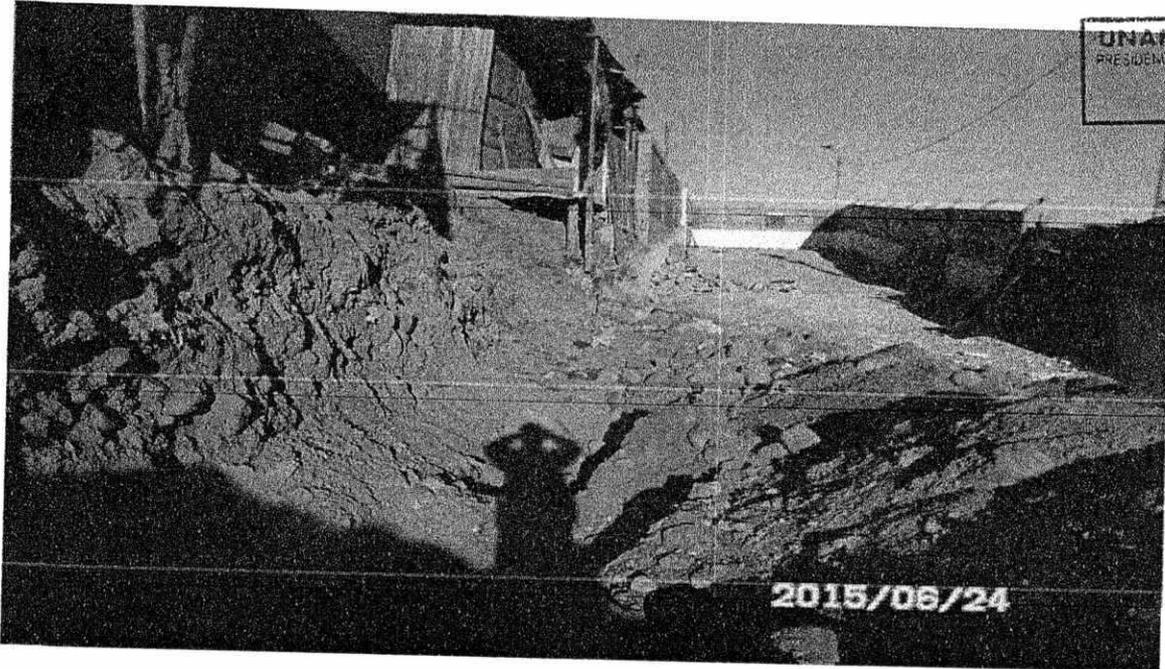
009



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO FOLIO N°.....108.....

UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 957
---------------------	-----------------

008

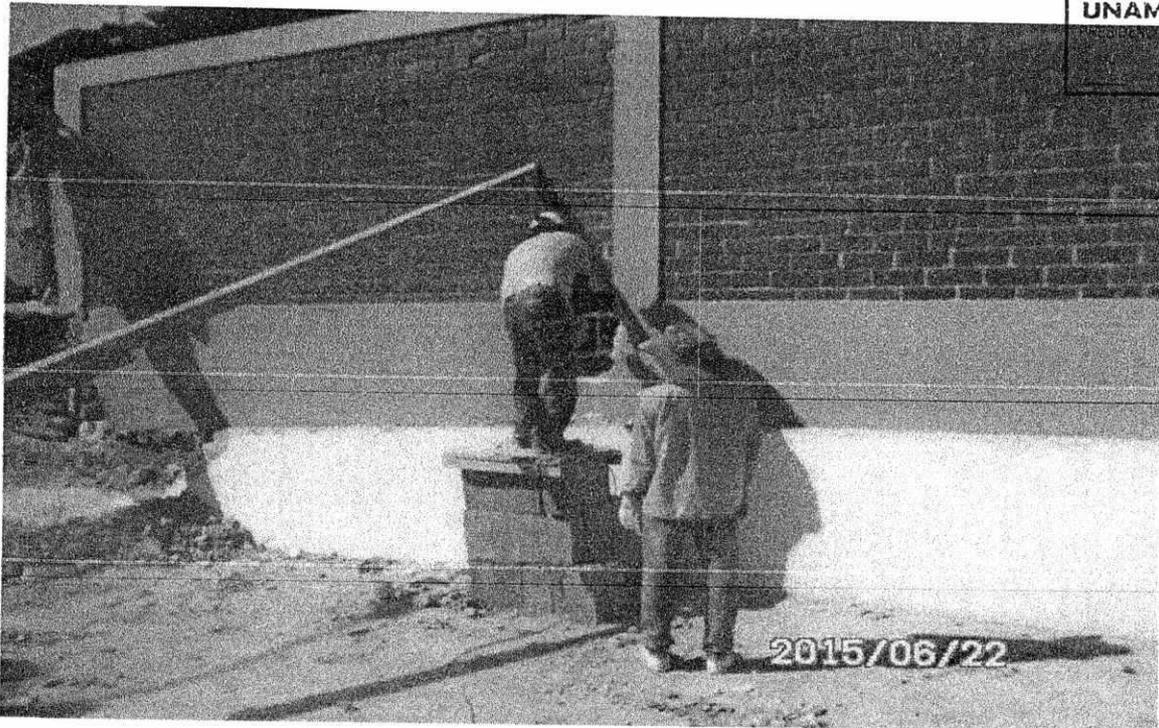




007



006





005



UNAM
PRESENCIA
FOLIO N°
053

004



3

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
FOUO N° 1.03	
UNAM PRESIDENCIA	FOLIO N° 052



003





002



UNIVERSIDAD NACIONAL
MOQUEGUA
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO N° 101

UNAM
PRESIDENCIA
FOLIO N°
~~050~~



001